I conferencia

De movimiento ESTUDIANTIL. y Educación

25 y 26 de Febrero
Madrid

CMC-GKK-JCPC

Colectivos de Jóvenes Comunistas

www.cjc.es
cjc@cjc.es

ÍNDICE

Análisis legislativo. 2

1. Economía Política de la Educación bajo el capitalismo. 2

2. Breve repaso histórico de la educación. 3

3. LOCFP, LOE, enseñanzas medias (reforma de selectividad) y FP (economía sostenible, selectividad para FP y otros textos) 7

4. LOU, EEES, EU2015, Estatuto del estudiante, Europa 2020 y Ley de autonomía universitaria. 11

4.1. LOU. 11

4.2. EEES 11

4.3 ANALISIS "ESTRATEGIA 2015" 12

4.4 Estatuto del estudiante. 18

4,5 Europa 2020 "Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador" 18

4,6 La autonomía universitaria. 19

5. La educación en la superestructura capitalista 20

Glosario del Análisis Legislativo. **23**

La educación en el socialismo 28

1. Introducción 28

2. Socialismo y educación 32

3. Medios de educación. 37

4. Contenidos de la educación 40

5. El circuito educativo 46

6. Pedagogía y metodología didáctica 51

7. Conclusión: la necesidad de la construcción del socialismo y la alternativa educativa que presentamos. 55

Resolución pública sobre los recortes en educación 58

ANÁLISIS LEGISLATIVO

1. 1. ECONOMÍA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN BAJO EL CAPITALISMO

2. Bajo la crisis estructural del capitalismo, el bloque oligárquico burgués busca tres salidas para recuperar la tasa de ganancia: una mayor explotación de la clase obrera que eleve la plusvalía que se le extrae y reduzca su poder adquisitivo (de ahí las medidas de reducción de salario, encarecimiento de la vida, extensión de la jornada laboral, reducción de las pagas extras, etc.); la conquista de nuevos mercados (la guerra, las privatizaciones); y la mercantilización de los servicios públicos.

3. En el caso de la educación, las medidas adoptadas en la Estrategia Universidad 2015 y el Proceso Bolonia, de impulso del Espacio Europeo de Educación Superior, significan la mercantilización de los mismos y repercuten como una medida de salida de la crisis capitalista en función de los intereses del bloque oligárquico-burgués.

4. La educación, en concreto la universitaria, hasta ahora se veía como un medio de promoción social sin embargo cada vez más se produce una tendencia mayor a que ocurra lo contrario y se tienda a la proletarización de los egresados procedentes de sectores de la pequeña burguesía, este miedo a proletarizarse es lo que explica en gran medida el peso de las ideologías pequeño burguesas como el postmodernismo en el seno del movimiento estudiantil universitario.

5. Es necesario que nos detengamos sobre la Economía Política de la Educación. Debemos partir en este análisis, en todo caso, de que en la Educación no se origina plusvalía.

6. La plusvalía se origina en el plustrabajo del sector productivo, pues la economía entendedida como producción y distribución social de riqueza sólo tiene sentido en la medida en que hay una base material, concreta y tangible que respalde la riqueza que medimos en dinero.

7. Ese plustrabajo del sector productivo se realiza como plusvalía en el conjunto de la circulación del capital: es decir, cuando la mercancía del sector productivo se intercambia por dinero en el sector de la distribución y ese dinero se ingresa devolviendo créditos y haciendo depósitos en el sector bancario, que nuevamente comienza el ciclo con nuevos créditos a la producción, la producción origina más plustrabajo, etc. Es decir, mientras que el plustrabajo se origina en el sector productivo de la economía capitalista, la plusvalía se realiza en el ciclo de rotación del capital.

8. Aunque el origen del valor esté en el sector productivo, sólo existe plusvalía cuando se dan todas las transformaciones. La plusvalía no es una relación del sector productivo, sino una relación social, una categoría general con formas específicas: renta, interés, beneficio,... materializada en todo el ciclo del capital, en todos sus sectores.

9. La Educación no origina plusvalía, pero no desaparece el plustrabajo. El sector servicios (en este caso, la Educación) no produce una riqueza material, concreta y tangible que entre en la circulación de los tres tipos de capital. Se queda en una relación consumidor - ofertante.

10. ¿Absorbe la Educación plusvalía? Sí, aunque no la origina. ¿Por qué vía? Mediante la redistribución del producción social global y la renta nacional.

11. El producto social global es el conjunto del valor (transformado en dinero) originado en el sector productivo de la economía y que entra en circulación en el ciclo de rotación del capital. Es decir, el valor de las mercancías físicas y tangibles que están en circulación. Este dinero, por lo tanto, tiene incorporado el valor y la plusvalía.

12. El producto social global tiene dos redistribuciones.

13. La redistribución primaria se da en la propia empresa del sector productivo: el valor se reparte entre salario y apropiación del capitalista.

14. Luego se produce una redistribución secundaria: este valor, pasa al sector no productivo (incluyendo la Educación) cuando 1) se pagan los servicios (es decir, un obrero o un capitalista pagan una clase de inglés, tasas universitarias, pruebas de acceso, educación privada, etc.) o 2) a través de los impuestos, el Estado redistribuye en su presupuesto hacia determinados sectores (incluyendo la Educación pública y concertada, así como becas).

15. ¿Qué dinero recibe la Educación? Recibe dinero como equivalente universal a una determinada cantidad de valor y que, además, servirá para intercambiarse por nuevas mercancías que lleven incorporadas valor

16. ¿Qué es por tanto la mercantilización de la Educación? Quiere decir, que empresas privadas recibirán dinero (y por tanto, se apropiarán de plusvalía en circulación) procedente de la redistribución de los impuestos que realiza el Estado a través del presupuesto estatal; que empresas privadas también se apropiarán del valor de la comercialización de la investigación universitaria mediante la transferencia de conocimiento y que, finalmente, la Educación, a pesar de no ser per sé una mercancía, se le tratará cada vez más como tal: con un precio (constantemente incrementado a través de subterfugios como las tasas universitarias) y una gestión empresarial

17. De ahí, toda la estrategia actualmente existente de recorte de presupuestos, inversión privada y, por tanto, insolvencia

artificial como servicio público, arma ideológica con la que el sistema trata de justificar su posterior privatización.

18. 2. BREVE REPASO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN.

19. En todos aquellos sistemas que se han sucedido en la historia, y que han tenido por base una relación antagónica entre clases, esto es, cuyos intereses no podían confluir en ningún sentido, el papel de la educación ha quedado siempre reducido al de transmisor de la ideología de las capas dominantes, así como, a medida que se han ido desarrollando las fuerzas productivas, de cualificación profesional de los intereses de estas mismas capas.

20. En este sentido, los primeros intentos de la burguesía española incipiente, de pasar de manos de la Iglesia, que ahora no resultaba útil por su carácter reaccionario en este respecto, al Estado, las competencias en esta materia, datan de 1812, durante la invasión francesa, y mediante la Constitución. Es durante este período donde se plasman, por primera vez, los intereses de esta clase de otorgar cobertura universal a la educación primaria, y la estandarización de los planes de estudio. Pese a todo, sólo formalmente.

21. Dos años después, con el regreso del Antiguo Régimen a España, la antigua clase aristócrata que ostentaba el poder político de manera hegemónica, comenzó una serie de contrarreformas que no permitieron poner en práctica las nuevas medidas. No obstante, sin poco éxito. La llama de la revolución, pues, se había propagado sin marcha atrás de tal forma que, tal y como comenta Marx , la voz de unos pronunciamientos (el militar Riego, en 1820, impulsa el definitivo), bastaron para levantar a la población.

22. El siglo XIX es el siglo de la construcción del Estado liberal en España, esto es, el intento de la clase burguesa por articular el modo de producción capitalista en el Estado español. Para la consecución de ese camino le eran necesarias, entre otras cosas, el desarrollo de la educación.

23. Este desarrollo educativo en la España del siglo XIX está caracterizado por dos problemas fundamentales: por un lado el gran dominio de la Iglesia Católica en el plano cultural e ideológico en la sociedad, en general reacia a los cambios que se intentaban dar y partidaria de mantener las estructuras de dominación de la aristocracia; por otro lado, las propias dificultades a las que se enfrentó la consolidación de la burguesía en el Estado, tanto en lo económico como en lo político e ideológico, con un desarrollo que tuvo que darse en muchas ocasiones en convivencia con las estructuras de la aristocracia feudal.

24. Dependiendo de qué facción de la burguesía tomara el poder, este impulso educativo se vio crecido o mermado a través de numerosas constituciones, leyes y contra leyes. En resumidas cuentas, durante el siglo XIX se pusieron las bases del sistema educativo del siglo siguiente como por ejemplo la estructuración de los tres niveles educativos (primaria, secundaria y universitaria). Esta estructuración ya dejó patente los problemas que mencionamos antes. La imposibilidad de las administraciones municipales y provinciales de hacerse cargo de los niveles más básicos dejó campo abierto a la Iglesia para seguir siendo hegemónica en el campo educativo. En la enseñanza universitaria, se pecó de gran centralismo y prácticamente se desarrolló solo la Universidad Central de Madrid, copada en su mayoría por las diferentes capas de la burguesía y que será protagonista de las primeras movilizaciones estudiantiles, como la llamada Noche de San Daniel de 1865, que contribuiría a la caída de Isabel II.

25. Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX se sigue en líneas generales con esta línea de impulso/contra impulso. Será en la década de los años 30 cuando se dé el giro fundamental en la educación.

26. El 14 de abril de 1931 se proclamaba la Segunda República Española tras el pronunciado desgaste del bloque histórico de poder oligárquico que había gobernado hasta entonces bajo el régimen de la restauración, daba así comienzo a una nueva fase de profundización de las reformas democrático-burguesas que aun quedaban pendientes en el país, que no eran pocas. Las tareas de modernización del país tocaban temas como los estatutos de autonomía, la reforma agraria o la educación.

27. La Segunda República fue un momento de nuestra historia caracterizado por ser convulso y agitado. Los elementos más reaccionarios de la sociedad, terratenientes e Iglesia fundamentalmente, se esforzaron duro para impedir todas las reformas democráticas, esfuerzos que acabaron con la propia República tras tres años de Guerra Nacional Revolucionaria, esfuerzos en los que también se volcaron las potencias fascistas.

28. Ejemplo de ello es que durante la corta vida de la República hubo un total de 16 ministros de Instrucción Pública, encargados de la educación y la cultura.

29. En 1933 triunfaba la Confederación Española de Derechas Autónomas y con ella se paralizaron en buena medida las reformas educativas, aunque no se derogaron y otras, como el Bachillerato, se siguieron desarrollando.

30. En febrero de 1936 el Frente Popular lograba la victoria y de nuevo se abrían enormes posibilidades en educación, pero fueron frenadas por el golpe del 18 de julio y la guerra nacional revolucionaria. Aunque, como señalamos más adelante, el conflicto no paralizó del todo las labores educativas.

31. Los avances que acometería la República ya vienen reflejados en su Constitución. Nos detendremos brevemente en algunos de los artículos de la Constitución de 1931 que abordan todo lo relacionado con la educación y la cultura:

32. *Artículo 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.*

33. *La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.*

34. *Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.*

35. *La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.*

36. *La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.*

37. *Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.*

38. *Artículo 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos aún en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los periodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.*

39. *Artículo 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usara también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.*

40. La Iglesia tenía un enorme poder e influencia en la sociedad del momento, especialmente en las zonas rurales. En cuanto a la educación, prácticamente ésta tenía el monopolio de ella. La Constitución de 1931 pretendía poner freno a su hegemonía y buscaba la separación de Iglesia y Estado. Algunos de sus artículos lo dejan claro:

41. Artículo 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

42. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

43. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

44. Señalado esto, otra cuestión importante fue la de las órdenes religiosas, que jugaban el papel fundamental a la hora de impartir la enseñanza. El mismo Artículo 26 de la Constitución lo reflejaba:

45. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

46. De esta manera, en 1932 se disolvía la principal orden religiosa, la Compañía de Jesús, confiscando todos sus bienes. Esto suponía un gran avance en la consecución de una educación laica, científica y materialista.

47. Por otro lado, aparecía un factor negativo de esta medida, pues en parte disminuyó las plazas escolares. Además, las órdenes religiosas comenzaron a poner sus escuelas en manos de seglares adinerados y cercanos a sus posiciones. Sobre esto, señalar que en 1935 existían más centros privados que en 1931.

48. No obstante, independientemente de esta cuestión, podemos hacer un balance general muy positivo de estas medidas, pues como decíamos más arriba, suponía el comienzo de un modelo educativo laico y científico, algo necesario en el campo de la enseñanza. La religión ya no sería materia obligada en las escuelas.

49. En este aspecto, la II República superaba con creces al modelo educativo actual en cuanto al marco religioso.

50. Una vez abordada la introducción y el tema de la Iglesia, toca concretar algo más sobre la educación republicana. Señalar que nos es imposible en este documento abordar con la profundizad y complejidad que se merece esta cuestión, no obstante, daremos algunos datos.

51. España llevaba un atraso inmenso en cuanto a infraestructuras, maestros y alfabetización. En 1931 los datos de escolarización eran pésimos. Existían unas 32.000 escuelas, la mayoría en condiciones muy precarias, dejando alrededor de 1.000.000 de niños sin escolarización, siendo analfabeta 1/3 de la población. Estas malas condiciones se extendían a la situación de las mujeres, y a la del profesorado. En esa

misma fecha 1/3 de la población era analfabeta y no sabía leer ni escribir.

52. La II República tenía pues un gran reto. El primer paso fue la Constitución de 1931, a la cual hemos hecho referencia más arriba. Así se reconocía la libertad de cátedra y conciencia, y se lograba una educación laica y gratuita, y donde se respetaban las lenguas maternas de los alumnos/as.

53. Se proyectaron un total de 27000 nuevas escuelas, que pretendían suplir el gran déficit de plazas escolares. Se destinaron alrededor de 400 millones de pesetas para esta labor. Se ideo un plan quinquenal que pretendía crear 5000 escuelas por año. Desgraciadamente no pudo llevarse hasta su último término, debido al alzamiento fascista y la guerra nacional revolucionaria. No obstante, miles de ellas si fueron creadas (en 1932 eran entre 9000 y 10000 las nuevas escuelas).

54. La falta de escuelas no paralizó la enseñanza. Los maestros enseñaron en sus propias casas con la subvención de ayuntamientos, o se intentaba usar cualquier espacio, incluso cementerios.

55. La República también abordó la cuestión de los profesores. Se mejoró la formación del profesorado y se dignificó su figura elevando a categoría universitaria el Magisterio. 31. Durante los primeros meses se crearon 7000 plazas para maestros. Señalar que en toda la República se multiplicó casi por cuatro el número de plazas de profesores respecto al período anterior a 1931.

56. Resumiendo, estas son características fundamentales de la educación en la II República: laica, gratuita, unitaria y atendiendo conjuntamente a hombres y mujeres. Una educación participativa y creadora, siendo esta una norma básica del sistema pedagógico.

57. La Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876, siendo una educación elitista insertada dentro del liberalismo (aunque no del doctrinario) inspirada en el krausismo, afirmando que la humanidad debe desarrollarse como un orden universal de piedad, abnegación y altruismo, también jugaría un importante papel durante la República hasta que tras la Guerra Civil sus bienes fueran confiscados y sus miembros obligados en su gran mayoría al exilio.

58. La Institución Libre de Enseñanza basaba su actividad en la creación de colonias que se intensificaron con la llegada de la República. Estas colonias las ocupaban los hijos de los obreros, donde realizaban viajes, jugaban, practicaban deporte y eran bien alimentados. Durante la guerra siguieron existiendo.

59. Como venimos señalando, el analfabetismo y la carencia de cultura general era casi una epidemia en la España del primer tercio del siglo. Esto se agravaba más en las zonas rurales, donde el atraso económico dificultaba el avance de las reformas educativas.

60. Por este motivo, en mayo de 1931 se aprobaba el Decreto con el que se creaba el Patronato de Misiones Pedagógicas. Estas se encargaban de circular por diferentes pueblos y aldeas, en donde organizaban proyecciones, teatros, conferencias, bibliotecas etc. En ellas participaron importantes intelectuales, entre ellos el poeta y militante comunista Miguel Hernández.

61. Durante la Segunda República los/as estudiantes también tuvieron referentes organizativos, algunos creados años antes de la proclamación del 14 de abril pero que tomaron impulso con ésta, y otros creados durante la misma. Veamos las más destacadas.

62. La Federación Universitaria Escolar y la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (esta última a nivel estatal): estas asociaciones de estudiantes surgen a finales de los años 20, y fueron partícipes de la caída de la dictadura de Primo de Rivera. Con la llegada de la II República, jugaron un papel fundamental en la consolidación de las reformas y en la lucha por la participación de los estudiantes en la propia enseñanza.

63. Si bien su origen fue liberal-burgués, según fueron desarrollándose los devenires históricos su politización fue a mayores, mostrándose fiel a la República y a la lucha antifascista, especialmente cuando Falange crea el Sindicato Español Universitario, de clara tendencia fascista.

64. Así mismo, existían otras organizaciones de distinto calado político y religioso, como es el caso de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, nacida de la Asociación Católica de Propagandistas.

65. La ingente tarea educativa que llevó a cabo la coalición republicano-socialista durante la República Española nunca pudo llevarse a último término debido, por un lado, a las propias dificultades económicas y sociales que atravesaba España, y por otro lado, a la corta duración del gobierno de las izquierdas durante la República, interrumpida primeramente con el triunfo de la CEDA en 1933, y en segundo lugar con el inicio de la sublevación fascista del 18 de julio.

66. No obstante, la guerra no interrumpió las labores en el plano educativo y cultural. El 5 de septiembre de 1936 se formalizaba el nuevo gobierno del Frente Popular, presidido por Largo Caballero. En él, el Partido Comunista se haría con la cartera de Instrucción Pública (encargada de estas tareas) bajo Jesús Hernández (personaje que años después sería expulsado del PCE por sus posicionamientos antisoviéticos).

67. La apertura de la cultura y la educación siguió en marcha durante la Guerra Civil. Las lógicas necesidades de la guerra requirieron que los gastos de la guerra y la instrucción militar fuesen las prioritarios, aun así, durante 1937 se destinaron 147 millones de pesetas a esta labor, superando incluso la cantidad de 1936. En total, desde otoño de 1936, fueron abiertas unas 10000 escuelas nuevas en el territorio republicano .

68. Aunque no es algo que nos ocupe en esta ocasión, no podemos pasar este capítulo histórico de la educación sin mencionar la titánica tarea que llevó a cabo el Gobierno de la República por preservar las obras de arte del pueblo en su defensa de la cultura. Y en esa misión jugó un papel fundamental el PCE. Precisamente, fueron los milicianos del 5º Regimiento quienes en un primer término defendieron museos, iglesias y palacios frente a los incontrolados y el caos generalizado.

69. Recordemos que la posibilidad de disfrutar hoy del arte y la cultura como bien esencial de la educación es gracias a la heroica lucha de la República y de los comunistas. Por lo que se hace más necesario si cabe que terminemos de poner ese bien artístico y cultural al servicio del pueblo, una riqueza hoy secuestrada y solo accesible bajo pago entre las paredes del aparato institucional de la burguesía.

70. A su vez, la lucha contra el analfabetismo seguía siendo una máxima en el trabajo educativo de la República, que afectaba especialmente en las zonas agrarias. Para ello, se constituyeron brigadas volantes que recorrían el mundo rural del territorio leal.

71. Siguiendo la estela de esta educación más primaria y elemental, en la misma línea del frente se desarrollaba la lucha contra el analfabetismo. El Decreto del 30 de enero de 1937 legalizaba (ya se estaban realizando antes) la constitución de los Milicianos de la Cultura, que quedaban adscritos al comisario de las unidades militares, enseñando a leer y a escribir a los soldados en los momentos de ocio, e incluso se impartían matemáticas e historia, entre otras materias.

72. Durante la guerra nacional-revolucionaria funcionaron unas 2000 escuelas en el frente y más de 200000 soldados se vieron beneficiados de ellas .

73. En cuanto a la educación superior, también se fueron abriendo nuevas fórmulas para facilitar el acceso a los hijos/as de los obreros/as. Con el Decreto del 21 de noviembre de 1936, el Ministerio de Instrucción Pública creaba los Institutos Obreros. El propio Decreto recogía lo siguiente en cuanto al principal objetivo de estos institutos: recoger y encauzar las mejores inteligencias del pueblo a fin de que el acceso a estudios superiores sea independiente de toda consideración económica.

74. Para ingresar en los Institutos Obreros los candidatos debían ser hijos de un trabajador, tener entre 15 y 35 años y ser presentados por organizaciones juveniles y sindicales. Los alumnos cursaban un breve bachillerato y tenían la posibilidad de acceder a la universidad en igual de condiciones que los estudiantes del bachillerato corriente.

75. Los Institutos Obreros tenían un régimen de internado, donde los alumnos convivían con los profesores. Así mismo, la igualdad de género era total a la hora de aceptar a los candidatos. La enseñanza de estos centros seguían las premisas básicas de la educación en la II República: laica, científica y participativa.

76. Lo más curioso de los Institutos Obreros era que los estudiantes que mediante su sueldo sostenían a su familia, recibían un salario en relación a su sueldo anterior como obrero. Además, el sistema de becas se amplió, lo que el acceso a los estudios superiores se vio favorecido para las capas trabajadoras de la República Española.

77. Durante la guerra la mayoría de los esfuerzos fueron dedicados a obtener la victoria. La juventud jugó un papel fundamental tanto en el frente como en la retaguardia, y especialmente en esa titánica tarea lo jugó la organización juvenil de vanguardia: las Juventudes Socialistas Unificadas. Los alumnos/as de los Institutos Obreros eran los elementos más jóvenes de la sociedad, así como heridos o mutilados, que ya no estaban capacitados para la lucha militar.

78. Los primeros Institutos Obreros fueron abiertos a partir de 1937 en Valencia, Barcelona y Sabadell. Hubo otros proyectos como en Madrid, Alcoy y Linares. Desgraciadamente los acontecimientos de la guerra no permitieron su amplio desarrollo.

79. La dictadura franquista (1939-1975) fue el régimen político que se impuso en España a partir de la Guerra Nacional Revolucionaria. Durante el régimen no existió preocupación por diseñar un sistema escolar nuevo, pues la educación solo interesaba como vehículo transmisor de ideología y de formación de mano de obra, de modo que mediante decretos y órdenes ministeriales se convirtió la educación en católica y nacionalista. Es importante destacar la prohibición de escolarización mixta, además se incremento el elitismo y la discriminación de las clases populares en la enseñanza con el sistema de “doble vía” (existencia de un Bachiller para las elites y otro par el resto, lo que no está tan lejos de prácticas que se están implementando actualmente). Ya cuando el régimen estaba llegando a su fin se promulgará la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 1970 (LGE) que regula y estructura por primera vez en el siglo XX el sistema educativo español. Esta ley de corte liberal diseño un sistema unitario y centralizado que estructuro la educación en cuatro niveles (Preescolar, Educación General Básica, Enseñanzas Me-

dias y Enseñanza Universitaria), generalizo la educación de los 6 a los 14 años, se retomo la escolarización mixta, permitió en gran medida la enseñanza privada en niveles no universitarios y reconoce el papel del Estado como docente y planificador de la enseñanza (es el Estado quien tiene la potestad de proveer de profesorado los centros educativos). La LGE sigue en gran parte en la actualidad vigente.

80. El Sindicato Español Universitario fue, desde septiembre de 1939, la única organización estudiantil legal durante la dictadura, lo que supuso la unificación de todas las estructuras de apoyo al régimen, y la desaparición temporal de las contrarias a Franco. Desde julio de 1943 se proclamó al SEU como órgano universitario, y se estableció la obligatoriedad de afiliarse para cursar estudios superiores y para poder recibir becas.

81. A partir de los años 50 se relanzó un movimiento estudiantil crítico e ilegal que dejó ver que el SEU no fue capaz de cumplir la tarea de control que se le había otorgado, de forma que, tras una serie de incidentes se disolvió en 1965 quedando la prohibición para la juventud de asociarse en algo que no fuera la Organización Juvenil Española (dependiente de la Secretaría General del Movimiento).

82. Sin embargo, durante las últimas dos décadas de la dictadura, en los años posteriores a la implantación de los planes de desarrollo iniciados en el año 1959, se va fraguando un movimiento estudiantil que, pese a su ilegalidad, va tomando forma y fuerza, sobre todo en las principales universidades del Estado mediante la convocatoria de asambleas, movilizaciones y huelgas. Se crean asociaciones estudiantiles de corte democrático como la Federación Universitaria Democrática de Estudiantes (FUDE) y del Sindicato Democrático de Estudiantes, debido a una mayor presencia de estudiantes procedentes de capas populares en la universidad, cuyos componentes, así como otros militantes estudiantiles comprometidos no vinculados a ninguna asociación, sufrieron la represión franquista, llegando incluso algunos a ser asesinados por el régimen.

83. No obstante, no hay que olvidar que la mayor parte de los estudiantes en esta época, inclusive los que participan del movimiento estudiantil son de extracción burguesa y pequeñoburguesa. Este carácter de clase, junto al carácter cíclico del movimiento estudiantil es el que explica que las luchas estudiantiles del franquismo no tuvieran continuación clara tras la transición.

84. La Constitución de 1978 marca los principios que debe seguir toda legislación en materia educativa en el Estado Español. En la democracia burguesa se produce una serie de norma para intentar construir un sistema educativo cerca a los principios programáticos de la Constitución. 59. Estas leyes son: Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares de 1980 (LOECE), LO de Reforma Universitaria de 1983, LO reguladora del Derecho a la Educación (LODE) LO de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE), LO de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes de 1995 (LOPEG). Como características generales podemos ver que se establece la enseñanza primaria y secundarias desde los 6 a los 16 obligatorias, se le da amplias competencias educativas a las Comunidades Autónomas permitiendo el bilingüismo y la inclusión de materias propias de la cultura de cada territorio, se garantiza la gratuidad en los niveles obligatorios, la no discriminación en el acceso a los niveles superiores, además de pretender la consecución de una enseñanza pública de calidad.

85. La Educación tras la Transición, ha pasado por dos fases: la era de la masificación y, actualmente, el tránsito hacia la era de la mercantilización. El desarrollo de la Escuela siempre ha ido parejo a las necesidades del sistema, a la división del trabajo y al desarrollo de las fuerzas productivas y, por tanto, la clase dominante necesita ir adaptando la Escuela a las nuevas necesidades económicas. Si ahora se intentan implantar estas leyes es porque el sistema quiere avanzar de la era de la masificación a la era de la mercantilización y elitización.

86. La masificación comenzó en el Estado Español en los años 60 y se acentuó en los años 80. Se basó en la extensión de la educación a amplias masas, aunque con un carácter precario, ideológico y básico. Buscaba la creación de una falsa ilusión a los estudiantes que cualquiera podía llegar a lo más alto mediante el esfuerzo bajo el capitalismo, formaba la fuerza de trabajo de un capitalismo cada vez más tecnificado y generaba mayores consensos sociales. Todo sea dicho, los años 80 vieron la extensión y mejora de la Educación gracias a la movilización estudiantil.

87. Con las crisis del sistema capitalista, que impiden destinar una suma tan abultada de fondos a la educación, y con la contrarrevolución en la Unión Soviética y el Este de Europa y la desmovilización obrera, el Capitalismo tiene vía libre para recuperar el poco terreno perdido en las pasadas conquistas obreras y estudiantiles. Es por ello que entramos en la era de la mercantilización y la elitización, que estudiaremos a continuación.

88. 3. LOCFP, LOE, ENSEÑANZAS MEDIAS (REFORMA DE SELECTIVIDAD) Y FP (ECONOMÍA SOSTENIBLE, SELECTIVIDAD PARA FP Y OTROS TEXTOS)

89. El presente punto tiene como objetivo el conocimiento del marco legal que regula la formación profesional y el periodo final de la formación media, así como el acceso a la enseñanza superior.

90. La FP (Formación profesional) ha sido una salida educativa para aquellos que no querían o podían acceder a los estudios universitarios y que buscaban en esta FP una mejora en las posibilidades de acceso al mercado laboral. La percepción general es que la FP es una enseñanza de segunda, de menor calidad, llegando incluso a generalizarse la idea de que aquellas personas que no cursaban estudios universitarios y optaban por un módulo de FP eran unos fracasados. Sin embargo esto no siempre ha sido así, por ejemplo en el periodo previo a la crisis capitalista actual, debido a las necesidades de mano de obra causadas por el periodo de artificial expansión de la economía, se potenció la oferta educativa en grados de FP. Esto es muestra clara del carácter elitista de la educación en el estado español y, extrapolándolo, del sistema educativo capitalista.

91. Antes de comenzar con el análisis, señalar que los diferentes artículos de leyes en los que el texto se apoya para realizar el mismo, están expuestos de forma integra al final del mismo.

92. 1 La regulación de la formación profesional viene dada por la LOCFP (Ley Orgánica de de las Cualificaciones y la Formación profesional) publicada en el BOE el 20.06.2002. Esta Ley no deroga el actual marco legal de la formación profesional establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Como podemos ver en el artículo 1 se pretende "…adaptar la formación profesional a las demandas sociales y económicas" siendo estas, las demandas del capitalismo y de la oligarquía europea; esto se puede afirmar de forma tan rotunda ya que si analizamos las funciones que tiene el SNACFP (Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional), que vienen recogidas en el artículo 2 y el articulo 3 , podemos observar como las funciones y finalidades de este sistema son adaptar la formación profesional a las demandas del mercado laboral, permitir la flexibilidad y movilidad de los y las trabajadores/as dentro del marco de la libre movilidad europea, así como adaptarse a las diferentes realidades económicas de cada territorio o Comunidad Autónoma.

93. Esta puesta en bandeja de la Formación Profesional al servicio de la entidad privada viene dada por las necesidades actuales del capitalismo de obtener mano de obra barata y cualificada. Del mismo modo que en los Artículos 1, 2 y 3 podemos observar las finalidades de esta ley, en el artículo 6 queda plasmado de forma clara la mercantilización e intromisión de la empresa privada en esta rama de la educación. En este artículo se otorga a la empresa la capacidad de formar docentes, de modificar el plan de estudios para adaptarlo a las demandas del sistema productivo así como la posibilidad de ejercer prácticas en empresas, que no tendrán carácter laboral. Estas prácticas en empresa se alargan hasta 3 meses (o más dependiendo de lo acordado entre el centro formativo y las empresas) de forma obligatoria para obtener la titulación. Se trata de prácticas no remuneradas, es decir, se somete al alumnado a una explotación laboral salvaje si quiere superar el curso académico. Por supuesto, de cara al exterior esto se vende como si de un favor del empresario hacia los estudiantes se tratara, "regalándoles" la oportunidad de aprender cómo funcionan las cosas en el ámbito laboral. En realidad con esto se genera una plusvalía brutal (coste cero a la empresa por cada hora trabajada) que va a parar al bolsillo del empresario.

94. Junto a esto, hay que destacar que la posibilidad de que las entidades privadas sean las que proporcionen estos estudios de formación profesional viene recogida en el Artículo 11 , donde de forma explícita se habla de que la empresa privada sea quien imparta estos cursos de formación profesional.

95. Otro aspecto importante de la LOCFP es la diferenciación entre cualificación profesional y Competencia profesional , siendo la primera, aquellos conocimientos que se adquieren en la formación profesional, mientras que los segundos son los requisitos que un trabajador debe tener para poder competir en el mercado laboral.

96. Podemos decir, por tanto, que esta Ley Orgánica facilita el acceso de la entidad privada a todos los niveles de la FP, permitiendo adaptarla según las necesidades del mercado laboral y de los sistemas productivos de capital privado.

97. Esta adaptación de la FP a las necesidades de los medios de producción capitalistas ha experimentado un salto cualitativo con la promulgación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. En la que todo lo apuntado anteriormente en la LOCFP queda ratificado y ampliado; el apartado destinado a la formación profesional de esta ley es el Titulo II, Capítulo VII, artículos 72, 73, 74, 75 y 76 . En ellos de nuevo se otorga a la entidad privada la capacidad de incidir directamente en la formación profesional además de afirmar que la calidad de la misma viene dada según esta sepa adaptarse a las necesidades de los sectores productivos de la sociedad capitalista.

98. Esta ley legisla más allá de lo establecido hasta el momento en la L.O.E. y la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional en lo relativo a las competencias de las empresas y la patronal, que hasta el momento se limitaba a las prácticas no remuneradas en empresas (FCT). Las administraciones educativas y laborales promoverán la colaboración con las empresas de los diferentes sectores productivos para potenciar la innovación. De esta manera los centros de estudio pueden utilizar instalaciones de empresas privadas para impartir sus clases, y también al revés.

99. Aprueba la creación de órganos donde participen los "agentes sociales" con el fin de hacer seguimiento del trabajo de los centros, y trasladar a las administraciones sus propuestas para incluir en los programas formativos.

100. Un claro ejemplo de la homogenización de criterios en los modelos educativos descontextualizándolos para que no cumplan debidamente su función social es la inclusión en la LOE de la Formación Profesional sin una correcta conexión con la ESO.

101. La FP sigue concibiéndose como un proceso de formación de fuerza de trabajo para el futuro laboral. Se le niega al alumnado toda educación integral y humanista evitando que tenga un pensamiento propio, bombardeando con la ideología de las clases dominantes.

102. Siguiendo la línea del neoliberalismo, se le debe sacar rendimiento económico. Así se conciben las prácticas en las empresas, un negocio humillante para el alumnado pero bien redondo para el empresario y la escuela. Mientras el estado se libra de ciertos gastos de aprendizaje (hay casos en que incluso se hace pagar) la empresa gana una buena mano de obra de la que se apropia de una jugosa plusvalía y encima posee la capacidad de influir en la nota del alumnado, dejando a este con las manos atadas.

103. La FP es pues, otra escala en la que se repiten los mismos cánones que en los otros estudios; privatizaciones, exclusión social, anulación de la formación integral, mecanización del alumno y trabas de acceso en los diferentes grados de la formación.

104. El otro gran bloque previo a la enseñanza superior es la educación media, regulada por la LOE (LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.) Esta ley establece en su preámbulo que tiene como objetivo adecuar la regulación legal de la educación no universitaria a la realidad actual en España (educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, de idiomas, artísticas, deportivas, de adultos) bajo los principios de calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la transmisión y efectividad de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, respeto y la justicia, etc.

105. Lo cierto es que, si analizamos diferentes artículos del preámbulo de la LOE podemos afirmar que se establece reiteradamente una relación causa-efecto entre educación y crecimiento económico, educación y empleo, educación y cohesión social. Además de limitar la educación a una concepción instrumental que la coloca al servicio de los intereses capitalistas, omite las dimensiones de política económica que inciden sobre el empleo por otro lado, la LOE da más poder a la iniciativa privada en la educación y podemos ver determinados párrafos de la ley que así lo atestiguan ; los párrafos que aparecen al final del texto, si bien se inscriben en el marco de los derechos, resulta ambiguos en todos sus términos, ya que como servicio "público", correspondería a todos sin distinción, como "servicio" la educación entra en los servicios comercializables, pero como servicio "esencial" involucra ciertas restricciones en su inclusión en los tratados internacionales y la OMC. Esto se vincula con que en el ámbito europeo la educación ha sido incluida entre los servicios económicos de interés general (SIEG) y se insta a los estados miembros a que liberen todos los servicios (Montané López, 2007), lo que junto con la Estrategia Europa 2020 confirma el carácter antipopular de la UE.

106. La frase "puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social" relativiza el papel del Estado y lo coloca en pie de igualdad con los privados (ya que por iniciativa social se entiende la iniciativa privada empresarial, y no la de la sociedad como podría entenderse por el término), al mismo tiempo que habla de "derechos fundamentales", que deberían ser garantizados por el Estado, y de "libertad de enseñanza", bandera tradicional del sector privado.

107. La religión sigue siendo una de las piedras angulares de la educación en las escuelas. "Será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos" de manera que los centros públicos seguirán impartiendo una ideología retrógrada de unos pocos con el dinero de todos. Se mantiene además la financiación de la Iglesia Católica al permitir más conciertos educativos y aumentando su dotación económica. Además, los profesores que imparten éstas materias no acceden a través de oposición a sus puestos, siendo elegidos por el Obispado sin referencia profesional alguna.

108. Siguiendo los acuerdos de la OCDE la LOE permite y potencia los centros privados y privados-concertados en la enseñanza básica haciendo dejadez el gobierno de sus obligaciones fundamentales. Además, algunos de éstos centros, segregan a los alumnos por sexos, utilizando resquicios legales para saltarse la legislación (segregación de sexos, impartir clases en distintos edificios manteniendo su condición mixta nominalmente). Cada vez más, el estudiantado crece en escuelas gobernadas por la ley del mercado donde para ahorrarse dinero público se precarizan las condiciones laborales del profesorado y las condiciones de estudio del alumnado.

109. Se siguen perdiendo derechos adquiridos durante años de lucha como la elección del director por el Consejo Escolar. Esto supone minar profundamente la democracia interna de los centros (la cual ya venía sufriendo un proceso de depauperación) pues pasarán a estar dirigidos por funcionarios que responden a los intereses del poder. Pese a haber eliminado los itinerarios de la LOCE la elitización de la enseñanza media sigue siendo un hecho. Se premia una burocratización de la profesión docente frente a un desarrollo real de la función pedagógica de los profesionales, el centro y la comunidad educativa, tal y como debiera ser. El capitalismo impone un embrutecimiento cultural de la juventud a través de categorías subjetivas desmotivadoras y trabas

formales a fin de conseguir una mano de obra más barata. De esta forma se excluye en la práctica a todos aquellos estudiantes del sistema educativo con más dificultades para acceder a los eslabones superiores de la educación, y que por lo tanto no encajan con las exigencias que el sistema demanda de la educación.

110. Esta ley tuvo una respuesta popular en la calle, pero el gobierno socialdemócrata y defensor de los intereses de la burguesía española y europea la aprobó y a día de hoy es la que regula es sistema educativo del estado español.

111. Otro de los pilares básicos de la educación del estado español que está sufriendo cambios en los últimos tiempos es el acceso a la universidad y las pruebas que se tienen que realizar para poder acceder a la misma. En este aspecto hay que señalar que en el curso académico 2010-2011 se aplicó la nueva selectividad para acceder a los estudios universitarios de Grado. Esta prueba de acceso tiene una serie de novedades que atacan la posibilidad de acceso universal a la universidad por parte de la sociedad. En primer lugar hay que decir que se continúa con las plazas limitadas para las carreras universitarias, sin tener un criterio académico para instaurar este número clausula (Artículo 47. Límites máximos de plazas)

112. La nueva selectividad consta de una parte general y una específica de cada rama de conocimiento. Lo novedoso de esta prueba es la necesidad de realizar un examen oral o escrito en una lengua extranjera, lo que supone una dificultad añadida para el estudiantado obrero que no puede pagarse clases particulares o viajes al extranjero para practicar. Esto no sería un problema si se le otorga la suficiente importancia a la enseñanza en idiomas en España durante la educación obligatoria. También añaden la realización de pruebas opcionales para la obtención de un total de 14 puntos como valoración máxima. En todo caso, cualquier prueba opcional por encima de los 10 puntos tiene un coste añadido, lo cual en la práctica supone facilitar a aquellos que se lo puedan pagar el acceso a unas determinadas carreras.

113. Un aspecto importante de la nueva selectividad es la dificultad para acceder a los estudios de grado por parte de las personas que cursen un ciclo de formación profesional; en primer lugar se baja el porcentaje de plazas que se reservan para el acceso a través de la formación profesional y se restringe el acceso a través de la formación profesional a la universidad a determinados títulos de la misma, como se indica en el artículo 46 . Otra traba que se quiere imponer a los y las estudiantes de FP es la intención de implantar una prueba de acceso a la universidad específica de la FP, que más adelante trataremos.

114. Por último, la nueva selectividad abre las puertas a pruebas de acceso creadas por las diferentes universidades para que estas pongan los requisitos concretos sobre los conocimientos que han de tener los y las alumnos/as que estudien en estos centros: “Las universidades podrán establecer condiciones o pruebas especiales para el acceso a determinadas enseñanzas. Estas condiciones o pruebas especiales deberán ser incluidas por las universidades en la memoria del plan de estudios verificado y autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.”

115. En cuanto a la selectividad específica para FP, los/as alumnos/as de grado superior de FP tendrán que examinarse de hasta cuatro materias modales de Bachillerato si quieren competir en igualdad de condiciones para acceder a la universidad. Con el nuevo sistema siguen sin tener que hacer la selectividad obligatoria; pero si esperan conseguir una plaza de alguna de las carreras con mas demanda, tendrán que hacer la prueba voluntaria para subir su media se FP. Eso les obligará a volver a prepararse materias de Bachillerato que hace al menos dos años que no estudian o que nunca han estudiado al haber accedido a la FP de Grado Superior desde un ciclo de FP de Grado Medio. Hay que decir que esta prueba de acceso se ha comenzado a aplicar en el presente curso 2011-2012, aunque estaba pensada para entrar en vigor el año pasado, aunque estaba pensada para entrar en vigor este año. No se puso en práctica este año porque ni las autoridades educativas ni la clase política sabían cómo llevarla a cabo. Esta nueva prueba de acceso está regulada en el BOE de 17 de Diciembre de 2010, Numero 306, Sección I, página 104074 siendo la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

116. Como conclusión a este punto podemos decir que del mismo modo que la educación universitaria está sufriendo un proceso de mercantilización y de puesta en bandeja de la misma a la entidad privada, la ecuación media y la educación destinada a la formación profesional no están libres de estas injerencias del capitalismo en la educación y son la LOE y la LOCFP los marcos legales que permiten esta tendencia.

117. Por otro lado, la formación profesional sigue siendo una opción de salida laboral, pero privando, o por lo menos dificultando de diversas formas, el acceso a la universidad a través de estos estudios. De esta manera el capital logra mano de obra cualificada pero de bajo coste, ya que al no tener un título universitario, en la competitividad capitalista, estará en inferioridad de condiciones respecto de los y las titulados/as universitarios/as.

118. 4. LOU, EEES, EU2015, ESTATUTO DEL ESTUDIANTE, EUROPA 2020 Y LEY DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

119. Desde la LGE de 1970 se viene con un retroceso histórico que radica en la cada vez más progresiva pérdida de nuestros derechos, al calor del abandono de las posiciones combativas en la lucha de las organizaciones sindicales y políticas que hubo en la transición.

120. La desmovilización generada tras esos años nos sitúa hoy en un escenario permeable a las agresiones del capital, que campa a sus anchas frente a un movimiento estudiantil atomizado, disperso y vulnerable en su generalidad. En el relevo que se da entre la derecha del PP o la llamada izquierda PSOE, gestores ambos de un mismo sistema económico, sigue aplicando medidas antipopulares contra los estudiantes y toda la comunidad educativa.

121. El periodo de la transición, que se saldó con la liquidación de las estructuras políticas y del mismo proyecto de la izquierda revolucionaria, terminó arrasando igualmente las estructuras sindicales y estudiantiles, y en paralelo, también a una parte importante de las organizaciones sociales progresistas.

122. Las décadas de los 70 y 80 se caracterizaron por ser la era de la masificación, donde bajo un discurso de democratización de la enseñanza se escondía la precaria realidad educativa, se crearon las condiciones materiales para que la enseñanza pública tuviera bajísimos niveles de calidad y en la que cada una de la mejoras y derechos conquistados tuvieron que ser arrancados mediante la lucha.

123. 4.1. LOU

124. La Ley Orgánica de Universidades (LOU) se promulgó el 21 de diciembre de 2001, contando con una amplia oposición entre el estudiantado y los empleados de la educación. Durante la promulgación de la LOU el PSOE estaba situado en la oposición, lo que le llevó de forma intencionada a posicionarse en contra de dicha ley en el parlamento. Sin embargo, una vez conseguido su objetivo y habiendo ganado las elecciones de 2004, el PSOE no hizo práctica su oposición derogando la ley, sino que vendió las luchas del estudiantado y el profesorado manteniendo dicha reforma en vigor, y enmendándola para adaptarla al Espacio Europeo de Educación Superior.

125. Por ello, las carencias que actualmente padece la LOU son:

126. 1. No se pone cota a la proliferación de universidades surgidas a partir del proceso que supuso la LOU

127. 2. No se establece ningún tipo de retribución al estado por parte de las empresas por el uso de la cooperación que se establece entre la universidad y estas

128. 3. La democratización de la universidad sigue siendo una tarea pendiente. La reforma no aborda la composición de los consejos sociales, teniendo en ellos un papel determinante las empresas, que impondrán sus intereses en contraposición de los intereses de la mayoría del alumnado. Por otro lado se sigue apostando por un Modelo presidencialista de gestión, los poderes y funciones del claustro no son ampliados, sigue manteniendo la mayoría absoluta de profesores funcionarios doctores.

129. 4. Se crea el Consejo Social, que bajo la pretensión de supervisar la gestión universitaria por agentes externos, permite que sean la patronal y los sindicatos, junto con los partidos del sistema, los que aprueban los presupuestos universitarios, eliminando los factores académicos como elementos prioritarios.

130. 5. La regularización de los derechos y deberes del alumnado se hace por real decreto, y no por proyecto o proposición de ley como reclaman muchos sectores del movimiento estudiantil. Además establece un modelo de voz única del estudiantado con la creación de un consejo estatal de estudiantes, que corre el riesgo de ser instrumentalizado por la burguesía con el fin de crear una estructura más presa de los intereses privados empresariales, en contraposición a un auténtico órgano de representación estudiantil.

131. 6. No deroga el Reglamento de disciplina académica de 1953, que establece como faltas muy graves cuestiones como la blasfemia o la inasistencia a clase por decisiones colectivas.

132. 7. No reforma la política de becas y ayudas al estudio de cara a favorecer el acceso a estudios superiores de los jóvenes de la clase trabajadora.

133. 4.2. EEES

134. La Europa del Capital tiende a homogenizar los criterios de evaluación y calidad de todos los sistemas educativos en cada nivel, propiciando a su vez su estratificación en centros y enseñanzas de 1ª, 2ª y 3ª clase, su objetivo es el de la mercantilización y la elitización de la educación. En este contexto nace el EEES

135. El Espacio Europeo de Educación Superior es un ámbito de organización educativo iniciado en 1998 con la Decla-

ración de la Sorbona e impulsado definitivamente en 1999 con la Declaración de Bolonia, que pretende armonizar los distintos sistemas educativos de la Unión Europea y proporcionar una forma eficaz de intercambio entre todos los estudiantes. Esto reafirma el análisis del PCPE en la primera tesis de su IX Congreso sobre la Unión Europea como polo imperialista y herramienta al servicio de los monopolios para la garantía de un mercado cada vez mayor y más desregulado.

136. Se integran actualmente en el EEES aparte de los 27 países de la UE otros como Rusia o Turquía hasta llegar a la cifra total de 46 países participantes.

137. Los países que se encuentran dentro del EEES son:

138. 1. Desde 1999: Alemania, Austria , Bélgica .Bulgaria , Dinamarca , Eslovaquia , Eslovenia , España , Estonia , Finlandia , Francia , Grecia , Hungría , Irlanda , Islandia , Italia , Letonia , Lituania , Luxemburgo , Malta , Noruega , Países Bajos , Polonia , Portugal , Reino Unido , República Checa , Rumania , Suecia , Suiza.

139. 2. Desde 2001: Croacia, Chipre, Liechtenstein, Turquía.

140. 3. Desde 2003: Albania, Andorra Bosnia, Ciudad del Vaticano, Rusia, Serbia, República de Macedonia.

141. 4. Desde 2005: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia, Ucrania.

142. 5. Desde 2007: Montenegro

143. 6. Desde 2010: Kazajstán

144. Para conseguir los objetivos que persigue, se basa en tres pilares fundamentales:

145. a. Pauta ECTS (European Credit Transfer Sistem): Se fundamenta en el precepto de que, a partir de ahora, un crédito será equivalente a unas 25 ó 30 horas de trabajo (dentro y fuera del aula). Desde el punto de vista docente, la consecuencia de este cambio es la reducción de las horas de clase presencial en favor de prácticas tuteladas por el profesorado, que necesitará más horas de tutoría restando así tiempo para la labor de investigación. Desde el punto de vista del estudiantado esto integra otra agresión para la juventud de clase trabajadora ya que se computa las horas que se deben trabajar en casa llegando a 40 horas semanales. Esto se traduce en una carga de trabajo excesivo para el estudiantado, que ve imposibilitado compatibilizar estudios y trabajo, o el ejercicio de cualquier otra actividad cultural, deportiva o de ocio. Por otro lado está la injustificación del pago por un trabajo que el estudiante hace en casa. La LOU y el EEES son el pilar del sistema educativo actual claramente antagónico a los intereses de los estudiantes.

146. b. Estructura grado/posgrado: La educación superior se dividirá en dos ciclos, un grado de orientación generalista y un postgrado de orientación especialista. Hay que destacar que el principio que articulará este sistema será la adquisición de habilidades, frente a la adquisición de conocimientos, por lo que estos grados y postgrados estarán fuertemente dirigidos a dar respuesta a las necesidades empresariales de la sociedad , esta estructura repercute en la sociedad creando una mano de obra intermedia entre el ciclo superior , y el posgraduado (antes conocido como licenciado) , esto supone una precarización de la mano de obra que, con la excusa de no tener suficiente cualificación, trabajará en condiciones más precarias y de mayor explotación. El postgrado, por otra parte, será de acceso mucho más restringido, tanto por las barreras económicas, como sociales, políticas, culturales, etc. ya que para acceder al postgrado habrá requisitos propios de cada universidad para filtrar a los sectores económicamente más desfavorecidos. Estas cuotas de postgrado, en proporción con las del grado (que ya se han incrementado notoriamente) han aumentado exponencialmente, volviendo a ejercer la educación una función de legitimación social y su coste se disparará multiplicando en varias veces el precio del grado. Los que cursen un postgrado, un máster, etc. saldrán mejor preparados que el resto de estudiantes y estarán destinados a ocupar las posiciones de poder en la economía, el derecho o la política.

147. c. Acreditación: El último pilar prevé la creación de sistemas de acreditación que, mediante una evaluación interna (ANECA) y otra externa (agencias de control europeas) , vigile la calidad de cada centro formativo y su adecuación a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior, cosa que prevé que las universidades compitan en un ranking por los conocimientos de investigación generados y por la calidad de los profesionales que forma , creando distorsión en las universidades estableciendo universidades de primera y de segunda, así como generando que los estudiantes de un territorio , se vean condenados a estudiar en universidades de segunda por falta de recursos económicos. Así mismo estas agencias de evaluación valorarán los contenidos académicos de las titulaciones.

148. Esto es un claro ejemplo de que la política educativa está en manos de los grandes centros de poder empresarial, siendo los estados meros gestores del capital. El EEES, con la LOU como su adaptación promueve la inversión privada en la universidad y, por medio del Consejo Social, dónde hay importantes representantes de la oligarquía, deja elegir a las empresas qué fondos serán destinados para un departamento u otro.

149. ## 4.3. ANALISIS "ESTRATEGIA 2015"

150. La estrategia 2015, supone la segunda fase de la implantación del EEES en el estado español. En el año 2015, deben haberse llevado a cabo las reformas que plantea el informe "Estrategia 2015".

151. Esta reforma tiene una motivación de cáliz económico, tal como se especifica en el documento: "el papel de las universidades se convierte en esencial para dar respuesta a las demandas cada vez más exigentes de las economías y sociedades en las que se hallan inmersas."

152. El documento "Estrategia 2015", se basa en tres objetivos principales, el nuevo papel de la educación, de la creación de cultura y la transferencia de este conocimiento y esta cultura. El documento en general abusa de los términos "excelencia ", cumplir objetivos, calidad, etc. en una línea interpretativa ambigua.

153. ### 4.3.1. Evaluación:

154. Los criterios de evaluación se estructuran en los puntos de evaluación periódica de la universidad, interna y externamente, y la evaluación de las agencias externas, que evalúan a las propias universidades.

155. Creación, en 2001 con la promulgación de la LOU, de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación), como agencia que asume todas las funciones de evaluación, certificación y acreditación de las actividades docentes, investigadoras y gestión del profesorado. Esta fundación está sujeta a derecho privado no dependiente de las instituciones públicas.

156. La ANECA es sometida a una revisión cíclica externa de sus procesos y actividades, para ver si cumplen los criterios de la Unión Europea. Esta revisión, es realizada por la ENQA (Asociación Europea para Garantizar la Calidad de la Educación Superior), que a su vez es controlada por el gran capital Europeo. Nos encontramos, en este punto, ante un doble retroceso; por un lado las necesidades sociales no serán un criterio para evaluar la calidad de las universidades, por el contrario serán las necesidades privadas de la alta burguesía, quienes determinarán el que hacer de estas agencias, mermando así, la ya de por si mermada democracia universitaria, al poner en manos de agentes no públicos la gestión de las universidades.

157. El documento establece nuevos criterios de evaluación individual e institucional, se dice buscar "potenciar un cambio de reconocimiento de los méritos". Estos quedan redefinidos de la siguiente manera:

158. • Cambio de cultura del investigador en la valoración y de los meritos para el acceso a plazas y a la promoción profesional, etc.

159. • Hasta ahora el criterio de más validez eran las publicaciones científicas, pero tras la aprobación de la EU2015 quedan descartados otros criterios de calificación, dejando únicamente las publicaciones científicas como vías de acceso a plazas. Hay que señalar que a partir de ahora la inversión que realice el estado en los procesos de investigación de las universidades estarán condicionados por el interés de éstos para el Mercado y por la financiación que derivada de este interés le otorgue las empresas a la universidad.

160. • Evaluar la actividad docente "para erradicar la actual tasa de fracaso de los alumnos ingresados respecto de los que se licencian". Para ello se dice que "sólo desde un diagnóstico objetivo (realizado por personal externo) y particularizando para cada disciplina se puede solventar esto".

161. • Realizar estudios del impacto de las universidades a nivel económico, que permita una rendición de cuentas de la gestión.

162. • Desarrollar políticas y planes específicos para mejorar la comunicación e información de la actividad a la sociedad: estudiantes, familias, empresas…

163. ### 4.3.2. Gobernanza:

164. La EU2015 introduce el término de "gobernanza", para referirse a las estructura de gobierno y dirección, las acciones que contempla el documento son:

165. • Restringir el crecimiento indiscriminado de universidades en España

166. • Crear un Espacio Español de Educación Superior.

167. • Reducir el número de titulaciones de grado que puedan reconfigurarse mediante la cooperación interuniversitaria a favor de los posgrados.

168. • Reducir la oferta de másteres en España, incentivando los que tienen contenido internacional.

169. Poner especial atención en lo siguiente: participación de estudiantes internacionales, profesores de universidades, de otros países y aumento de la oferta de másteres en inglés.

170. • Modernizar el doctorado mediante la incentivación de aquellos doctorados, con mención de excelencia. Reducir costes de la aplicación del EEES, mediante la priorización de carreras, acompañado de una congelación de la aportación estatal a aquellas carreras, que no se correspondan con la eficiencia académica marcada por el EEES, es decir, rentabilidad económica.

171. • Aumentar la contribución socioeconómica entre universidades y su entorno.

172. • Reducir las ineficiencias del sistema universitario.

173. • Introducir plantes de ahorro económico.

174. • Promover actividades de creación de tejido productivo, y del aumento de las iniciativas emprendedoras, con el fin de trasladar el conocimiento acumulado durante los años anteriores en proyecto empresarial, mejorando la ocupación y aumentando la competitividad.

175. Los objetivos de la EU2015 para abordar la gobernanza son:

176. • Más autonomía a las universidades para desarrollar sus estrategias.

177. • Equilibrio entre esta autonomía y la rendición de cuentas.

178. • Asegurar la viabilidad esta autonomía y la rendición de cuentas.

179. • Asegurar la viabilidad económica de las universidades, mediante el incremento de la financiación de la educación superior, buscando el equilibrio entre la inserción pública y privada para potenciar las tres misiones de la universidad: formación, investigación y transferencia de conocimiento.

180. Las tendencias, dadas en diferentes países europeos y en diferentes territorios del estado Español son:

181. • Menor regulación y mayor autonomía universitaria.

182. • Creación de una junta de gobierno, con miembros externos a la universidad, que designa y destituye al rector, directamente o entre los seleccionados por los órganos colegiados de la universidad.

183. • Este rector puede ser, o no, de la universidad, puede ser, o no, académico.

184. • Fortalecimiento del poder de los órganos ejecutivos (rector y su equipo), que rinden cuentas ante la junta de gobierno que les eligió.

185. • Tendencia a la profesionalización de las tareas de gestión universitarias, que formen parte del equipo ejecutivo, profesionales de la organización y gestión de empresas e instituciones aunque no sean académicos, que lleven a la práctica la gestión día a día de la universidad.

186. • Que el rector, los decanos, etc. posean estas capacidades de gestión y organización empresariales.

187. • Tendencia a la autonomía, por parte de las universidades para reclutar su profesorado, decidir sobre contratos, jubilación, etc.

188. • Autonomía universitaria, incluso en la oferta de enseñanzas, la elección del estudiantado, precio de matrículas, tasas, etc. dentro de un marco legal.

189. Se plantea una reforma de la universidad, en la línea de incrementar la agilidad en la toma de decisiones. La lentitud de respuesta a este tipo de variables, puede situar a la institución fuera del mercado, en una coyuntura como la actual, donde la competencia es cada vez más intensa y agresiva.

190. Se definen a los rectorados como órganos débiles y muy susceptibles a presiones de diferentes sectores públicos. Según el documento "... existen estrategias electorales agresivas, y por momentos, populistas, que pretenden, enfrente de conflictos electorales ajustados, atraerse un electorado indeciso y generalmente, poco reflexivo. La consecuencia son propuestas irresponsables y poco meditadas ".

191. La actual universidad hace imposible la reforma a la magnitud que la plantean, por eso es necesario una desregularización progresiva y flexible, apostando por el mínimo marco legal, que permita la elección de la forma de gobierno que más le favorezca, apostando por la designación, no elección del rector. Justifican un sueldo para el rector al nivel de un directivo de empresa.

192. En general la contrarreforma de la gobernanza, apuesta, cada vez más, por un mayor poder para los órganos indi-

viduales en detrimento de los colectivos, y dentro de los colectivos, mayores papel de agentes externos a la universidad que internos. Esto rompe con la tradición, que, aunque no estaba exenta de críticas, traía la universidad española en torno a la democracia y la participación.

193. En el documento se defiende la postura de que los decanos y los directores de centro sean personas de confianza del rector designada a dedo por el mismo. Si esto se aplica la autoridad aumentaría y se le exigiría mayor capacidad gestora antes que un conocimiento académico, quedando relegados a ser simples transmisores de ideas. Los decanos designarían a su turno los directores de departamentos y de centros de investigación, rompiendo de una vez por todas con el mínimo y pero existente autogobierno de la universidad.

194. Se considera que los sistemas burocráticos frenan la agilidad y efectividad de los órganos de la Universidad. Se apuesta por la disminución de la dimensión de los órganos en no más de 50 miembros y reducirlos progresivamente en órganos consultivos. Sus funciones serán: proponer rectores y presentar mociones a la junta , y también elegir la mayoría de sus miembros, al menos en un inicio; posteriormente estos órganos serán desmantelados, su única función será garantizar una mayor progresividad y aceptación de la nueva reforma.

195. **4.3.3. Campus de excelencia internacional (CEI):**

196. El Campus de Excelencia Internacional (CEI), también llamados "polos/clúster" serán espacios físicos, campus, donde coexistirán universidades, centros de investigación, parques científicos y tecnológicos y el sector productivo y asistencial.

197. Tal como pone en el documento "... La iniciativa del CEI se concibe como uno de los ejes principales de EU2015. Su objetivo es promover los campus universitarios españoles globalmente más competitivos, entre los de más prestigio y referencia internacional y a ayudar a todo el SUE, a mejorar la calidad de su oferta y a promover la eficiencia y eficacia docentes y investigadora mediante la diferenciación de la oferta, la concentración de objetivos y esfuerzos, la especialización y la promoción de las agregaciones estratégicas con las instituciones, centros de investigación y empresas..... "

198. EU2015 defiende la necesidad de abrir las universidades y hacer que se relacionen con las empresas, para hacer más competitiva internacionalmente la economía española.

199. En los CEIs en el estado español, se reestructuran las instalaciones físicas por las carreras rentables y no rentables. El capitalismo se encuentra en una crisis de superproducción, y por esto necesita abrir nuevos mercados, entre los cuales se encuentra la educación, siguiendo con el espíritu de Bolonia, la financiación pública supone una competencia desleal del capital privado, nos encontramos pues en la segunda fase de liberalización de este sector.

200. Los CEIs se centran en sectores punteros, como los campos de biomedicina y sectores de energías. Estos se enmarcan dentro de un proceso de privatización de los sectores públicos, en torno a los argumentos planteados anteriormente.

201. Los CEIs aumentarán la interrelación con las empresas, la función de los CEIs también es aumentar la visibilidad y competitividad de los campus universitarios. El procedimiento, aunque se esconda, implica generar algunos espacios elitistas y ofrecer una oferta universitaria de diferente calidad.

202. Los diversos proyectos de CEIs fueron presentados por las universidades el pasado 19 de octubre de 2010. Coexistirán con las universidades, centros de investigación, parques científicos y tecnológicos y el sector productivo y asistencial.

203. Los CEIs no tendrán una financiación exclusivamente privada a pesar de los beneficios que esto puedan determinar, sino que recibirán una financiación pública extraordinaria con respecto al resto. Con esto se impulsa de hecho una concentración de los recursos en pocas instituciones, aquellas que ya estén en una mejor situación para ser capaces de competir internacionalmente, mientras se condena a otras a la mediocridad .

204. Para fomentar la producción científica y tecnológica de los centros universitarios a las empresas, existen varias estructuras:

205. • Oficinas de transferencia de los resultados de la investigación (OTRIs): Son entidades que ya funcionan y se encargarán de gestionar la oferta I+D del estado español.

206. • Red de Fundaciones Universidad – Empresa (FUE): es un centro de información y coordinación entre universidades y empresas. Se encarga de dinamizar la transferencia de tecnología, las prácticas a empresas....

207. • Parques científicos y tecnológicos: se trata de organizaciones situadas en zonas de relación

208. • universidad-empresa, que promueven la cultura empresarial de la innovación, y la competitividad de las empresas-instituciones del parque.

209. • Plataformas tecnológicas (PT): Se trata de espacios de reflexión, promovidos por el sector empresarial, por definir estrategias de investigación adecuadas por mejorar su competitividad.

210. Participan universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, empresas de base tecnológica, ingeniería, servicios, bienes de equipo...

211. Los instrumentos de intermediación de los CEIs son:

212. • Contratos de servicios, asesoramiento e investigación, gestionados sobre todo por las OTRIs.

213. • Patentes y licencias de patentes, gestionadas por las OTRIs también. El número de patentes solicitadas o producidas por una universidad sirve por evaluar el rendimiento de ésta. Se crean patentes en las universidades públicas que no revierten en la sociedad, sino en los beneficios de la empresa.

214. • Servicios de apoyo a la investigación gestionadas por las OTRIs también. El número de patentes solicitadas o producidas por una universidad, sirve para evaluar el rendimiento de ésta.

215. • El servicio de apoyo a la investigación, gestionados por las universidades y utilizadas por las empresas, en parte, se están integrando en las Plataformas Tecnológicas.

216. • Incentivos fiscales a empresas y universidades que colaboran.

217. • Creación de empresas de base tecnológica (spin-offs). Empresas privadas surgidas de instituciones públicas, es decir, de financiación y de las infraestructuras públicas. Estas spin-offs.

218. Han sido incentivadas, sobre todo a partir de la LOU, la cual regula como los profesores universitarios, funcionarios, pueden administrar y tener participaciones en estas empresas.

219. **4.3.4. Financiación:**

220. Las propuestas que plantean el documento, EU2015 a tema de financiación, pueden resumirse en mejorar el rendimiento de los servicios académicos, docentes e investigadores y mejorar el rendimiento económico de su actividad.

221. Con la estrategia universidad 2015, dentro de la que se enmarca esta serie de propuestas, se crea de manera artificial, una "tercera función" de la universidad, llamada "transferencia de conocimiento a la sociedad" que lo que pretende realmente es situar a la universidad como centro "investigador" del tejido productivo. Los objetivos básicos de la Universidad, son la docencia, la investigación, y la transferencia de conocimiento a la sociedad, falseado de una manera mercantilista.

222. El documento EU2015, haciendo mención a la función mercantilista, olvida en gran parte los verdaderos objetivos de la universidad, la docencia i la investigación con criterios científicos.

223. Es inadmisible, que mientras lo poco positivo que prometía Bolonia no se ha cumplido, nos encontramos en muchos casos con que la mejora del ratio de profesores-alumnos y la infraestructura no ha aumentado , nos encontramos con una Universidad financiada precariamente , que se ve mermada para realizar su actividad básica, lo que demuestra que esto es una autentica contrarreforma universitaria. Se están reduciendo las plantillas docentes considerablemente, por imposibilidad de pago y no se está invirtiendo en infraestructuras, lo cual impide de facto la consecución de lo establecido en la declaración de Bolonia (no proceso de Bolonia).

224. A nivel de precios nos encontramos con la subida de precios a los repetidores. En el punto 3.1.5 de el documento EU2015, se establece, que, subiendo entre el 10% y el 15% del precio de las segundas matrículas, así como entre el 15 y el 30% en las terceras matrículas en los próximos años, las segundas matrículas cubrirán el 50 % del precio real el servicio educativo, y la terceras el 100% .

225. Para realizar las subidas de precios, se presentan argumentos basados en la persecución de la "excelencia académica ". Dada la precariedad económica en la que se nos mantiene a los estudiantes, cuando existe una solución basada en una inversión adecuada en educación, es inadmisible que siquiera se plantee esto.

226. Teniendo en cuenta los precios actuales y las subidas en los diferentes territorios del estado español las matriculas costarán con la aplicación de esta contrarreforma una media de 80 Euros, las segundas matriculas costaran 330 Euros, y las terceras y sucesivas 660 Euros, para un asignatura de 6 créditos. Estos precios, incluso con la nueva modalidad de becas-préstamo que hipotecan al alumnado, impiden el acceso universal a la educación ssuperior, además de fomentar el abandono de la misma.

227. En primer lugar, ahonda en el modelo becas-préstamo que ya establecía Bolonia que ya tiene muchas peores condiciones que las iniciales, al ser a interés fijo. Ya no se puede retrasar el pago si se ingresan menos de 22.000 euros al año y solo habrá un año de plazo para empezar a devolver el dinero una vez terminado el post-grado, con lo que aumentan las cotas, al reducirse los plazos de amortización.

228. La única diferencia entre estos préstamos universitarios y un préstamo normal de un banco es que no hace falta aval: el aval es el propio estudiante.

229. En segundo lugar, la nueva beca salario. La más mínima ilusión desaparece en el momento de conocer sus condiciones. La "beca-salario" tendrá un importe anual de 6250€ (unos 500€ al mes), muy lejos del salario mínimo interprofesional. Para aspirar a ella, será necesario estar bajo el UMBRAL I de renta que no es nada más y nada menos que 13.557 euros anuales para 4 personas. Si hacemos el cálculo veremos que solo podrán aspirar a ésta aquellos estudiantes que cuya familia recaude menos de 1130 euros al mes

230. Los estudiantes no son los únicos responsables del fracaso académico; la docencia y la distribución del trabajo en los planes de estudios, tienen innumerables fallos, y más ahora que ambos se encuentran en "fase de prueba ". Los mecanismos de evaluación de la docencia han demostrado ser insuficientes o directamente inútiles, ya que la existencia de asignaturas "tapón", con un gran número de matriculados, donde la mayoría son repetidores y la mayoría repite, sigue siendo un lastre en todas nuestras universidades, y apenas se advierte ningún cambio que solvente esta situación.

231. La FCYD busca convertir la contratación del personal de enseñanza en un mercado laboral libre, dinámico, y flexible donde las diferentes universidades compitan para conseguir los mejores docentes e investigadores y así elevar la producción y enseñanza de conocimiento que esta genera con respecto a las demás.

232. Los becarios contratados en la universidad trabajan por muy poco dinero y dan clase de lo que se les pide, teniendo dudosos conocimientos en ocasiones para impartir clases del nivel que se les solicita, o avisándoles el mismo día de la suplencia a realizar. El alumnado de la universidad tiene derecho a que le enseñen expertos en las diferentes materias que permitan una buena asimilación de conocimientos.

233. El documento defiende la total liberalización de los servicios del PAS (Personal de Administración y Servicios), con los recortes, perdidas de poder adquisitivo y derechos laborales que esto supone para este sector.

234. Que esta medida supondría un perjuicio especial para los estudiantes de ciertas carreras, con un mayor índice de suspensos, como lo son las ingenierías y arquitecturas, donde el precio del crédito es además más alto.

235. Ante un panorama de crisis económica, el endeudamiento de las familias y precariedad en el trabajo juvenil, la implantación de los grados / postgrados, supondrá una carga extra para el estudiante. Debido al encarecimiento de las segundas y terceras matrículas, una mayor carga de trabajo personal (con la consiguiente reducción del tiempo disponible para las relaciones sociales, laborales y familiares), muchos estudiantes deberán elegir entre trabajar y estudiar. En esta situación, el acceso a los estudios superiores se verá progresivamente restringido a los sectores de la burguesía.

236. Con la implantación de los nuevos planes, se producen situaciones que repercuten directamente en la economía y en los planes de futuro de los estudiantes. Se abre un amplio abanico de situaciones que precarizan económica y académicamente al estudiantado.

237. Hemos asumido como normal la dinámica de subir las tasas cada año. Nos encontramos en el año 2011 con que las tasas de la UNED del nuevo curso son iguales a las de la universidad normal esto refleja un abuso debido a que para nada se ejerce el mismo servicio a un estudiante a distancia que a un estudiante presencial así como el efecto de que cada vez mas recaiga en los estudiantes el pago de la crisis de la universidad.

238. Si el profesor no ejerce la asignatura de la que es experto, a veces no es culpa del alumnado suspender, sino de la propia institución educativa que obliga a plegarse a planes de estudios sin ofrecer las herramientas necesarias para desarrollarlos. Viéndose el alumno obligado a pagar por un fracaso académico segundas y terceras matrículas, o incluso que se den situaciones en la que el alumnado de planes antiguos de licenciaturas y diplomaturas, por la extinción de sus asignaturas por implantarse los grados paguen matrículas solo por examinarse sin recibir docencia.

239. El documento contempla así que la oferta docente que ofrecen los centros se ha de liberalizar , poniendo en peligro conocimientos que no se consideran "rentables" como carreras de historia , filosofía , filologías , etc., así como tener criterios propios de elección de estudiantes y establecer mecanismos de acceso , así como establecer precios matriculaciones en función de los servicios ofrecidos.

240. Esto pone en entredicho el concepto de "calidad" que menciona el documento con el entendido hasta ahora, se sobreentiende que el concepto calidad de la educación se mide con un fin mercantilista, buscando, enfocando y fortaleciendo carreras con el fin de generar conocimiento aplicable e "inyectable" directamente en las empresas, olvidando por completo el espíritu "científico-crítico" característico de sistemas educativos anteriores.

241. El documento refleja tal como indica "situar entre 5 – 8 universidades españolas entre las 100 mejores de Europa ". Se busca que el SUE posea prestigio y reconocimiento internacional y que así atraiga estudiantes y personal extranjero, para que las universidades y los centros de investigación sean valorados por empresas estatales e internacionales.

242. 4.4. Estatuto del estudiante

243. El estatuto del estudiante sigue sin cubrir aspectos esenciales que deberían ser tratados si se pretende afrontar en serio los problemas elementales que padecen los y las estudiantes.

244. El artículo 7 en el apartado b) se hace mención explícita a la igualdad de oportunidades sin nombrar el hecho que dificulta en la mayor parte de los casos esta igualdad, a saber: lo relativo a los ingresos, es decir, en última instancia la procedencia de clase. En ese mismo artículo podemos encontrar más adelante, en el apartado d), como también se hace mención al derecho que tiene el alumno a conciliar la vida laboral con la vida escolar, sin embargo más adelante explicita que esto dependerá de las capacidades que tenga la universidad de brindar esa posibilidad dejando en papel mojado ese derecho tan fundamental para muchas personas que deben sufragarse por su propia cuenta los estudios.

245. En lo relativo a los y las estudiantes de máster tampoco encontramos nada relativo al derecho a becas, ni ningún atisbo de remiendo a la elitización que ya de por si suponen estos másteres.

246. Por otro lado se trata tanto a la enseñanza pública como a la privada de la misma forma, dando por hecho que ambas tienen que tener el mismo nivel de protección.

247. Por otro lado se crea un órgano llamado "Consejo del Estudiante Universitario", compuesto por representantes de las universidades públicas (presidentes de los consejos de estudiantes) y por representantes de las universidades privadas. Uno por cada institución, independientemente de ser públicas o privadas y de su número de estudiantes

248. Podemos concluir que este es un estatuto que no subsana las grandes deficiencias democráticas de la universidad pública y que desde luego no da la protección indicada a los y las alumnos/as que más la necesitan

249. 4.5. Europa 2020 "Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador"

250. La Estrategia Europa 2020 es un documento redactado por la Comisión Europea cuyo propósito es implementar una línea de crecimiento para la UE en la próxima década centrado en los siguientes aspectos: empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía. Su inicio se data en marzo de 2010 donde la primera parte fue aprobada por el Consejo Europeo.

251. Desde el comienzo este texto muestra sus más claras intenciones: el fortalecimiento del polo imperialista que es la Unión Europea apostando por medidas que le harán salir de la crisis fortaleciendo el capitalismo .

252. Europa 2020 plantea tres prioridades, un crecimiento inteligente (conocimiento, innovación, educación), un crecimiento sostenible (utilización eficaz de recursos, economía más verde y competitiva) y un crecimiento integrado (mayores niveles de empleo y cohesión social). Entre los tres ejes mencionados este análisis, por sus fines de ámbito estudiantil, se centrará en el que tiene que ver con la educación "Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación".

253. Para conseguir que las tres prioridades del documento salgan adelante proponen siete iniciativas emblemáticas entre las cuales para la educación encontramos la siguiente: "«Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo".

254. Dentro de la iniciativa emblemática de la "Juventud en movimiento" se plantea comenzar a aplicar contrarreformas en cuanto a la gobernanza y financiación de las universidades europeas en línea con lo aprobado en el proceso llamado "de Bolonia" y la Estrategia Universidad 2015, así como comenzar a realizar una evaluación comparativa, ranking, entre las distintas universidades europeas de modo que la nueva escala creada en la UE permita que las universidades europeas estén entre las mejores de dicho ranking.

255. Con esta iniciativa la Estrategia Europa 2020 pretende promover un crecimiento inteligente, aumentar los resultados de la educación y de la investigación, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimientos en la UE que den lugar a la creación de empleos de calidad. Sin embargo, detrás de todo eso, concluyen que "para tener éxito, esto debe combinarse con un espíritu emprendedor, financiación y una atención prioritaria a las necesidades de los usuarios y a las oportunidades del mercado". En esta línea también se afirma que es importante desarrollar una "fuerte implicación de instituciones del mercado laboral y el apoyo de medidas para mejorar la imagen de sectores y profesiones con potencial de empleo". Es decir, confirma lo que hace tiempo viene denunciándose, la subordinación del sistema educativo a las necesidades del bloque oligárquico-burgués, y la priorización de aquellos estudios con mayores cotas de empleo al acabar el periodo formativo.

256. Las líneas de Bolonia siguen su curso cuando la E2020 plantea "Desarrollar colaboraciones entre el mundo educa-

tivo y de formación y el mundo laboral, en especial mediante la implicación de los interlocutores sociales en la planificación de la educación y la impartición de formación." La forma que con más énfasis plantean para desarrollar esto es mediante políticas destinadas a reducir el desempleo juvenil a través de la ya conocida iniciativa de los periodos de prácticas en los que pagas –en vez de cobrar- por trabajar y bajo ningún concepto se asegura dicho puesto de trabajo.

257. En cuanto a la financiación la E2020 plantea que es necesario "para contar con un sistema universitario moderno y eficaz, una inversión total del 2 % del PIB (sumando financiación pública y privada)", así como vuelven a insistir en los préstamos para estudiantes. Esta diversificación en la financiación entre la pública y la privada que no suena a nuevo abre la puerta, aun más, a la inversión de capital privado en los servicios públicos, para que éstos respondan "a las necesidades aun no cubiertas de las empresas".

258. Este texto hace uso de la retórica que caracteriza a todos los textos y contrarreformas en materia educativa. Proponen un descenso de la tasa de abandono escolar, un mayor porcentaje de población con estudios superior , es decir, retórica aceptable mediante la cual esconden las intenciones de precarización de la juventud y del sistema educativo.

259. La Estrategia Europa 2020 pretende llevar las iniciativas de flexiseguridad y de colaboración con el capital privado en la financiación a los servicios públicos, también la educación, así como continuar perfilando un sistema educativo al servicio del mercado laboral, en respuesta a las necesidades de las empresas, de la burguesía. Esta concepción nace errónea en el momento en que un servicio público no se pone al servicio de la mayoría, de la clase trabajadora y los sectores populares, sino que al recibir financiación privada y darles una cota de decisión a estas empresas, pasa a ser un servicio público en el nombre, pero no en la práctica. Esto es lo que la Unión Europea quiere para sus integrantes antes del año 2020.

260. ## 4.6. La autonomía universitaria

261. Ya la constitución española de 1978 apuesta decididamente por la autonomía universitaria en el artículo 27.10, dejando pábulo a lo que ha sido posteriormente una de las grandes vías de privatización de la educación universitaria.

262. La primera ley de autonomía universitaria viene dada por la Ley de Reforma Universitaria que se sanciona el 25 de agosto de 1983, en aquel entonces se argumenta que los países de nuestro entorno tienen leyes parecidas que permiten que sus universidades sean la vanguardia en cuanto a la creación de innovaciones tecnológicas, esta primera ley ya instituye los consejos sociales permitiendo ya entonces la entrada de "asociaciones empresariales" en dichos órganos.

263. La autonomía universitaria, se desarrolla a través de los estatutos de las propias universidades dotando a las universidades de gobierno propio; dando autonomía académica para la elaboración de los planes de estudio de acuerdo con las directrices del Consejo de Universidades y permitiendo que las universidades puedan elegir y promocionar a su propio personal según los principios de "no discriminación, méritos y pública convocatoria"; por último se deja que las universidades tengan libertad de gestión de lo que viene a llamarse "los propios recursos de la universidad".

264. Atendiendo a la autonomía universitaria, las universidades pueden:

265. o Elaborar sus estatutos y normas de funcionamiento interno.

266. o Elegir y designar de sus propios órganos de gobierno y administración

267. o Elaborar, aprobar y gestionar sus presupuestos y la administración de sus bienes, contemplando la posibilidad de que la universidad acumule patrimonio propio y realice en consecuencia inversiones financieras, muebles e inmuebles.

268. o El establecer, seleccionar, organizar y promocionar su plantilla de personal y determinar las condiciones en las que se han de desarrollar sus actividades.

269. o Crear estructuras específicas que actúen como apoyo de la investigación y docencia.

270. o Elaborar y presentar a la ANECA los planes de estudio para su aprobación.

271. o Elaborar el proceso de admisión, régimen de permanencia y evaluación de los y las estudiantes.

272. o Establecer relaciones con otras universidades tanto españolas como extranjeras

273. o Expedir los títulos y diplomas.

274. No obstante podemos observar que obviamente esto no ha sido así. La Ley de autonomía de la universidad ha sido la vía mediante la cual las empresas condicionan a las universidades a través de los "Consejos Sociales" y además ha producido la externalización de la mayoría del personal universitario gracias a lo que se ha venido a llamar "la autonomía presupuestaria".

275. La autonomía de la universidad ha sido ampliada después gracias a la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y ha ser-

vido para que las universidades dependan aún más de los fondos privados.

276. Podemos considerar a la Ley de la Reforma Universitaria el punto de inflexión que supuso el inicio del ataque capitalista a las conquistas en materia de educación, las leyes posteriores han ido redundando en aspectos que ya señalaba esta ley continuando con el Proceso de Bolonia, el desarrollo de la EU 2015 y con el horizonte definido por la E2020.

277. Nuestro objetivo es luchar para crear las condiciones en las que el estudiantado tenga las herramientas para organizase y luchar por sus derechos. La socialdemocracia liberal del PSOE, ha jugado un papel determinante en las estratégicas desarrolladas por el sistema para el debilitamiento de los movimientos de masas. Cada vez que el movimiento alcanzaba cuotas mayores en actividad y combatividad, la intervención de la socialdemocracia ha sido fundamental para desactivar, "desde una supuesta posición de izquierdas", las energías acumuladas. La represión a quienes se oponen a este modelo del mercantilismo y la elitización, es cada vez mayor, a la par que se recorta la participación del estudiantado en la toma de decisiones y en la participación de la vida del centro propiamente dicha.

278. Tenemos que trabajar por vincular el movimiento estudiantil a las luchas de los sectores populares, su vinculación con las luchas generales de la clase obrera, como única forma de garantizar su carácter de clase.

279. 5. LA EDUCACIÓN EN LA SUPERESTRUCTURA CAPITALISTA

280. Tras haber hecho un recorrido histórico de la evolución de la educación en España llegando hasta la actualidad mediante la revisión de los principales textos legales que configuran el sistema educativo y la financiación de la educación en España, podemos extraer una serie de conclusiones generales que nos permitan definir qué papel juega la educación como parte de la superestructura del modo de producción capitalista y cuáles son los factores principales que, en base a las leyes del materialismo histórico impulsan su cambio, pudiendo así comprender por qué y cómo se transforma la educación en el capitalismo.

281. Como parte integrante de la superestructura la educación tiene dos funciones fundamentales: en primer lugar legitimar el orden socioeconómico existente fortificando la dirección política de la oligarquía financiera mediante la transmisión de ideología burguesa al conjunto de la clase trabajadora y postergando conceptos ideológicos y económicos fundamentales para el sostenimiento ya no sólo del orden político construido sobre la producción capitalista, sino también de los propios fundamentos de este modo de producción; en segundo lugar la educación busca impulsar el propio modo de producción facilitando el desarrollo de las fuerzas productivas en particular facilitando que la "fuerza de trabajo" se amolde a los cambios realizados en el proceso de producción.

282. La educación sirve a la dirección política de la burguesía monopolista en tres claves: La transmisión de ideología burguesa mediante la introducción entre las masas obreras de concepciones del mundo fundadas en el idealismo y la metafísica; legitimando el orden actual de las cosas; y permitir que la fuerza de trabajo se convierta en mercancía, sosteniendo y prolongando así la enajenación del trabajo. Todo esto se concreta en la formación de intelectuales orgánicos de la burguesía en los centros educativos capitalistas que se encargan de la puesta en funcionamiento de la maquinaria superestructural.

283. La educación, por otro lado, también permite el desarrollo de las fuerzas productivas. La fuerza de trabajo que es comprada por la burguesía para poner a funcionar la gran producción capitalista y sus actividades improductivas (aunque necesarias) necesita estar cualitativamente adecuada al estado de las fuerzas productivas, pues es esa fuerza de trabajo la que pondrá a funcionar la maquinaria y las actividades necesarias para que la producción se lleve acabo.

284. La extensión del a educación al conjunto de la masa trabajadora se convierte en una necesidad a medida que el modo de producción capitalista va desarrollándose con el objetivo de que el proletariado sea capaz de poder introducirse sin dificultades en el mercado laboral.

285. Las reformas educativas en todos los campos van orientadas a que la educación pueda cumplir mejor estas funciones antes descritas. La legislación educativa puede representar un avance mayor o menor de los derechos de la clase obrera (aunque nunca, bajo la dirección política de la burguesía, podrá servir a la emancipación de la clase obrera o a dejar de cumplir las funciones de sostenimiento del edificio de la sociedad capitalista).

286. **¿Cuáles son los procesos fundamentales que inciden sobre la transformación de la legislación educativa?**

287. No podemos, pues, estudiar el derecho ni las reformas legales de ningún tipo aisladas del contexto histórico.

288. Podemos señalar como dos los procesos que principalmente inciden sobre la modificación de la legislación educativa y definen su contenido: La transformación de las fuerzas productivas y la correlación de fuerzas en el marco de la lucha de clases.

289. La transformación de las fuerzas productivas modifica necesariamente la manera de organizar el trabajo y, como señalamos anteriormente, las exigencias de la cualificación de los trabajadores para que su fuerza de trabajo pueda

afrontar las exigencias del nivel de desarrollo tecnológico o el tipo de organización en la cadena de producción dada en cada momento del capitalismo. El trabajo simple y mecánico de la organización en el taylorismo requiere una formación del trabajador simple y muy especializada en la que el obrero sólo debe repetir una serie de funciones limitadas (por ejemplo la industria zapatera); la producción en masa del fordismo requería un nivel mayor de formación aun especializada y focalizada pero más compleja al tener que enfrentarse a unas fuerzas productivas que habían despuntado el nivel tecnológico de años anteriores (por ejemplo la industria del automóvil); la explosión de la demanda y la diferenciación de la mercancía tras la explosión del consumo de masas después del elevado desarrollo de las fuerzas productivas en la segunda mitad del Siglo XX engendrarán el modo de organización toyotista, este ya no se centrará en la especialización del obrero sobre una serie de funciones sino que primará su flexibilidad y capacidad de rotación en el engranaje productivo, como consecuencia la formación del obrero tendrá que ser más dinámica, más amplia, más general y, en cierta manera, más sólida pues la fuerza de trabajo comprada por la burguesía requiere poder adaptarse a esta producción flexible, diferenciada y con una salida directa al mercado de masas (por ejemplo la industria de las nuevas tecnologías de comunicación – telefonía móvil -). El desarrollo de las fuerzas productivas y las nuevas maneras de organizar la producción exigen cambios en la superestructura con el objetivo de que la fuerza de trabajo pueda adecuarse a esta nueva realidad.

290. La correlación de fuerzas en el desarrollo de la lucha de clases juega otro papel de suprema importancia. Toda lucha que facilite el acceso de la clase obrera a la educación se convierte en una lucha de carácter económico en beneficio de los intereses inmediatos del conjunto de la clase dentro del capitalismo, sin embargo, estas luchas económicas aisladas -si no están provistas de una elevación política y una denuncia hacia el sistema capitalista en su conjunto y a mostrar la inevitabilidad de se derrumbamiento y sustitución por uno nuevo- están destinadas a caer en el reformismo.

291. Lo mismo ocurre con las denuncias políticas, las manifestaciones de opresión de la burguesía sobre el proletariado se da también en las maneras de gestionar las instituciones que transmiten la educación, la lucha por ampliar los derechos democráticos de la clase trabajadora en el seno de la universidad son un ejemplo de la reproducción de esta contradicción entre el proletariado y la burguesía en el terreno político dentro de una institución educativa. La Estrategia Universidad 2015, que destruye los ya estériles cauces de participación democrática de estudiantes y trabajadores, es el ejemplo de una ofensiva de la burguesía contra los derechos democráticos de los trabajadores en el seno de los centros de estudio. Lo cierto es que estas denuncias políticas por sí solas también tienden al reformismo, pues tanto en lo referente a una educación dirigida hacia los intereses de la clase obrera como al florecimiento de una democracia en el seno de los centros de estudio sólo podrá llegarse con la superación del estado actual de la superestructura y el establecimiento del poder obrero mediante la dictadura del proletariado.

292. La educación como la superestructura es contingente del desarrollo de un modo de producción determinado pero también de la dirección política de una clase social concreta (en este caso la burguesía, específicamente la capa de la oligarquía financiera en la etapa del imperialismo) por lo que no será posible establecer una educación al servicio de la clase obrera y a la construcción del comunismo sin establecer previamente la dictadura del proletariado. Sólo el Socialismo puede proveer a la humanidad una educación que se ponga al servicio del fin de las clases sociales y de todo tipo de opresión.

293. **¿Cómo afecta las particularidades de las necesidades del sistema a la Educación en el Estado Español?**

294. Decíamos anteriormente que la Educación constantemente se adapta a las necesidades del sistema. En el caso del Estado Español, esto se materializa en una serie de tendencias, particulares en el caso español al resto de las señaladas, que son generales al conjunto de la Unión Europeo:

295. - Desmantelamiento industrial en numerosos sectores productivos de la economía, economía volcada en los servicios hosteleros, turísticos y en la construcción de infraestructura (generalmente, de transportes, al servicio del turismo; así como viviendas, especialmente en las zonas costeras y de turismo de sol y playa).

296. - Por lo tanto, empleo (especialmente, el juvenil) estacional, precario y de baja cualificación, al primar como sectores principales la construcción, la hostelería y todo tipo de servicios turísticos. En ello, tiene mucho que ver las transformaciones económicas impuestas con la entrada en la Unión Europea.

297. - Por lo tanto, la cualificación de amplias masas se convierte progresivamente en un problema sistémico, ante un capitalismo incapaz de asumir a licenciados y graduados superiores en puestos de trabajo acordes a su cualificación (y al salario que implica la reproducción de esta fuerza de trabajo).

298. - Por lo tanto, una tendencia clara a reducir el volumen de estudiantes superiores (mediante barreras económicas y de otros tipos), a segregar entre mínimos exigibles para el mercado laboral (grado) y élite bien cualificada (post-grado) y a adecuar la

Educación a los requisitos marcados por la oligarquía española y por la Unión Europea.

299. - Finalmente, como vía de salida a la crisis capitalista, se da la tendencia clara a la mercantilización progresiva de la Educación y a la privatización de los resultados de la investigación científica en Universidades.

300. ## GLOSARIO DE LA TESIS 1

301. [1] **Artículo 1. Finalidad de la Ley.**

302. 1. La presente Ley tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

303. 2. La oferta de formación sostenida con fondos públicos favorecerá la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales.

304. 3. A dicha finalidad se orientarán las acciones formativas programadas y desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en coordinación con las políticas activas de empleo y de fomento de la libre circulación de los trabajadores

305. [2] **Artículo 2. Principios del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.**

306. 1. A los efectos de esta Ley se entiende por Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

307. 2. Al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional le corresponde promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través de un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales.

308. 3. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se rige por los siguientes principios básicos:

309. a. La formación profesional estará orientada tanto al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo y del empleo a lo largo de toda la vida.

310. b. El acceso, en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, a las diferentes modalidades de la formación profesional.

311. c. La participación y cooperación de los agentes sociales con los poderes públicos en las políticas formativas y de cualificación profesional.

312. d. La adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea, en función de los objetivos del mercado único y la libre circulación de trabajadores.

313. e. La participación y cooperación de las diferentes Administraciones públicas en función de sus respectivas competencias.

314. f. La promoción del desarrollo económico y la adecuación a las diferentes necesidades territoriales del sistema productivo.

315. [3] **Artículo 3. Fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.**

316. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional tiene los siguientes fines:

317. 1. Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales, de modo que se puedan satisfacer tanto las necesidades individuales como las de los sistemas productivos y del empleo.

318. 2. Promover una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a los distintos destinatarios, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.

319. 3. Proporcionar a los interesados información y orientación adecuadas en materia de formación profesional y cualificaciones para el empleo.

320. 4. Incorporar a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que contemplará todas las formas de constitución y organización de las empresas ya sean éstas individuales o colectivas y en especial las de la economía social.

321. 5. Evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional cualquiera que hubiera sido la forma de su adquisición.

322. 6. Favorecer la inversión pública y privada en la cualificación de los trabajadores y la optimización de los recursos dedicados a la formación profesional.

323. [4] **Artículo 6. Colaboración de las empresas, de los agentes sociales y otras entidades.**

324. 1. Para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se promoverá la necesaria colaboración de las empresas con las Administraciones públicas, Universidades, Cámaras de Comercio y entidades de formación. La participación de las empresas podrá realizarse de forma individual o de modo agrupado a través de sus organizaciones representativas.

325. 2. La participación de las empresas y otras entidades en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se desarrollará, entre otros, en los ámbitos de la formación del personal docente, la formación de los alumnos en los centros de trabajo y la realización de otras prácticas profesionales, así como en la orientación profesional y la participación de profesionales cualificados del sistema productivo en el sistema formativo. Dicha colaboración se instrumentará mediante los oportunos convenios y acuerdos.

326. 3. Para identificar y actualizar las necesidades de cualificación, así como para su definición y la de la formación requerida, se establecerán procedimientos de colaboración y consulta con los diferentes sectores productivos y con los interlocutores sociales.

327. 4. La formación favorecerá la realización de prácticas profesionales de los alumnos en empresas y otras entidades. Dichas prácticas no tendrán carácter laboral.

328. [5] **Artículo 11. Centros de Formación Profesional.**

329. 1. El Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, establecerá los requisitos básicos que deberán reunir los centros que impartan ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad. Las Administraciones, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer los requisitos específicos que habrán de reunir dichos centros.

330. 2. Corresponderá a las Administraciones, en sus respectivos ámbitos competenciales, la creación, autorización, homologación y gestión de los centros a los que hace referencia el apartado anterior.

331. 3. Se establecerán los mecanismos adecuados para que la formación que reciba financiación pública pueda ofrecerse por centros o directamente por las empresas, mediante conciertos, convenios, subvenciones u otros procedimientos.

332. 4. Se considerarán Centros Integrados de Formación Profesional aquellos que impartan todas las ofertas formativas a las que se refiera el artículo 10.1 de la presente Ley.

333. Las Administraciones, en el ámbito de sus competencias podrán crear y autorizar dichos Centros de Formación Profesional con las condiciones y requisitos que se establezcan.

334. 5. La dirección de los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad de las Administraciones educativas, será nombrada mediante el procedimiento de libre designación por la Administración competente, entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

335. 6. Reglamentariamente, el Gobierno y los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adaptarán la composición y funciones de los Centros Integrados de Formación Profesional a sus características específicas.

336. 7. La innovación y experimentación en materia de formación profesional se desarrollará a través de una red de centros de referencia nacional, con implantación en todas las Comunidades Autónomas, especializados en los distintos sectores productivos. A tales efectos, dichos centros podrán incluir acciones formativas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados y desempleados, así como a empresarios y formadores.

337. [6] **Articulo 7.3**

338. A los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

339. a. Cualificación profesional: el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia laboral.

340. b. Competencia profesional: el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

341. [7] **Artículo 72. Objetivos en materia de formación profesional.**

342. En el ámbito de la formación profesional, sin perjuicio de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, esta Ley persigue los siguientes objetivos:

343. a) Facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación del Catálogo Nacional de las cualificaciones profesionales y de los títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.

344. b) Ampliar la oferta integrada de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, mediante un mejor aprovechamiento de los recursos.

345. c) Regular y facilitar la movilidad entre la formación profesional y el resto de las enseñanzas del sistema educativo.

346. d) Reforzar la cooperación de las administraciones educativas y laborales con los interlocutores sociales en el diseño y ejecución de las acciones formativas.

347. e) Fomentar e impulsar el papel de la formación profesional en los campos de la innovación y la iniciativa emprendedora.

348. f) Flexibilizar las ofertas de formación profesional para facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

349. g) Garantizar la calidad de la formación profesional, de acuerdo con las directrices europeas en materia de calidad, con el fin de lograr altos niveles de excelencia. Asimismo garantizar la evaluación y seguimiento de estas enseñanzas.

350. h) Mejorar la cualificación de los ciudadanos a través de la aplicación del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales y la oferta de la formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

351. i) Promover la accesibilidad de los servicios públicos de información y orientación profesional a los ciudadanos, independientemente de su condición social y profesional y de su ubicación geográfica, coordinando los servicios actualmente existentes y desarrollando nuevas herramientas telemáticas.

352. j) Implementar medidas que faciliten la reincorporación al sistema educativo de los jóvenes que lo han abandonado de forma prematura.

353. k) Establecer un sistema de evaluación y calidad externa para garantizar la adecuación permanente del sistema de formación profesional a las necesidades, así como en su eficacia y eficiencia en su impacto en el sistema productivo.

354. [8] **Artículo 73. La calidad en la formación profesional.**

355. 1. El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, establecerá una red de aseguramiento de calidad en coherencia y respuesta a la Red Europea. Esta red coordinará las acciones y medidas de planificación, desarrollo y evaluación establecidas para la mejora del sistema de formación profesional.

356. 2. El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, incentivará el esfuerzo de los centros para la mejora de los niveles de calidad como contribución a la excelencia en el ámbito de la formación profesional.

357. 3. El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promoverá planes de formación específicos para el profesorado y formadores de formación profesional de las distintas familias profesionales, contando con la Red de Centros de Referencia Nacional.

358. 4. Las administraciones educativas y laborales promoverán la colaboración con las empresas de los diferentes sectores productivos para potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización en materia de formación profesional.

359. 5. Las administraciones educativas y laborales potenciarán la iniciativa innovadora en aspectos didácticos, tecnológicos y de orientación e inserción profesional mediante el desarrollo de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación.

360. 6. El Gobierno establecerá el nuevo Marco Nacional de Cualificaciones, en relación con el Marco Europeo, para favorecer e incrementar la movilidad de los estudiantes y de los trabajadores.

361. 7. El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, desarrollará las actuaciones necesarias

para incrementar la participación de estudiantes, trabajadores, profesorado y formadores en programas de movilidad nacional e internacional.

362. [9] **Artículo 74. Participación de los interlocutores sociales.**

363. 1. Las administraciones educativas y laborales en cada Comunidad Autónoma promoverán la participación de todos los agentes implicados con el fin de adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente, sin perjuicio de los vigentes ámbitos de participación autonómico y sectorial.

364. 2. Para ello regularán mecanismos y órganos de participación, en los que estarán adecuadamente representados los interlocutores sociales. Dichos mecanismos y órganos se encargarán al menos de:

365. a) Realizar un seguimiento de las actividades de los centros que realicen dicha oferta integrada, asegurando la calidad y el rendimiento de los servicios.

366. b) Detectar las necesidades de formación generales y específicas de las empresas y de los trabajadores locales, tanto de los asalariados como de los autónomos.

367. c) Trasladar a las administraciones educativas y laborales competentes las necesidades de formación, a efectos de su inclusión en la programación de la oferta formativa en los correspondientes ámbitos territoriales.

368. [10] **Artículo 75. Colaboración con las empresas.**

369. 1. Las administraciones educativas y laborales promoverán la colaboración con las empresas y entidades empresariales y de profesionales autónomos y, en particular, con aquéllas relacionadas con los sectores emergentes, en crecimiento e innovadores.

370. 2. Esta colaboración tendrá las siguientes finalidades:

371. a) La realización del módulo de formación en centros de trabajo, del módulo de formación práctica establecido en los certificados de profesionalidad, las prácticas en empresas que se realizan en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, así como las prácticas profesionales de carácter no laboral correspondientes a las acciones de formación profesional para el empleo.

372. b) La impartición de módulos profesionales incluidos en títulos de formación profesional o módulos formativos incluidos en certificados de profesionalidad en las instalaciones de las empresas para garantizar que la formación se realice con los equipamientos más actuales.

373. c) La utilización por las empresas de las instalaciones y equipamiento de los centros, siempre que no interfieran con el desarrollo de actividades docentes y formativas.

374. d) La actualización profesional de los trabajadores y del profesorado. Esta formación podrá incluir estancias temporales de los profesores en las empresas tanto para la formación de sus trabajadores como para la actualización del profesorado.

375. e) La validación de acciones de formación desarrolladas en las empresas, con los requisitos de impartición y tipos de prueba que regulen las administraciones educativas y laborales, para facilitar a sus trabajadores la obtención de un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

376. f) El desarrollo conjunto de proyectos de innovación.

377. 3. La colaboración se formalizará mediante la fórmula que determinen las administraciones en el ámbito de sus competencias.

378. 4. Los centros de formación profesional y empresas de los diferentes sectores productivos podrán promover proyectos estratégicos comunes, desarrollando para ello entornos académicos y profesionales dirigidos al desarrollo de un modelo económico sostenible basado en el conocimiento, la mejora de la innovación, el fomento de la iniciativa emprendedora y el respeto medioambiental.

379. Las acciones derivadas de la puesta en marcha de estos proyectos podrán ser financiadas total o parcialmente por las empresas relacionadas con estos.

380. Para que un proyecto sea susceptible de ser considerado como proyecto estratégico común deberá estar aprobado previamente por la administración educativa o laboral competente.

381. [11] **Artículo 76. Instalaciones y equipamientos docentes.**

382. Las inversiones dirigidas a la construcción, a la adquisición y a la adaptación de medidas de accesibilidad física y sensorial en todas las instalaciones y equipamientos destinados a los centros públicos de formación profesional podrán ser financiadas, total o parcialmente, con fondos procedentes de:

383. a) Las administraciones educativas.

384. b) Las administraciones laborales.

385. c) Los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen las empresas potencialmente beneficiarias de la formación que vaya a impartirse con estos medios e instalaciones. A estos efectos, podrán establecerse convenios de colaboración con las administraciones educativas.

386. d) Empresas privadas, en los términos que acuerden con las respectivas administraciones educativas o laborales, que podrán contemplar la utilización compartida de las instalaciones y el equipamiento para fines docentes y empresariales.

387. [12] **"El tercer principio que inspira esta Ley** consiste en un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años… La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes… El sistema educativo español debe acomodar sus actuaciones en los próximos años a la consecución de estos objetivos compartidos con sus socios de la Unión Europea." (*BOE 106, 17160*)

388. [13] **"El servicio público de la educación** considera a ésta como un servicio esencial de la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales. El servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la libertad de enseñanza." (BOE 106, p. 17159) El servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la libertad de enseñanza." (*BOE 106, p. 17159*)

389. [14] **Artículo 47. Límites máximos de plazas.**

390. 1. El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación efectuada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las universidades públicas y privadas.

391. [15] **Artículo 26. Títulos de Técnico Superior.**

392. 1. Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, o títulos equivalentes, podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

393. [16] http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion_personal_participacion/estatuto_estudiante_universitario/BOE-A-2010-20147.pdf

394. [17] **Toda la información de este apartado** se ha extraído de los siguientes textos: "Europa 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador" y "Juventud en Movimiento. Una iniciativa destinada a impulsar el potencial de los jóvenes para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea"

395. [18] **"Europa puede tener éxito si actúa colectivamente**, *como Unión. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI." Europa 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*

396. [19] **El documento E2020 sitúa una serie de objetivos** principales, entre los que tienen relación con la educación hacen destacar el siguiente por encima de todos "El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos" tratando así de dejar en un segundo plano los ataques a la educación que hace años se planifican y este documento pretende consolidar.

397. [20] http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/ministerio/organismos/cneai/lru11-83.pdf?documentId=0901e72b8008fe57

SOBRE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA

398. 1. INTRODUCCIÓN

399. Los Colectivos de Jóvenes Comunistas llegamos a nuestra I Conferencia Estatal de Estudiantes con el deber de hacer una propuesta sobre nuestro modelo educativo. Nuestra organización, en otras ocasiones, ya había elaborado una tabla reivindicativa en la que hablábamos de una educación pública, gratuita, de calidad, laica, democrática, igualitaria, intercultural, alternativa y popular.

400. Sin embargo, esta lista de reivindicaciones jugaban únicamente un papel táctico1: eran útiles para la lucha política del estudiantado en la actual sociedad capitalista, pero nada más. Al margen de una reivindicación, ¿son aplicables bajo el actual modo de producción capitalista2? Parece claro que no. Sólo en el marco de la superación del capitalismo y de un cambio sustancial de la correlación de fuerzas3, es posible que se den cambios radicales en la Educación en favor de las grandes mayorías: la clase obrera y los sectores populares. Más adelante, nos extenderemos más sobre esta idea.

401. En cualquier caso, los Colectivos de Jóvenes Comunistas, como organización marxista-leninista, tenemos una propuesta de superación revolucionaria del capitalismo. Nuestra propuesta, no sólo abarca el ámbito estudiantil. La Educación sólo juega un papel en la superestructura4 del capitalismo; por ello, la educación es una consecuencia en última instancia de los cambios que operan en la base de la sociedad, con determinadas alteraciones en función de la correlación de fuerzas (es decir, de la situación de las condiciones objetivas del capitalismo5, la lucha organizada de los estudiantes y otros factores).

---

1 **Táctica y estrategia:** La estrategia revolucionaria determina el camino general por donde debe encauzarse la lucha de clases del proletariado para conseguir su objetivo final: la derrota de la burguesía y la instauración del comunismo, es decir, es la forma cómo se planifican, organizan y orientan los diversos combates sociales para conseguir este objetivo. Ahora, para que todo esta acción del partido, y de las masas que dirija, no se traduzca en actividades anárquicas, para que todas ellas contribuyan a hacer avanzar la lucha revolucionaria del proletariado, deben tener una línea orientadora, un hilo conductor que no es sino lo que llamamos estrategia.

La táctica tienen que ver con la actividad política concreta del partido: la adaptación de la estrategia general a cada situación concreta, de forma que al dar respuesta a cada situación concreta se esté avanzando en función de la estretegia general. La táctica debe determinar qué hacer de acuerdo a las circunstancias históricas concretas y a la estrategia.

La estrategia cambia cuando cambian los enemigos estratégicos o los enemigos inmediatos; la táctica, en cambio, no presupone un cambio del enemigo inmediato en ese momento, éste puede ser el mismo durante un largo período estratégico. Por ejemplo, durante un mismo periodo estratégico, se pueden usar tácticas distintas en función de los niveles de represión por los que opte el enemigo de clase o bien en función del estado de efervescencia revolucionaria de las masas.

2 **Modo de producción:** Un modo de producción es la manera de una sociedad en su conjunto de obtener los bienes materiales necesarios para el ser humano para el consumo productivo y personal. El modo de producción se constituye tanto de las fuerzas productivas (conjunto de los medios de producción -medios y objetos de trabajo que participan en el proceso de producción- y de los hombres que los emplean para producir bienes materiales) como de las relaciones de producción (relaciones económicas que se establecen entre los hombres, independientemente de su conciencia y de su voluntad, en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo de los bienes materiales).

Modo de producción capitalista: modo de producción de los bienes materiales basado en la propiedad privada capitalista sobre los medios de producción y en la explotación del trabajo asalariado. El régimen capitalista sustituyó al modo feudal de producción. Constituye una organización social dividida en dos clases fundamentales, cuyos intereses son diametralmente opuestos: la clase de los capitalistas, propietarios de los medios de producción, y la clase de los proletarios, carentes de propiedad y de medios de subsistencia, por lo que, ante la amenaza del hambre, se ven obligados a vender constantemente su fuerza de trabajo a los capitalistas. *[Extraído del Diccionario de Economía Política: Borísov, Zhamin y Makárova]*

3 **Correlación de fuerzas:** Bajo el capitalismo, existen clases sociales que se generan objetivamente en el proceso de trabajo: propietarios de medios de producción (o capitalistas) y trabajadores asalariados (aquellos que trabajan para los propietarios de los medios de producción). Cada uno de ellos, en función de su posición en la producción y al margen de la su voluntad, tienen intereses objetivos, generándose de manera natural la lucha de clases, unas veces soterrada y otras de forma abierta. La correlación de fuerzas se da en esta lucha de clases: qué posición (de fuerza o debilidad) ocupa cada clase en conflicto y la fuerza o capacidad que cada una tiene para imponer sus intereses de clase en una coyuntura determinada, capacidad que está íntimamente ligada a la capacidad que tienen las otras clases para hacer lo mismo.

4 **Superestructura y Base (o infraestructura)**: La infraestructura es la base material (económica) de la sociedad que determina la estructura social y el desarrollo y cambio social. Incluye las fuerzas productivas y las relaciones de producción. De ella depende la superestructura, es decir, el conjunto de elementos de la vida social dependientes de la infraestructura y que sirven para legitimar y mantener inalterada la infraestructura.

Una infraestructura es, por ejemplo, el modo de producción capitalista. La superestructura es el conjunto de elementos de la vida social que operan para perpetuar el modo de producción capitalista (desde la policía, el ejército, hasta la educación, la religión o el sistema judicial).

5 **Condiciones objetivas y subjetivas del capitalismo:** Las condiciones subjetivas del capitalismo son aquellas que dependen del grado de desarrollo que tengan los distintos sujetos sociales que operan dentro de la lucha de clases. Del lado de la clase trabajadora, las condiciones subjetivas se determinan en función del grado de desarrollo del partido de la clase obrera (comunista), de la concienca de clase en la sociedad y el grado de penetración que el partido tenga dentro de la clase obrera (en sindicatos, en el movimiento de lucha de trabajadores de empresas en conflicto, frentes de masas,...). Las condiciones objetivas se refieren, más bien, a aquellas relacionadas sobre todo con la economía.

402. Por lo tanto, la Educación no es un elemento aislado, sino dependiente e interrelacionado con el resto de estructuras de la sociedad y determinado en última instancia6 por las relaciones sociales de producción7.

403. Como decíamos, nuestra propuesta es la superación revolucionaria integral (es decir, en todas las estructuras de la sociedad) del capitalismo como modo de producción y la construcción de la sociedad socialista8.

404. Por ello, cualquier teorización previa que hemos hecho como organización, centrada en los elementos tácticos que son útiles para la lucha hoy de las y los estudiantes, se quedan pequeños si no hacemos una propuesta estratégica más allá de la lucha actual, es decir, si no establecemos las relaciones entre los objetivos estratégicos de la lucha estudiantil y el momento en el que será posible construir ese modelo educativo (es decir, en el modo de producción socialista) y si, en definitiva, no decimos claramente que no hay un modelo educativo acorde con los intereses objetivos9 de la clase obrera, si este modelo no se sitúa en el marco de la superación del capitalismo.

405. Los CJC consideramos muy importante no hacer análisis parciales -basados únicamente en el momento actual de la organización de los estudiantes, en la situación de crisis estructural del capitalismo y en los actuales objetivos tácticos de la lucha- ni análisis parcelados -basados únicamente en el mundo estudiantil, como si fuese un ente aparte del resto de elementos del modo de producción capitalista.

406. Por eso, esta tesis la dedicamos a estudiar qué modelo de educación queremos los y las comunistas, situada en el marco de la construcción de la futura sociedad socialista.

407. Con esta tesis, con la cual sentamos las bases de nuestra propuesta estratégica, la tarea de la organización en cada curso académico será analizar qué lucha puede lograr en lo táctico un aumento de la organización de las y los estudiantes, relacionando esta lucha siempre con los objetivos más generales de combatir el capitalismo, como causa última de todo lo que afecta a la situación del estudiantado. De esta forma, la lucha estudiantil no sólo debe plantear y alcanzar objetivos de lucha por las pequeñas reformas, sino que debe contribuir a la acumulación de fuerzas revolucionarias10.

408. La tabla reivindicativa que antes describíamos, por ejemplo, no se puede realizar bajo el modo de producción capitalista, especialmente en las condiciones de crisis estructural que se dan hoy. Por ejemplo, el capitalismo no va a renunciar a la religión como elemento de control y alienación social, ni tampoco va a apostar por una Educación gratuita a todos los niveles, en un momento en el que la

6 **Determinado en última instancia:** La determinación no es completa ni únicamente de la infraestructura sobre la superestructura, sino que las relaciones son más complejas (con una autonomía relativa de cada nivel de la superestructura y una acción de retorno de la superestructura sobre la infraestructura); pero en última instancia, son los intereses objetivos de la clase dominante generados en la base de la sociedad los que determinan la superestructura y, en este caso, la Educación.

7 **Relaciones de producción:** conjunto de relaciones económicas que se establecen entre los hombres, independientemente de su conciencia y de su voluntad, en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo de los bienes materiales. Las relaciones de producción constituyen una parte necesaria de cualquier modo de producción. La producción social sólo puede darse cuando los hombres se unen para obrar en común, para establecer un intercambio de actividades. La base de las relaciones de producción se encuentra en las relaciones de propiedad sobre los medios de producción. El carácter de las relaciones de producción depende de quiénes sean los dueños de los medios de producción, de cómo se realice la unión de esos medios con los productores. *[Extraído del Diccionario de Economía Política: Borísov, Zhamin y Makárova]*

8 **Modo de producción socialista - comunista:** modo de producción de los bienes materiales basado en la propiedad comunista de todo el pueblo sobre los medios de producción, en fuerzas productivas desarrolladas de forma multilateral, que aseguran la abundancia de bienes de consumo y su distribución según las necesidades (es decir, no según la propiedad o el salario). El modo comunista de producción se va estableciendo en el proceso de la edificación del socialismo y del comunismo, fases respectivamente inferior y superior de la sociedad comunista. La creación de fuerzas productivas altamente desarrolladas, indispensables para obtener la abundancia de productos y pasar a la aplicación del principio comunista de la distribución, es inconcebible sin transformaciones cualitativas de todos los factores materiales humanos de la producción. *[Extraído del Diccionario de Economía Política: Borísov, Zhamin y Makárova]*

9 **Intereses objetivos de clase:** No podemos confundir el interés espontáneo inmediato de un individuo perteneciente a una clase (e incluso del conjunto de los individuos pertenecientes a esa clase) con el interés objetivo que se deriva de la propia situación vital de una clase, independientemente de que la clase lo conozca (conciencia de clase) o no.

Introducir la conciencia de clase en la clase obrera es precisamente lo que fundamenta la existencia de un partido de la clase trabajadora (comunista), que a través de un análisis científico de la sociedad y de las relaciones entre clases, sabe que el interés estratégico de la clase obrera es la superación del sistema capitalista y la construcción del socialismo.

10 **Acumulación de fuerzas:** En los períodos no revolucionarios, la tarea fundamental del partido comunista es la acumulación de fuerzas: organizar a la clase trabajadora y los sectores populares, elevar el nivel de conciencia de clase y hacer que la clase trabajadora y los sectores populares adquieran experiencia de lucha, a través de luchas concretas por determinados objetivos que avancen en la estrategia revolucionaria. Es decir, ir formando las condiciones subjetivas para la revolución socialista, ya que la revolución no sucede, sino que se organiza.

oligarquía11 ve como una de sus salidas a la crisis la privatización de la Educación12, como un nuevo mercado de acumulación13.

409. No lo hará porque sus intereses objetivos -al margen de la voluntad14- como oligarquía son contrarios a estas reformas; y en la medida en que el poder político siga perteneciendo a la oligarquía15, no se aplicarán.

410. La única vía de aplicación de reformas favorables a los sectores populares y la clase obrera, se da en forma de concesiones y conquistas. Éstas, son producto de luchas que consiguen alterar la correlación de fuerzas momentáneamente y, una vez que se alcanza este punto, se consigue pactar una reforma favorable a los y las estudiantes16.

411. Pero las conquistas y las concesiones, como la presente realidad nos muestra tozudamente, son reversibles17 bajo el poder de la oligarquía y, además, no cubren en ningún

11 **Oligarquía:** La oligarquía, o el bloque oligárquico-burgués, es el bloque dominante de poder que ejerce el poder político en España y en los países capitalistas. El rol dirigente lo juega el capital financiero, a cuyos intereses se pliega la burguesía media y las burguesías nacionalistas. Los distintos sectores burgueses no manifiestan ningún tipo de contradicción antagónica entre sí.

12 **Estrategias para la salida a la crisis capitalista y privatización de los servicios públicos:** En el marco de la crisis capitalista que vivimos, los CJC priorizamos tres ejes fundamentales de nuestro trabajo en frentes de masas: el movimiento obrero, el movimiento antiimperialista y el movimiento estudiantil. La explicación es la siguiente: el capitalismo sufre una crisis estructural y de larga duración, en la cual buscará una salida favorable a sus intereses, que puede basarse en tres ejes fundamentales (o en los tres al mismo tiempo):

a) Mejores condiciones para el capital para explotar a la fuerza de trabajo, para aumentar la obtención de plusvalía.

b) Explotar nuevos mercados, a través, fundamentalmente, de la privatización de los servicios públicos que aún están en manos del Estado.

c) El negocio de la guerra, con todo lo que ello supone en cuanto a inyección de dinero en el complejo industrial-militar, la explotación de mercados externos en situación de relaciones desiguales, el negocio de la reconstrucción y apoderarse de materias primas.

A la primera de esas salidas nos oponemos a través del movimiento obrero, a la segunda de ellas la juventud fundamentalmente debe responder desde el movimiento estudiantil y a la tercera mediante el movimiento antiimperialista. En cualquier caso, nuestro discurso no puede estar fragmentando, sino que debemos llevar a los frentes un discurso que explique cómo la crisis capitalista tiene distintas variantes y consecuencias, pero que en todo caso es el capitalismo el que debe ser superado y sustituido, y no sólo parchear sus consecuencias individualmente o tratar de salir de la crisis.

13 Es decir, desde el marxismo-leninismo no planteamos los recortes de los servicios públicos y su privatización en términos de mayor o menos eficiencia de lo público ni en función de la presunta bondad de la propiedad estatal bajo el capitalismo, sino en función de que la propiedad estatal se convierte en un nuevo sector en manos de la oligarquía para extraer de forma parasitaria la redistribución de la renta nacional, es decir, sin ningún interés particular en la satisfacción de la necesidad de la educación (salvo, quizás, en introducir mayor alienación con contenidos favorables al sostenimiento del capitalismo: defensa de la propiedad privada, manipulación de la historia, defensa de términos engañosos como "emprendedores" o "libre mercado",...), sino más bien con el beneficio privado.

14 Ver nota al pie número 9

15 **Relación entre clases sociales y Estado:** Todo Estado esconde el poder político de una u otra clase. Según Marx y Engels, el Estado es "la violencia organizada de una clase para la opresión de otra". El Estado capitalista legitima y perpetúa por distintos medios (de alienación, mediante la Educación; de coerción, mediante la policía,...) las relaciones de producción capitalistas. En esencia, es la dictadura del capital, que puede adoptar distintas formas en función de las condiciones objetivas y subjetivas de la lucha de clases: forma de dictadura fascista, forma de democracia formal,... Incluso cuando el Estado capitalista se presenta con forma de democracia formal (para general mayor consenso y engaño en torno a la dictadura de clase), en cuanto a contenidos, las leyes que se aprueban y aplican son siempre destinadas a favorecer a la oligarquía dominante, a pesar de que el procedimiento de adopción de estas leyes haya sido formalmente democrático. La única vía de superación es la destrucción revolucionaria del Estado capitalista y la construcción del Estado socialista, que es la dictadura del proletariado (es decir, la democracia más amplia y perfecta para a clase trabajadora y el pueblo)

16 **Relación entre lucha y pacto:** llegar a acuerdos puntuales con la burguesía sólo puede ser el fruto de una correlación de fuerzas favorable, lograda a través de la movilización. El pacto jamás puede comprometer nuestra única arma: la movilización, especialmente si es parar la producción. Una lucha sostenida en el tiempo puede lograr una correlación de fuerzas favorable a los intereses de la clase obrera y esto puede hacer que se conquiste un derecho, firmado por la burguesía.

Ahora bien, esto nada tiene que ver con la estrategia del pacto social. Los comunistas no estamos en contra de los pactos puntuales para garantizar nuestras conquistas, pero sí a establecer mecanismos permanentes de pacto con la burguesía, al margen de la movilización, que adormecen a la clase trabajadora y convierten al sindicato, que es uno de los instrumentos de la clase obrera, en un "interlocutor social", en vez de un instrumento de lucha obrera.

17 **Reversibilidad de cualquier reforma bajo el capitalismo:** Bajo el capitalismo, sólo la lucha organizada de la clase trabajadora asegura conquistas. La firma de la burguesía en un papel es siempre reversible y no asegura la ejecución de un pacto. Incluso en la actual situación de crisis estructural, la burguesía apuesta por el recorte y la depauperización contra la clase trabajadora aún más pronunciada, a pesar de cualquier lucha -como se ve en Grecia. Es un síntoma de la magnitud de su crisis y de que para la supervivencia del propio capitalismo, es necesaria una tendencia a la reacción tan pronunciada. El papel de la clase obrera es poner fin definitivo al capitalismo.

caso las aspiraciones del movimiento estudiantil ni de la juventud comunista.

412. El proceso revolucionario de superación del capitalismo18 será protagonizado por la clase obrera y no existirá una formación histórica19 intermedia democrático-burguesa entre el capitalismo y el socialismo, sino que el proceso de paso de la dictadura del capital a la dictadura del proletariado20 se dará en un proceso ininterrumpido de cambio revolucionario, sin que se asienten formaciones democrático-burguesas.

413. Por ello, los comunistas no podemos hacer una propuesta de modelo educativo para una formación democrática intermedia. Nuestra propuesta debe tener como premisa un modo de producción socialista.

414. No hablaremos entonces de una educación basada únicamente en el laicismo, en la gratuidad o en la interculturalidad, por ejemplo. Recogeremos propuestas para la construcción del socialismo en el Estado Español. Y para ello, las posibilidades de un modelo educativo basado en el poder de la clase obrera, ya nos lo mostró la construcción del socialismo en numerosos países durante el siglo XX y XXI.

415. Hablamos, por ejemplo, de una extensa red de casas cuna y guarderías que cubran de forma gratuita el cuidado de la infancia, que no sólo sirva para mejorar la educación sin coste alguno para las familias, sino también como base material para la emancipación de la mujer de buena parte de las tareas de la maternidad. Esto ya ocurre, por ejemplo, en la Corea Democrática Popular.

416. Hablamos también, de un modelo de enseñanza donde libros, uniformes, actividades extraescolares, residencias de estudiantes,... sean cubiertos de forma gratuita por el Estado, como sucede en la Cuba socialista.

417. Hablamos de una educación que combine el estudio teórico más avanzado y más científico, con la formación técnica práctica, deportiva y artística desde una edad temprana, a coste cero para los estudiantes, como ocurría en la Unión Soviética.

418. Hablamos de un país donde todas y todos los estudiantes sin excepción firmen su primer contrato laboral durante el último año de estudios (secundaria, bachillerato, FP, Universidad o Instituto Técnico), significando una garantía y una seguridad de cara a su futuro, como ocurría en la República Democrática Alemana.

419. No existirá una educación de este tipo sin que el conjunto de la producción económica sea estatal y se organice bajo la ley fundamental21 de satisfacer de forma creciente las necesidades del pueblo, y no la extracción de la máxima plusvalía.

420. Nos corresponde a las y los comunistas hacer una propuesta de educación socialista para el Estado Español. Esto no sólo sirve como propuesta estratégica, sino que de ella podemos sacar la base teórica para importantes luchas, al poner en contraste la triste realidad de un capitalismo tendente a la reacción22 con todo aquello que el estudiantado

18 Véase para ello la Tesis 2 del IX Congreso del PCPE.

19 **Formación histórica:** una estructura social históricamente determinada que a pesar de la posibilidad de transformarse, toma la forma de una individualidad concreta como sociedad. Es decir, entre el capitalismo y el socialismo no hay una estructura social interclasista permanente, donde un bloque popular en el que participe la clase obrera pueda hacer avanzar sus intereses sin derribar el capitalismo (al modo, por ejemplo, del llamado "socialismo del siglo XXI" o de la II República). En un país del capitalismo central, como el Estado Español, el acceso de un bloque popular al gobierno y la toma de medidas mínimas de reforma en sentido progresista se encontraría con la oposición directa y rápida de la burguesía oligárquica, media e incluso de la pequeña burguesía. No hay clases, salvo la clase obrera y determinados sectores populares, que puedan en el actual nivel de desarrollo, jugar un papel progresista. Y dado este hecho, el acceso al poder del resto de clases que sí pueden jugar este papel, es decir, de la clase obrera y los sectores populares, sólo puede usarse para derrocar el capitalismo. Una etapa intermedia democrática es un mero idealismo. La adopción de un programa de mínimos que plantee nacionalización de la banca, reforma agraria y determinadas expropiaciones ya de por sí llevaría a una reacción furibunda de la oligarquía, que contemplaría el golpe de Estado, la guerra civil o la intervención de la OTAN.

20 **Dictadura de clase:** vease la nota 14.

21 **Ley fundamental:** la ley fundamental es una ley específica inherente a un determinado modo de producción (es decir, hay una ley fundamental propia para cada modo de producción: ley fundamental del feudalismo, ley fundamental del capitalismo, ley fundamental del socialismo,...) que surge y desaparece junto con ese modo de producción. La ley fundamental de un modo de producción expresa el rasgo principal que determina la estructura y el desarrollo de ese modo de producción, así como el fin que persigue esa sociedad y los medios de los que se vale para lograrlo. Le ley fundamental del capitalismo es la máxima extracción de plusvalía y ésta es la tendencia natural (distorsionada por diversos factores, como las conquistas alcanzadas por la lucha de clases del proletariado) de todo el desarrollo capitalista. La ley fundamental del socialismo es la satisfacción creciente de las necesidades materiales y espirituales de la sociedad. La base de ello es el control estatal de la economía, la planificación centralizada y la gestión de la misma por parte de la clase obrera y su exponente más consciente: el partido comunista.

22 **Tendencia a la reacción del capitalismo:** El capitalismo en su fase monopolista e imperialista tiene un carácter parasitario, pues la mayoría abrumadora de los capitalistas ya nada tienen que ver con el proceso productivo. Además, toda la sociedad está dividida ya en dos polos muy claros. En este sentido, se agudizan los mecanismo para cooptar a una aristocracia obrera como aliados del capitalismo, pero en general puede afirmarse que la agudización

puede lograr con la superación de este modo de producción.

421. 2. SOCIALISMO Y EDUCACIÓN

422. a) Función de la educación en el socialismo.

423. El socialismo es, a diferencia de los modos de producción que le preceden23, una sociedad cuya base económica no tiene contradicciones antagónicas24. Esta base económica, determina en última instancia al resto de estructuras de la sociedad. Es lógico, por lo tanto, que el carácter, los contenidos y la metodología de la educación en el socialismo –como sociedad no basada en la explotación del ser humano por el ser humano- sean muy diferentes a los del capitalismo.

424. Para comprender la función social que desempeña la Educación debemos diferenciar el concepto de otros que puedan confundirse. El proceso socializador se da al margen de la voluntad de los seres humanos, esto es, cualquier ser humano que interactúa con otros, experimenta un proceso de socialización. La Educación, por el contrario, es un proceso intencional, esto es, un proceso dirigido a que la persona se integre en el corpus ideológico de la sociedad en la que vive. El concepto de formación se refiere a la transmisión o adquisición de una serie de conocimientos relativos a un campo concreto.

425. Bajo el capitalismo, como hemos desarrollado a lo largo de las anteriores tesis, la educación juega tres funciones:

426. - La reproducción de la ideología25 de la clase dominante, es decir, asentar en el alumnado las premisas ideológicas que permiten la reproducción

---

de la contradicción de intereses entre la oligarquía y las grandes mayorías tiene como consecuencia que las formalidades democráticas sean cada vez más una traba para el capitalismo, acentuándose la tendencia al fascismo y a los Estados policiales. El imperialismo deviene en militarismo y guerras. El reparto del mundo en esferas de dominio por una potencia imperialista u otra origina la lucha por un nuevo reparto del mundo. Las crisis devienen en destrucción de fuerzas productivas, que agravan los efectos de la exportación de capitales (que generalmente, producen deslolizaciones). El carácter parasitario provoca la detención artificial del progreso técnico, dado que el capitalismo monopolista prefiere en muchas ocasiones seguir vendiendo aquellas mercancías para las que ya tiene capacidades productivas instaladas. Todo esto, hace que la época del capitalismo imperialista, como fase última de desarrollo del capitalismo, sea una época tendente a la reacción en todos los ámbitos.

23 **Historia de los Modos de producción:** Los modos de producción son las distintas divisiones que se pueden hacer en la historia humana, distinguidos en función de unas determinadas relaciones de producción, que permiten un grado de desarrallo de las fuerzas productivas determinado. A nivel social, es el único criterio objetivo con el que se puede establecer cortes en la historia. En función de ello distinguimos el régimen de la comunidad primitiva, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el socialismo-comunismo, superando cada uno al anterior.

24 **Contradicciones antagónicas:** La contradicción es una categoría filosófica de la dialéctica. Las contradicciones son la fuente interna de todo movimiento, el principio del desarrollo. Las cosas y los fenómenos sólo existen en movimiento, en desarrollo, y desde una perspectiva dialéctica (y no metafísica) así deben estudiarse: no sólo las cosas en sí, sino el proceso de desarrollo dialéctico que les ha llevado a ser lo que son y el proceso de evolución futuro, así como sus interconexiones con el resto de cosas y fenómenos que existen.

Las contradicciones antagónicas se generan sobre la base de intereses objetivos irreconciliables entre clases, grupos y fuerzas sociales. Las contradicciones antagónicas, en su desarrollo, se agudizan y generan la lucha entre los intereses opuestos, tendente a su resolución con la destrucción de la contradicción antagónica. Un ejemplo es la contradicción antagónica que se genera de forma objetiva, al margen de la voluntad subjetiva, entre los intereses de la burguesía y de la clase trabajadora, que en su desarrollo se supera con la sustitución revolucionaria del capitalismo por el socialismo. Las formas en que se resuelve la contradicción antagónica depende de las condiciones históricas concretas de la lucha.

Las contradicciones no antagónicas se dan entre grupos, clases o fuerzas sociales que tienen, además de contradicciones, una comunidad de intereses esenciales. En su desarrollo no derivan necesariamente en un conflicto hostil, sino que existe la posibilidad de la transformación gradual. Un ejemplo son las contradicciones que se dan en el socialismo entre la ciudad y el campo, o entre el trabajo manual y el intelectual.

Mientras que el capitalismo genera contradicciones antagónicas de forma forzosa entre los intereses de la clase obrera y la burguesía, así como entre el imperialismo de los distintos polos (Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Rusia y China, fundamentalmente), el socialismo no tiene contradicción antagónicas en su seno, pues su base es una sociedad sin clases.

25 **Ideología:** Marx define ideología como falsa conciencia. Cada clase social tiene unos intereses objetivos, como hemos visto, derivados de su realidad material y de su ser social. Esos intereses están ligados a la realidad del papel que juega cada clase en la producción (es decir, a si son propietarios de los medios de producción o asalariados), pero no existe necesariamente una correspondencia directa con un nivel de conciencia: es decir, por ser parte de la clase obrera, con los intereses materiales de la clase obrera, no necesariamente un trabajador asalariado es consciente de estos intereses. El conocimiento de los intereses de la propia clase social y la defensa activa de ellos se denomina conciencia de clase.

Sin embargo, en el marco de toda sociedad de clases, los intereses de una clase no son los de toda la sociedad. La clase dominante, la burguesía bajo el capitalismo, no sólo posee los medios de producción material, sino también los medios de producción ideológica (medios de comunicación, imprentas, empresas editoras de libros, educación,...) que usa para generar en el resto de clases una autoidentificación con intereses que le son ajenos, los intereses de clase de la burguesía. A esta falsa conciencia, Marx le denomina ideología. No es raro encontrar casos de alienación en los que individuos de la clase trabajadora se identifican con la ideología burguesa: trabajadores preocupados con la bajada de la tasa de ganancia de los bancos, autoidentificación como “clase media”, aspiración a niveles de consumo elevados en el marco del capitalismo,... etc.

del sistema (especialmente, en algunas materias como Historia, Economía, Ética o la recientemente eliminada Educación para la Ciudadanía,…).

427. - Dar cualificación a la futura mano de obra de las empresas (tanto públicas como privadas) que operan en el país. Los requisitos de cualificación, debido a la revolución científico-técnica del siglo XX y a un desarrollo económico cada vez más basado en vías intensivas (de aumento de la productividad)26, han ido elevándose, lo que obligó a extender la educación obligatoria hasta tener una duración de 10 años actualmente.

428. - La acumulación capitalista está convirtiendo la Educación en un nuevo mercado en progresiva privatización

429. En general, si analizamos el papel que juegan las y los estudiantes en la educación bajo el capitalismo, podemos afirmar que somos simples medios: medio de ganancia, futuro capital variable27 del que extraer plusvalía28 y potencial comprador de la educación como servicio privado y de todas las mercancías relacionadas con la Educación (libros de texto, material escolar, transporte,…).

430. Por el contrario, la educación bajo el socialismo es gratuita a todos los niveles y en todos sus productos, en el marco de un modo de producción donde se ha abolido la propiedad privada29 sobre los medios de producción y, por consiguiente, comienza el proceso de extinción de las clases sociales30. La ley fundamental que rige el socialismo (satisfacer las necesidades crecientes de la sociedad) se aplica

Los comunistas aspiramos a que la clase obrera adquiera una conciencia científica de sus propios intereses de clase, que sólo se verán materializados con la superación del capitalismo y la construcción del socialismo. Los intereses de la clase obrera, además, coinciden con los intereses de la futura sociedad sin clases, que abarcará al conjunto de la humanidad, por lo que su conciencia de clase es la única que no supone alienación para las grandes masas populares.

26 **Desarrollo extensivo e intensivo:** El desarrollo extensivo es aquel que se basa en la construcción de nuevos centros de producción con iguales características productivas que los ya existentes o en la ampliación de los centros productivos, manteniendo la misma proporción entre capital variable (fuerza de trabajo) y capital constante (instrumentos de trabajo, materias primas, maquinaria), así como una relación similar entre mercancías producidas por trabajador y hora. El desarrollo extensivo aumenta la producción total, pero mantiene niveles similares de productividad.

El desarrollo intensivo es aquel que se basa en una mayor producción de mercancías por trabajador y hora. Marx dice: "El aumento de la productividad del trabajo consiste precisamente en disminuir la parte del trabajo vivo y aumentar la del trabajo pretérito, pero de tal modo que disminuya la suma total del trabajo contenido en la mercancía, lo que implica la disminución del trabajo vivo en mayores proporciones que el trabajo pretérito." Las vías fundamentales de aumento de la productividad son el aumento del pertrechamiento técnico de las empresas; la liquidación definitiva del trabajo manual y fragmentado; la calificación técnica y a todos los niveles de los trabajadores; la organización de la producción y del trabajo; el aumento del ritmo de trabajo en la producción, por coacción o incentivos; y la distribución correcta y racional de la producción.

27 **Capital variable:** Es la parte del capital que se emplea en la compra de la fuerza de trabajo (es decir, en pagar a los trabajadores y trabajadoras). La clase obrera, en el proceso de producción genera un plusvalor que origina la plusvalía, que es superior al valor que se les paga en concepto de salario. Ésta es la base de la explotación capitalista.

28 **Plusvalía:** Es una relación social establecida en el conjunto del ciclo de rotación del capital. En la producción de mercancías, se genera un plusvalor, originado porque el valor aportado por la fuerza de trabajo es superior al precio que se paga por ella (es decir, la fuerza de trabajo produce más que lo que se le paga en salario). Las mercancías resultantes llevan incorporadas un plusvalor, que al pasar por las distintas formas del capital (bancario, productivo, mercantil) van convirtiéndose en plusvalía, en la medida en que se convierten en dinero al ser realizadas (vendidas), pero en una cantidad de dinero superior a la invertida inicialmente. La plusvalía, por tanto, tiene origen en el plusvalor generado en la producción material y sólo se realiza cuando esta mercancía pasa por el conjunto de fases del ciclo de rotación del capital. La plusvalía es una relación social general, pero adquiere formas concretas en interés (en el capital bancario), beneficio (capital productivo y mercantil), renta (propietario de la tierra).

29 **Propiedad privada sobre los medios de producción:** El socialismo abole la propiedad privada sobre los medios de producción (la tierra, la maquinaria, los centros de trabajo,...), pues en la producción se genera la explotación del ser humano por el ser humano y es la base de la división de la sociedad en clases. Ahora bien, el socialismo no expropia la propiedad privada sobre los medios de consumo (es decir, las personas y familias siguen disfrutando de sus viviendas, objetos personales, coches, televisores,... etc).

30 **Clase social:** Una clase social es un conjunto de individuos que ocupan una misma posición en cuanto a la propiedad de los medios de producción. Bajo el modo de producción capitalista existen fundamentalmente dos clases sociales: la burguesía, propietaria de los medios de producción, y la clase trabajadora, que al carecer de propiedad sobre los medios de producción, se ve obligada a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Existen, además, otras clases y capas intermedias, como la pequeña burguesía (propietaria de pequeños medios de producción y que trabaja en ellos, como por ejemplo, un panadero), el campesinado (propietario de tierras y trabaja en ellas), los terratenientes (propietarios de grandes tierras y contratando fuerza de trabajo para que las trabajen,... etc). La pertenencia a una clase social determina el acceso a los frutos del trabajo (a la riqueza generada por el trabajo), que favorece a la clase dominante propietaria de los medios de producción. Esto hace necesario para la clase obrera la expropiación de la burguesía y la

en la Educación a través de un modelo que forme integralmente a la persona, que la capacite para el trabajo –desde luego- pero que también la convierta en sujeto activo con capacidad de ejercer su nuevo papel en la sociedad: el de pertenecer a la clase obrera, o al pueblo, como clase en el poder. El socialismo es el primer modo de producción a lo largo de la historia humana en la cual el ejercicio del poder político involucra a amplias masas populares, por dos vías: directamente a través de los órganos de poder y las asociaciones de masas (sindicatos, organizaciones profesionales, organizaciones de la mujer, organizaciones juveniles, organizaciones vecinales y culturales, etc.) y a través del partido comunista en el poder. La comprensión científica de cómo es y cómo funciona la sociedad y del papel de la clase obrera y las masas populares en la construcción del socialismo se garantiza, fundamentalmente, a través de la educación: sólo el socialismo puede ofrecer a toda la sociedad la formación científica del funcionamiento de la sociedad como para que las y los trabajadores sean sujetos activos de la construcción de la sociedad y, por tanto, del ejercicio del poder político31. Además, la formación en el socialismo científico del hombre y de la mujer nueva, garantizará la superación del socialismo y la construcción del comunismo.

431. En un sistema donde el conjunto de los medios de producción, de la tierra, el transporte, los servicios,… son propiedad de la clase obrera, las oportunidades para la Educación se expanden de forma exponencial. La cooperación entre centros docentes e instituciones culturales, deportivas, artísticas, asociaciones comunitarias… siendo estas partes instituciones del Estado socialista (esto es, de la clase obrera en el poder), incrementan mucho la calidad y las posibilidades de la Educación.

432. Por eso, el socialismo-comunismo es la primera sociedad en la cual las y los trabajadores dejamos de ser medios de desarrollo social a convertirnos en el objetivo fundamental del desarrollo social.

433. b) Socialismo y hombre y mujer nueva.

434. ¿Cuál es el objetivo del socialismo? ¿La creación de unas fuerzas productivas desarrolladas y unas relaciones de producción no antagónicas (o dicho de otra forma, prosperidad y justicia social)?

435. No sería exacto situar éste como el objetivo final de la Revolución Socialista. El objetivo es formar un hombre y una mujer nueva.

436. El ser humano es bio-psico-social: producto de la naturaleza, las capacidades cognitivas y del desarrollo socio-histórico. La personalidad es un concepto social. Decía Marx que "la esencia de la personalidad humana la constituye no su barba, ni su sangre, ni su naturaleza física abstracta, sino su calidad social"32. Por ello, para hablar de un tipo de hombre y mujer, debemos relacionarlo con un tipo de sociedad. Y en el caso del hombre y la mujer nueva del socialismo-comunismo, tendremos que situar a ese tipo de persona como resultado (y objetivo último) de esta sociedad.

437. Para formar un hombre y una mujer nueva, es necesario un alto desarrollo de las fuerzas productivas, que sólo es posible bajo el socialismo. ¿Por qué? Porque el desarrollo de la personalidad depende de que cada cual pueda disfrutar de aquellos productos que se requieran para satisfacer sus necesidades. Nada más alejado del comunismo que el mito que achaca que bajo este modo de producción, cada persona obtiene, únicamente, un "cierto mínimo" para cubrir sus necesidades. Marx decía que ese "cierto mínimo" no es otra cosa que la negación de la personalidad del ser humano. En realidad, el comunismo libera al ser humano de las preocupaciones por el consumo ligadas al salario o a las ventajas materiales: el socialismo-comunismo garantiza la igualdad en el acceso y en las condiciones para satisfacer cualquier necesidad. Iguales condiciones para estudiar, dominar la ciencia y la cultura, para dedicarse a actividades creadoras, para el ocio33.

438. Esto hay que tenerlo muy en cuanta a la hora de marcarse el objetivo de un hombre y una mujer nueva. Las condiciones de la vida cotidiana están directamente relacionadas con el desarrollo de la persona, por eso, una de las tareas más importantes de la Revolución Socialista es la transformación de las condiciones de vida de los y las trabajadoras. Por eso, el Estado asume la responsabilidad de la construcción de vivienda, organiza el comercio, el transporte, los servicios comunitarios (lavanderías, limpieza,…), los servicios públicos, la cultura y la salud pública.

439. Para ello, es imprescindible que la propiedad de los medios de producción no esté en manos privadas, pues ello engendraría relaciones antagónicas en la base económica de la sociedad y, por extensión, en toda la vida social.

toma del poder político como condición para satisfacer sus intereses de clase.

31 Mediante la enseñanza del materialismo histórico, a diferencia de la enseñanza que se da bajo el capitalismo de la historia y de las ciencias sociales.

32 Carlos Marx: "Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel".

33 Esto no supone el despilfarro. Las necesidades también se educan y la ociosidad y el despilfarro son rasgos típicos de las clases explotadoras. Las necesidades y gustos perversos son incompatibles con los intereses de los y las trabajadoras. Además, en el comunismo, como fase final de la Revolución, la desaparición del dinero va de la mano de la desaparición de la función de atesoramiento.

440. En definitiva, una revolución que sea capaz de transformar a los individuos como hombres y mujeres nuevas, requiere como premisas unas relaciones de producción socialistas y fuerzas productivas altamente desarrolladas. Es por ello que los marxistas-leninistas entendemos a la persona como el resultado del conjunto de sus relaciones sociales. En cualquier caso, no son los únicos requisitos, sino que también existen premisas de tipo cultural, donde la educación juega un papel clave.

441. La relación entre el desarrollo del socialismo y del hombre y la mujer nueva es dialéctica. Por un lado, son los seres humanos con sus acciones conscientes quienes construyen una nueva sociedad[34]. Por otro lado, la propia realidad de las nuevas relaciones sociales que va construyendo el socialismo a medida en que se desarrolla, determina que se forme una conciencia comunista, que no es otra cosa que el contenido ideológico y práctico del hombre y la mujer nueva[35].

442. Para formar ese hombre y mujer nueva comunistas, en palabras de Lenin, hay que "...suprimir la división del trabajo entre los hombres, educar, instruir y formar hombres universalmente desarrollados y universalmente preparados, hombres que lo sabrán hacer todo."[36]

443. Estos hombres y mujeres que lo sabrán hacer todo, se entiende, no son hombres y mujeres que cambien de profesión cada día, sino que tengan la posibilidad de alternar durante la jornada, diversos tipos de actividad profesional según las características psico-fisiológicas. El psicólogo soviético Leontiev asegura que las aptitudes, especialmente las que tienen una naturaleza latente (por ejemplo, las musicales), surgen con la vida. El objetivo no es que todos los seres humanos sean Rafael, Gagarin y Marie Curie, sino que en la medida en que una persona tenga esas aptitudes, la sociedad dé la posibilidad práctica de su pleno desarrollo. Ese es el papel que tiene la educación socialista en cuanto a los individuos.

444. El desarrollo armónico y multilateral de la personalidad depende de la sociedad. La formación integral de la personalidad depende de una base intelectual, moral y física, que no se educa únicamente con el conocimiento teórico, sino con el esfuerzo activo consciente y haciendo de este una necesidad objetiva y social, una costumbre[37] es decir, con la práctica. Esto es, al mismo tiempo, un requisito para que la sociedad pueda construir la sociedad comunista.

445. El socialismo genera condiciones para que se pueda desarrollar un hombre y una mujer nueva: la socialización de las esferas de los servicios, el paso a formas colectivas de servicios públicos, libera a la gente de preocupaciones fatigosas de la vida cotidiana, aumentando –junto con las conquistas en reducción de jornada de trabajo que ofrece el socialismo- la reserva de tiempo libre. Esto permite más tiempo para el trabajo creador, para el ocio, para el estudio, las actividades sociales, el deporte, la cultura física, la cultura (cine, teatro,…), las aficiones,…

446. Los hombres y mujeres nuevas, insistimos, deben tener una base intelectual, de las que le dota la educación socialista. Es imposible construir el comunismo sin que todas las trabajadoras y trabajadores dominen una concepción científica del mundo, ya que se requiere la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de los procesos sociales, en la economía, en la cultura y en la política. En este sentido, la educación va a jugar un papel esencial en la construcción del socialismo, pero también, en generar un hombre y una mujer nueva.

447. c) Papel de la educación en la resolución de las contradicciones del socialismo.

448. El socialismo, en los diferentes países en los que se ha construido, no puede superar y no supera de inmediato todas las diferencias socio-clasistas. Lenin escribió que "para acabar totalmente con las clases no basta con derribar a los explotadores, terratenientes y capitalistas (…) sino que es indispensable suprimir toda propiedad privada sobre los medios de producción; hay que suprimir la diferencia que media entre la ciudad y el campo, y la que existe entre quienes se dedican al trabajo manual y los que realizan un trabajo intelectual. Es esta una obra que requiere mucho tiempo."[38]

449. La educación juega un papel muy importante en este proceso. ¿Cómo se borran estas diferencias socio-clasistas en la sociedad socialista?

---

34 De hecho, el socialismo es una sociedad que se construye de forma planificada y consciente, involucrando los esfuerzos de la mayor parte de la sociedad. En esto, se diferencia radicalmente del capitalismo, que se desarrolla sin una premisa colectiva, sino apelando al interés individual de cada persona como sustento ideológico que permite la reproducción del modo de producción. También, forzando que las personas deban vender su fuerza de trabajo poniendo como única alternativa a ello el hambre.

35 Para comprenderlo, es necesario recordar la famosa cita de Marx en que afirma que nuestra conciencia hay que explicarla en función del ser social en que nos desarrollamos. Es decir, los hombres que vivirán en el socialismo, reproducirán con mayor facilidad una conciencia igualitaria de hombre y mujer nueva.

36 Lenin: "La enfermedad infantil del 'izquierdismo' en el comunismo".

37 Es decir, no es necesario únicamente que se enseñe una moral en las escuelas, sino que se generalice en la vida práctica.

38 Lenin: "Una gran iniciativa".

450. En primer lugar, el proceso de construcción del socialismo produce un acercamiento del tipo de trabajo que se realiza por parte de la clase obrera y de los agricultores. A nivel material, el crecimiento acelerado de las fuerzas productivas, van dotando de cada vez mayor mecanización a las tareas del campo, haciendo de la agricultura una variedad del trabajo industrial.

451. Esto requiere niveles de formación cada vez más elevados, imprescindibles para que se domine toda la tecnología moderna. Estos niveles de formación producirán una fusión orgánica del trabajo manual y el intelectual, como mínimo en la actividad productiva. Esto conduce, progresivamente y en el ámbito del trabajo manual, a la eliminación del trabajo no calificado o de baja cualificación.

452. En el ámbito intelectual, el aumento de los niveles técnicos y culturales de toda la población, gracias a la educación socialista, permite el acercamiento de las condiciones reales de trabajo entre trabajadores manuales e intelectuales. La reducción de la jornada de trabajo -al alcanzarse altos niveles de productividad (gracias a la introducción masiva de mecanización, automatización de los procesos productivos y tecnología en general)-, así como la nivelación progresiva de las condiciones de distribución (es decir, los ingresos recibidos), el acceso a los servicios públicos (seguridad social,…) y, en general, el acercamiento paulatino de las condiciones y modos de vida, permiten que se genere un nuevo tipo de trabajador: el "obrero-intelectual" (trabajador altamente instruido).

453. Finalmente, la democratización de la vida interna de los centros de trabajo en el socialismo, permite la ruptura de los roles tradicionales relacionados con la diferenciación entre trabajadores manuales y cuadros39.

454. De esta forma, es posible acceder a una sociedad que supere las barreras socio-clasistas y que alcance el comunismo. La educación juega un papel importante, ya que es una condición necesaria para crear la base material de la sociedad comunista (dominar la tecnología) y porque acerca de hecho las condiciones culturales e ideológicas de los distintos tipos de trabajo.

455. d) Educación, socialismo y libertad.

456. La libertad la podemos entender desde un punto de vista colectivo e individual. En la sociedad capitalista, la ideología40 del sistema afirma que la libertad individual y de cada individuo es la base de la libertad colectiva; es decir, la libertad en la sociedad se garantiza por la libertad de todos los individuos. En cualquier caso, por libertad del individuo se entiende la libertad del propietario: la libertad a la propiedad privada, a la explotación de fuerza de trabajo ajena, a prosperar en el mundo de la libre empresa, satisfacer libremente las necesidades individuales,… en definitiva, la libertad individualista. La satisfacción de estas libertades depende en última instancia de la posibilidad de pagárselas: el dinero es medida superior de libertad41.

457. Los marxistas-leninistas afirmamos que la libertad del individuo depende en la práctica de la libertad de la sociedad. Lenin decía que "es imposible vivir en la sociedad y no depender de ella"42.

458. En ese sentido, el socialismo y el comunismo son las bases materiales sobre las que se puede dar la libertad de la sociedad y, por lo tanto, la libertad de los individuos.

459. El socialismo libera al individuo económicamente: se le emancipa de la espontaneidad del mercado, de las crisis, el paro y el miedo al futuro. Por primera vez, las y los trabajadores tienen la posibilidad de no trabajar para los explotadores y el único criterio para satisfacer las demandas materiales y espirituales es el trabajo.

460. El socialismo asegura amplias libertades sociales: la clase obrera y el pueblo en general ejerce el poder político, participa en la administración de los asuntos públicos a todos los niveles, tiene derechos sociales y tiempo libre para dedicarlos a actividades políticas, de ocio, creadoras y culturales.

461. El socialismo libera al individuo espiritualmente, al permitir el acceso al conocimiento científico y a la cultura, al margen de prejuicios idealistas o religiosos. El individuo no se imagina fuera de la sociedad ni de su propia realidad, como sucede bajo el capitalismo, donde la cultura dominante crea narraciones basadas en individuos acomodados o de alto poder adquisitivo, ya que "solamente dentro de la

39 Son interesantes, en este sentido, experiencias de algunos países socialistas como China en las cuáles los cuadros debían realizar parte de su semana laboral en el trabajo manual junto al resto de trabajadores, y la asamblea de trabajadores dirigía buena parte de las funciones de la fábrica.

40 **Ideología y conciencia de clase:** Vease nota 25.

41 Lo que realmente importa no es que una constitución o una ley garantice formalmente el derecho a disfrutar de una libertad, sino la posibilidad práctica de ejercerla. En ese sentido, la libertad de prensa, por poner un ejemplo, sólo la puede ejercer aquel que tiene los medios económicos como para ser propietario de un medio de prensa; la libertad de expresión, se ejerce con mayor capacidad de que lo dicho llegue a otros receptores, en la medida en que se amplifica por canales que cuestan dinero;… El ejercicio práctico de cualquier derecho en la sociedad capitalista depende del dinero que se posea. Por otro lado, la presunta libertad formal está adulterada por todo tipo arbitrariedades, por las cuáles, el ejercicio de esos derechos, en la medida en que se utilizan contra la propia sociedad capitalista, se reprimen. No son derechos que la clase obrera pueda ejercer libremente para llevar a cabo sus intereses de clase.

42 Lenin: La organización del partido y la literatura del partido.

comunidad con otros tiene todo individuo los medios necesarios para desarrollar sus dotes en todos los sentidos; solamente dentro de la comunidad es posible, por tanto, la libertad personal."43

462. En este sentido, las condiciones necesarias para la libre manifestación del individuo se crean sólo cuando todos los hombres y mujeres se encuentren en iguales relaciones con respecto a los medios de producción, cuando tienen igual derecho a administrar el Estado, a trabajar, estudiar y descansar, cuando se han aunado con unidad de objetivos y consideran como propios los asuntos y preocupaciones de la sociedad. De hecho, el socialismo es una construcción consciente y planificada, con la clase trabajadora como dirigente, pero en la cual participa todo el pueblo trabajador. Ahí es donde la educación juega un papel muy importante. A toda la sociedad le interesa el desarrollo integral de los individuos, porque en una sociedad en la que todos y todas participan, cuanto más conscientes y perfectos sean los individuos, tanto más lo será la sociedad.

463. 3. MEDIOS DE EDUCACIÓN

464. En esta sección queremos analizar qué medios educativos creemos que serán útiles para la formación de los hombres y mujeres de la sociedad socialista en el Estado Español. No corresponde aquí un análisis del circuito educativo ni de los contenidos de la educación, que forman parte de otras secciones.

465. a) El sistema de enseñanza prescolar, escolar y superior

466. Es en toda sociedad uno de los principales medios de formación.

467. Anteriormente, señalábamos que la Educación bajo el capitalismo servía como fuente de acumulación privada, reproducía la ideología del sistema y formaba la futura mano de obra. La escuela bajo el socialismo-comunismo juega un doble papel: formación en valores y capacitación científico-técnica.

468. Por un lado, la escuela inevitablemente juega un papel de formación moral y de la concepción del mundo de los estudiantes y del desarrollo de su personalidad.

469. La capacitación científico-técnica permite a los estudiantes incorporarse al trabajo socialmente útil, proseguir sus estudios y especializarse.

43 Carlos Marx y Federico Engels: "La ideología alemana".

470. Ambos aspectos los desarrollamos en la sección de contenidos de la enseñanza.

471. b) La familia

472. Consideramos que la familia, como tal, es una categoría histórica, que al igual que el Estado o la propiedad, tiene su principio y su final, el propio desarrollo social dentro del socialismo y el comunismo dará fin a cualquier forma de encorsetamiento a las relaciones afectivas que se expresarán, en su diversidad, con plena libertad.

473. La familia en toda sociedad humana juega varios papeles. En el capitalismo son dos. Uno de ellos es el de reproducción de la especie humana. Otro, el de educar y formar a los niños y niñas. En este sentido, la familia tiene un papel clave en la formación del mundo emocional e intelectual de los miembros (especialmente, los niños y niñas), en la actitud y relaciones con el medio circundante, en la cosmovisión,… etc.

474. En cualquier caso, la familia se va transformando en función de los distintos modos de producción. La familia del capitalismo es una célula económica: a la reproducción de la especie y la relación de pareja, se le suman funciones imprescindibles de unidad económica para mantener una vivienda, pagar una educación a los hijos e hijas, asumir juntos una carga económica derivada de la vida cotidiana que impone el capitalismo,… En ocasiones, los lazos económicos y materiales acaban siendo los principales motivos para no romper una pareja. Esto afecta especialmente a la mujer, pues bajo el régimen patriarcal44, su autonomía económica es limitada y sus funciones domésticas mucho mayores, con lo que el matrimonio se convierte en un elemento de opresión de género.

475. El socialismo emancipa a la familia de buena parte de las tareas domésticas y de los servicios. Los servicios públicos y gratuitos de lavandería, educación, transporte,… rompen el carácter de la familia como célula económica. La familia socialista se sostiene sobre las bases de la felicidad, la reproducción (o no) y un proyecto común de convivencia (o no), no por lazos de necesidad material. En cuanto a la

44 **Patriarcado:** Estructura generada históricamente, anterior al capitalismo, del que se sirven distintos modos de producción basados en la explotación clasista, por el cual existe una división del trabajo entre hombres y mujeres, una retribución menor a las segundas y toda una superestructura ideológica basada en construcciones sociales (géneros y roles atribuidos a cada uno de ellos) que tratan de justificar esta realidad. Esto afecta tanto a la producción, como a la familia, como célula de la sociedad. El régimen patriarcal sólo desaparece con la desaparición de la explotación del ser humano por el ser humano, es decir, con el socialismo, que consigue la emancipación de la mujer en lo económico y prosigue una lucha contra las herencias superestructurales del patriarcado, cuya eliminación es más lenta que la de la propiedad.

educación, esto significa mayor tiempo para el desarrollo cultural, deportivo y educativo de los hijos e hijas, junto a sus padres. Para la mujer, ésta es la base económica para destruir el patriarcado.

476. En todo caso, por familia en el socialismo contemplamos distintas modalidades familiares, y no una visión excluyente basada en la familia tradicional católica, patriarcal y heterosexual.

477. La familia ha de ceder el paso a la colectividad socialista y a sus instituciones en la formación de los hijos e hijas de los padres, así como en su posterior educación moral, afectiva e ideológica de los jóvenes.

478. c) La colectividad laboral

479. Es el mejor educador del ser humano, especialmente cuando es trabajo concreto realizado en condiciones de trabajo liberado y colectivo del socialismo-comunismo. La ética comunista, las relaciones camaraderiles y los mejores rasgos de la cultura y la moral proletaria, se forjan en el mismo hecho del trabajo.

480. El aspecto clave de toda sociedad humana es el trabajo y las condiciones en las que se realiza ese trabajo. De hecho, así distinguimos unos periodos históricos de otros, por las relaciones de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Es en el proceso de producción en el que el trabajo creador sirve como base para el desarrollo del propio ser humano, en sus cualidades intelectuales, morales y estéticas.

481. El papel educativo del trabajo, en todo caso, no se revela automáticamente. El pedagogo soviético Makarenko decía que el trabajo, sin la enseñanza política y social que lo acompaña, no da utilidad educativa, pues resulta un proceso neutral, ya que lo que educa no es el proceso de trabajo mismo, sino el colectivo en que trabaja el ser humano, bajo qué condiciones y la actitud del individuo hacia los resultados del trabajo.

482. Ernesto Guevara, en la misma línea de la función educativa ética del trabajo, planteaba la prioridad de que se motivase a los trabajadores mediante la explicación política de la necesidad de cada trabajo en el socialismo, que se organizase colectivamente a grupos de trabajadores y que las primas que remunerasen el sobrecumplimiento del trabajo previsto, se entregasen a todo el grupo, premiando más el proceso de trabajo colectivo, que actitudes heroicas individuales.

483. De forma muy parecida se pronunciaba Lenin en relación a la "gran iniciativa" de los sábados comunistas (trabajo voluntario), emprendida por trabajadores ferroviarios en la URSS.

484. d) La cultura

485. Para hablar del papel que juega la cultura en la educación de los individuos en el socialismo, vamos a definir primero este concepto. La cultura no puede identificarse con los aspectos espirituales de una sociedad ni tampoco con la sociedad misma, sino que es un concepto que se refiere al medio en el que se desarrolla el ser humano, desde la perspectiva de los adelantos de la actividad creadora humana, tanto en el ámbito material, como espiritual y social –condicionados unos por otros, pero con una determinación en última instancia del primero sobre el resto.

486. En este sentido, existe una cultura material y una cultura espiritual. Un medio de producción (por ejemplo, el desarrollo de una máquina) es parte de la cultura material, mientras que una obra literaria, por ejemplo, es parte de la cultura espiritual. La división, en todo caso, es relativa: la cultura material antes de crearse es pensada; y al mismo tiempo, la cultura espiritual tiene un soporte material. Ambos aspectos están interrelacionados.

487. La cultura se da en la sociedad de forma objetiva y se constituye como medio objetivo donde se desarrolla la vida social de los individuos. Pero la cultura tiene un importante aspecto subjetivo: cada individuo practica un constante proceso de creación e internalización de la cultura. Por ejemplo, el proceso de trabajo no sólo implica la existencia material de objetos, medios e instrumentos de producción, sino también de hombres y mujeres dotados de determinada cultura (en concreto: experiencia, conocimientos, hábitos de trabajo que les permitan manejar los instrumentos, accionarlos y realizar la producción), que se trasmite por herencia cultural.

488. Para heredar la cultura hay que entender su lenguaje: es decir, es necesario una educación que permita a los seres humanos ser capaces de asimilarla (en el arte, en lo técnico, en lo científico,…), es decir, la cultura y el lenguaje están íntimamente relacionados, en tanto que el lenguaje es pensamiento. Las personas de diferentes culturas piensan de modos distintos. Hay lenguajes que poseen léxicos más ricos que otros y por tanto, la riqueza cultural es más amplia, pues los modos de pensamiento también lo son. De ahí la necesidad de la conservación de las lenguas, pues son transmisoras del pensamiento de las diferentes culturas.

489. Por otro lado, está claro que la cultura tiene un carácter de clase. En toda sociedad no existe una única cultura, sino que existe una variedad más o menos diferenciada. Esto se debe a la existencia de diferentes clases, con intereses de clase objetivos.

490. Decía Lenin que "en cada cultura nacional existen, aunque sea en forma rudimentaria, elementos de cultura democrática y socialista, pues en cada nación hay masas traba-

jadoras y explotadas, cuyas condiciones de vida engendran inevitablemente una ideología democrática y socialista."[45]

491. Bajo el capitalismo, la cultura dominante está mercantilizada y subordinada a los intereses de clase de la oligarquía, que posee la propiedad de los medios de producción y difusión espiritual. La cultura de masas del capitalismo nos convierte a la clase trabajadora en espectadores pasivos que recibimos una formación superficial filtrada, a través de una cultura del espectáculo televisivo y otros derivados. Al mismo tiempo, la producción cultural no se debe "masificar" bajo el capitalismo, pues, afirman, eso la degrada y la destruye.

492. En contraposición a todo ello, el socialismo está directamente interesado en la difusión de la cultura entre el pueblo trabajador. La auténtica revolución cultural a la que se refería Lenin significa hacer partícipe a todo el pueblo trabajador de la cultura, tanto en su aspecto material como en el espiritual (incluyendo, capacitación técnica y científica para el trabajo y la intervención social). Esto se transforma en una fuerza productiva directa en el socialismo: permite la elevación de la capacidad del conjunto de trabajadores y trabajadoras de alcanzar una eficiencia en el trabajo, de comprender el mundo e intervenir conscientemente sobre él. Bajo el socialismo, la ciencia, el arte y la literatura, la moral comunista,… se asimilan conscientemente, se divulgan y, por tanto, se hacen un patrimonio colectivo.

493. La cultura socialista favorece el desarrollo del individuo: le permite desplegar todas sus dotes y capacidades Aquí juega un papel imprescindible las posibilidades que ofrece el apoyo del Estado a la cultura: la red de escuelas nocturnas y a distancia, la capacitación en las empresas, el apoyo las actividades artísticas amateur, los círculos de interés, la red de bibliotecas y centros de cultura, el uso de las posibilidades de internet en interés de la difusión de la cultura (y no del beneficio privado, a través de la protección de derechos de autor),…

494. Cuando se suprime la sociedad antagónica, desaparecen todos los obstáculos que impedían elevar el nivel cultural del pueblo trabajador. La cultura es patrimonio de toda la humanidad y cada persona es digna de estar al nivel de la cultura de su época. Es preciso elevar a cada persona al más alto nivel cultural logrado por su sociedad.

495. La cultura socialista es opuesta a la cultura dominante de la sociedad burguesa, pero asimila todo lo valioso que existe de la herencia cultural del pasado de los distintos pueblos y, especialmente, de su clase obrera. Decía Lenin, en este sentido, que "para llegar a ser comunistas, hay que enriquecer indefectiblemente la mente con el conocimiento de todos los tesoros creados por la humanidad."[46]

496. En todo caso, hablamos de una cultura muy ligada a la realidad y a los hombres y mujeres concretos. Bajo las condiciones de la construcción del socialismo, la lucha de clases no desaparece, sino que continúa, especialmente en la esfera de lo que en Cuba se denomina "batalla de ideas". Por eso, el verdadero artista del socialismo no pasa por alto las contradicciones y dificultades de su época y su sociedad, sino que se distingue por su espíritu militante y revolucionario.

497. e) El juego y el ocio.

498. El juego es un elemento con gran potencial formativo. Debemos entender el juego en el mismo sentido que Makarenko entiende el trabajo, esto es, como un elemento neutral que sin una Educación política y social que lo acompañe, no puede considerarse educativo en sí mismo.

499. El juego, especialmente entre los niños y niñas, empleado como medio educativo puede contribuir a crear valores de esfuerzo, solidaridad, disciplina, colectivismo, y otros valores sociales. Es el caso de juegos de masas que se organizaron y se organizan en países socialistas, como el Arirang en Corea y otros.

500. El ocio bajo la sociedad capitalista tiene un carácter de consumo ideológico pasivo (recibir mensajes a través de la televisión, como paradigma), de consumo material directo (venta de alcohol nocturno, como paradigma) y aislamiento (el videojuego, dentro de casa; las condiciones de baja socialización activa, en la noche con alta música y amontonamiento de gente[47]). En cualquier caso, es un ocio que no

45 Lenin: "Notas críticas sobre el problema nacional".

46 Lenin: "Tareas de las Uniones de la Juventud"

47 Ideología no es necesariamente un sistema organizado y coherente de ideas. Ideología se da por oposición a conciencia de clase y en el sentido de falsa conciencia. Por ello, el ocio capitalista es ideológico tanto cuando se da de forma pasiva (ejemplo: consumo de discurso televisivo) como cuando se da de forma activa (ejemplo: ocio nocturno consumista). De esta forma, no son pocos los jóvenes que se consideran libres y realizados mediante un tipo de ocio de consumo de drogas, o en condiciones de entorno que impiden una verdadera socialización (música alta y amontonamiento de gente, por ejemplo). El "coste de oportunidad" es emplear tiempo en que los jóvenes podrían reflexionar en sus propios intereses y desarrollar su conciencia de clase, a través del ocio o no, en un tipo de ocio que impide dicha reflexión, así como que se basa en el consumismo: un ocio plenamente al servicio del capitalista, ya que vende y el joven ve su realización a través del consumo, de forma irreflexiva.

Gente coincidente en un mismo entorno geográfico, no implica necesariamente socialización. Socialización, tal como la entendemos, la referimos no a cualquier tipo de relacion entre personas (que en un bar nocturno muchas veces es únicamente de yuxtaposición), sino a aquella que implica lazos conscientes y activos y que implican un enriquecimiento mutuo. La tendencia en los

contribuye al desarrollo de conciencia y a la organización para la transformación social bajo los intereses objetivos de la clase trabajadora.

501. El ocio, bajo condiciones del socialismo, tiene un carácter muy distinto: fomenta la sociabilidad, el desarrollo de valores y conciencia de clase y plantea modelos al margen de la hegemonía de la burguesía y sus intereses de clase.

502. f) La militancia activa

503. La lucha por la transformación de la realidad, mediante la organización colectiva activa, es útil a nivel social, pero también una potente arma de formación.

504. La militancia, en las condiciones de la construcción del socialismo, se da por dos vías: a través del Partido Comunista (y la organización de juventudes) y a través de las organizaciones de masas (sindicatos, organizaciones estudiantiles, organizaciones profesionales,…).

505. El esfuerzo activo por entender y transformar la realidad es, en sí mismo, un importante medio de aprendizaje. Por otro lado, las propias necesidades prácticas de esta militancia, requieren de un aprendizaje teórico, que deberá estar sistematizado a distintos niveles a través del sistema de enseñanza del Partido Comunista y de las organizaciones de masas.

506. 4. CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN

507. Abordamos ahora los contenidos de la educación socialista, fundamentalmente, basándonos en el sistema de enseñanza pre-escolar, escolar y superior. Antes de comenzar los distintos contenidos, abordamos un debate entre la izquierda sobre el carácter científico de la enseñanza.

508. Desde la ideología burguesa, y por aquellas corrientes subsidiarias de la misma, se entiende que la enseñanza, en cuanto científica, es presuntamente neutra. Esto, aplicado a las ciencias sociales, deriva en que se debe entenderlas al margen del conflicto de clases y desde "fuera" del mismo. En realidad, esto hace que materias como la Historia, la Sociología, la Geografía Humana, la Filosofía,… se entiendan de forma empírica48 o idealista49, sin explicar las fuerzas motrices que objetivamente ocasionan el desarrollo y la transformación social y las conexiones internas entre las distintas estructuras de la sociedad (económica, política y jurídico-ideológica), la relación jerarquizada que objetivamente existe entre ellas y otros aspectos.

509. Asimismo, en materias como la Economía se oculta en buena medida el sistema socialista, se explica de forma acientífica el capitalismo (fundamentalmente, los estudios se centran en su gestión y no en su caracterización científica y cuando se explica su funcionamiento se hace en base a unos supuestos teóricos que nunca se cumplen), se oculta o tergiversa la historia de la construcción del socialismo en las experiencias del siglo XX y XXI,… etc.

510. Los CJC somos partidarios de una educación que estudie desde el materialismo dialéctico e histórico las ciencias sociales. En primer lugar, por su carácter científico: permite a los estudiantes la comprensión del cambio social, las relaciones entre las estructuras de la sociedad y el papel de los seres humanos en la intervención social. En segundo lugar, por el necesario carácter partidista de la ciencia: el conocimiento científico es objetivo, pero el conocimiento es un arma en manos de los distintos actores sociales. La lucha de clases es una realidad objetiva; ni una opinión, ni una propuesta de los comunistas. Ante el conflicto de clases, la burguesía niega al estudiantado el conocimiento de una ciencia que explique el papel de la clase trabajadora; los comunistas nos aseguramos de que la clase obrera eleve su conciencia para comprender sus intereses objetivos como clase y tenga instrumentos de lucha contra la burguesía y para construir el socialismo.

videojuegos es al juego multiplayer a distancia, con juegos que incluso en muchas ocasiones sitúan como protagonistas a soldados del ejército norteamericano y como antagonistas necesarios a soldados o guerrilleros comunistas: no se socializa y se reproduce un discurso ideológico. En el caso de la música alta, luz baja y amontonamiento de gente, realmente las condiciones para cualquier tipo de intercambio activo con otras personas se dificulta gravemente.

48 **Empirismo:** Teoría que considera que la experiencia a través de los cinco sentidos es la única fuente de saber y afirma que todo conocimiento se fundamenta en la experiencia y se adquiere en la experiencia. La limitación del empirismo consiste en sobrevalorar de forma metafísica la experiencia, subestimando el papel que juegan las abstracciones y las teorías científicas en el conocimiento de conceptos (es decir, conocimiento universal y necesario). A la vez, niegan el papel activo y la independencia relativa del pensamiento. Estas insuficiencias son superadas por la dialéctica de la práxis marxista. Un ejemplo aplicada a la enseñanza de la Historia: bajo el actual régimen educativo, la Historia se convierte en una colección de fechas memorizadas y momentos históricos aislados. El marxismo explica los distintos sujetos históricos, sus intereses objetivos, su actuación, sus relaciones interdependientes y los sitúa en un marco histórico.

49 **Idealismo:** Surge a partir de la obra de Kant, ligándose al romanticismo y a la ilustración (Fichte, Schelling, Hegel, Berkeley, etc.). El idealismo es la consideración de la realidad como consecuencia de la actividad de la mente de un sujeto. Por ejemplo, Kant consideraba que la mente impone a la realidad conocida, características que son consecuencia de la propia naturaleza de la mente (el tiempo y el espacio, por ejemplo).

511. Entendemos que contra ello, las corrientes subsidiarias de la ideología burguesa vean esto como una agresión contra sus intereses de clase. En todo caso, nos reafirmamos en que el socialismo dependerá de una clase trabajadora que lo construya de forma consciente. Por ello, el sistema educativo, a distintos niveles, deberá impartir de forma sistemática las materias sociales como ciencias.

512. a) Educación técnica y científica.

513. La educación científica es el principal contenido del sistema de enseñanza. Abarcará el estudio de las leyes generales de la ciencia en distintas materias en los años de primaria y secundaria, la especialización en la enseñanza superior y un contenido mixto (general y especializado) en el equivalente al actual bachillerato.

514. Estamos en contra de la segregación en diferentes modalidades antes de los 16 años, pues se ha demostrado como un sistema que tanto en el Estado Español como en otros países, bajo el capitalismo, busca diferenciar más entre alumnos aptos para la enseñanza superior y aquellos a los que no se les considera aptos y se les da una formación profesional únicamente.

515. Algo muy diferente es, como señalamos en la sección referida al circuito formativo, la propuesta de crear un sistema paralelo especializado para el alumnado talentoso y superdotado o con circunstancias educativas particulares. Entendemos la igualdad desde la diversidad y con un tratamiento específico en función de cada realidad concreta, sin dar a nadie por perdido o incapaz. Es el planteamiento opuesto al del capitalismo, cuyo elemento principal de segregación es la capacidad económica para pagarse una modalidad educativa u otra y que abandona, en el Estado Español, a un tercio de las y los estudiantes al fracaso escolar.

516. La educación científica anterior a la enseñanza superior abarca el estudio de ciencias naturales y sociales. Destacamos entre las primeras el estudio de Matemáticas, Química, Física y Biología. Entre las segundas, el estudio de Historia, Geografía, Filosofía, Economía, Literatura y Materialismo Histórico.

517. La educación técnica, por otro lado, es la premisa para la capacitación de habilidades técnicas y prácticas, entre las que destacamos la necesidad del estudio de Tecnología.

518. Nuestra propuesta se aleja de dos extremos.

519. Por un lado, estamos en contra del teoricismo en la enseñanza, como defecto que se centra en el aspecto más abstracto de cada elemento y no lo liga a la práctica concreta. El estudiantado debe recibir conocimientos que los capaciten para ser sujetos activos y conscientes de la sociedad. De nada sirve el estudio abstracto de las ciencias sin ligarlo a la realidad del país, los problemas a resolver, las necesidades de cuadros nacionales en determinadas ramas acorde con el desarrollo futuro de la economía socialista planificada,… Esto no sólo tiene importancia en las ciencias naturales, sino también en las sociales: el estudiantado será el futuro trabajador y trabajadora adulta del socialismo y, como tal, debe estar capacitado para adoptar una posición de miembro de la clase dirigente en el país, entendiendo los conflictos sociales y pudiendo aportar en su resolución.

520. En cualquier caso, la necesidad de adaptar la educación científica y técnica al desarrollo y necesidades reales del país socialista, plantea la exigencia de un plan de enseñanza equiparable para todo el Estado Socialista, acorde con la realidad de la formación de cuadros nacionales y de adaptar la educación al más elevado nivel científico a nivel mundial. Este plan debe ser oherente, estable (al contrario de la normativa educativa actual del Estado Español), obligatorio y equiparable en el conjunto del sistema educativo del Estado Socialista. Esto nos sitúa al margen y en contra de la autonomía universitaria.

521. Pero esto nos debe prevenir contra un segundo defecto: un enfoque de transformar la enseñanza en un gigantesco centro de formación profesional basado en criterios pragmáticos. La formación ligada a lo práctico y a lo real –como insistimos en la sección dedicada a la pedagogía- incorporará tecnología moderna de los centros de trabajo –incluyendo maquinaria fabril- en la enseñanza secundaria, ligando las explicaciones al aspecto práctico de la enseñanza. Pero en ningún caso se debe entender que el estudiantado es únicamente la futura mano de obra del país. La formación científico-técnica asegura la comprensión real de los procesos y sus fundamentos, y es la premisa del trabajo creador, tanto en el aspecto técnico, como en el natural y el social.

522. b) Educación social y extraescolar

523. La educación no se garantiza únicamente por las horas lectivas obligatorias del sistema educativo, sino también vinculando al estudiantado al esfuerzo activo y voluntario por su propia educación, que combine el aprendizaje individual con las necesidades colectivas.

524. En ese sentido, creemos muy interesantes los círculos de interés que existían en países como la República Democrática Alemana o la Unión Soviética. Los círculos de interés se creaban desde los propios estudiantes, había un número considerable y cada estudiante podía decidir unirse a uno, varios o ninguno, con una participación totalmente voluntaria. La temática es de lo más variado, desde Matemáticas a Medio Ambiente, pasando por Salud o Astronomía. Muchos de ellos se dedicaban a la resolución de un problema concreto en el que estaba enfrascado el país. La responsabilidad de asesorarlos y sistematizar su plan de trabajo recae

sobre el sindicato estudiantil y la dotación material recae sobre el centro docente.50

525. También es necesario que se fomenten movimientos masivos en los que participen los estudiantes y que contribuyan al desarrollo voluntario de sus habilidades. Por ejemplo, el movimiento de los inventores, que se realizaba en la antigua República Democrática Alemana. Uno de los resultados de este movimiento eran exhibiciones como las "Ferias de los Técnicos del Mañana", donde se podían ver logros diseñados por las y los estudiantes, individual o colectivamente.

526. También es necesario vincular al conjunto de las y los estudiantes en determinadas responsabilidades sociales, lo cual tiene un fuerte componente formativo para educar en valores de respeto a la propiedad colectiva, de solidaridad y sentido cívico. Este tipo de tareas son el cuidado de las instalaciones del centro docente, el cuidado de las zonas verdes del centro docente y los alrededores en la ciudad, visitas a centros de ancianos para ayudar a su cuidado, jornadas en el campo de reforestación,… Todas estas tareas se realizarán en grado de corresponsabilidad y nunca recayendo el esfuerzo principal sobre menores de edad.

527. Otra iniciativa es la creación de centros para actividades extraescolares de las y los estudiantes, con instalaciones deportivas, musicales, educativas y de ocio. Estos centros serán de carácter público, gratuito y abierto al conjunto de estudiantes.

528. Consideramos especialmente necesario que los estudiantes canalicen sus propios intereses a través de la participación activa en una única Federación Sindical Estudiantil51 (FSE), cuyo órgano de base sea la asamblea en los centros de estudio, a la que podrán acudir tanto los sindicados como los que no. La FSE tendrá una función clave en la dirección de los centros docentes a todos los niveles, representación en los órganos legislativos (parlamentos) a todos los niveles, y un carácter consultivo para el gobierno en la legislación y ejecución de toda medida relacionada con la Educación. Un carácter similar tienen en Cuba la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la Federación de Estudiantes de Enseñanzas Medias (FEEM).

529. La lucha por sus propios intereses en el marco de la sociedad socialista hace imprescindible la implantación de células de base de la juventud comunista en todos los centros docentes, para mantener la ligazón de la juventud obrera con su vanguardia política y para dar la posibilidad a todos los estudiantes de formarse, organizarse, luchar y ser un sujeto activo de la construcción del socialismo en su propio país. La juventud comunista, en las condiciones del socialismo, tiene un carácter de masas y de cuadros al mismo tiempo52.

530. c) Educación estética y creación artística

531. Por educación estética nos referimos a la aptitud del hombre para asimilar la naturaleza estética de los fenómenos de la realidad y de obras de arte (es decir, saber evaluarlas como bellas o feas, sublimes u obscenas, trágicas o cómicas,…)53. En todo el sistema educativo, apostamos por una educación que familiarice al estudiantado de manera activa con la estética de toda la realidad.

532. El arte (desde la literatura hasta la música o la pintura) no es neutro, sino que ejerce una influencia orientada en diversas facetas de la vida intelectual, emocional y moral de los individuos. La cultura de la música pop, el cine de Hollywood y la plástica publicitaria del capitalismo no son neutros, sino que son acordes a un modo de producción determinado y lo naturalizan a ojos de las grandes mayorías.

533. El arte socialista contribuye a la formación de un hombre y una mujer nueva; no es abstracto o indiferente, sino realista, comprometido y militante; tiene un espíritu popular y de masas, no elitista ni de auto-exaltación del artista54.

---

50 En la RDA en 1984 existían 25.000 círculos de interés, con 300.000 integrantes en actividades científico-técnicas y 550.000 en cultural-artísticos. Los dirigían 14.000 pedagogos y 3.000 obreros especializados.

51 **Carácter único de las organizaciones de masas en el socialismo:** Bajo el socialismo, al ser una sociedad sin clases, no existen intereses materiales antagónicos que justifique la existencia de varias organizaciones que representen los intereses de las distintas capas y sectores de la sociedad. Las distintas visiones y opiniones sobre la línea estratégica y táctica a seguir para defender los intereses de cada capa y sector social en cada momento, se deben plasmar a través del debate democrático en los órganos de estas organizaciones de masas. La unidad de las mismas es una condición de eficacia en la intervención social como clase o como capa social.

52 **Organización de masas y organización de cuadros:** Una organización de cuadros tiene en su seno a las personas más organizadas, conscientes y combativas de la juventud comunista, elegidas, por tanto, con un criterio selectivo y con una militancia limitada en número. Una organización de masas tiene en su seno al máximo número de personas que cumplen con unos mínimos en común (por ejemplo, el hecho de proclamarse joven comunista). Bajo las condiciones del socialismo, la juventud comunista debe contar con los mejores cuadros del movimiento juvenil, pero al mismo tiempo, tiene que tener criterios flexibles de ingreso, pues su carácter juvenil implica que sólo con un tiempo de formación y actividad se pueden ir formando cuadros juveniles. De ahí, la combinación entre el carácter de cuadros y de masas.

53 Extraido del "Manual Metodológico de Comunismo Científico" (Mijail Taratkevich y José A. Toledo García).

54 Por ejemplo, podemos contraponer al cine de ideología marcadamente capitalista, las películas del director soviético Eisenstein, en las que la figura individualizada del protagonista carecía de importancia, recayendo este protagonismo sobre un conjunto coral de personajes y en su colaboración únicamente

534. El arte tiene un papel importante, pues su aspecto emocional hace atractivo y accesible contenidos con un hondo calado intelectual. Los sentimientos, gustos, intereses, pasiones y necesidades estéticas ejercen una gran influencia sobre el comportamiento de la gente.

535. En el arte socialista, en un grado desarrollado de este, se debe fomentar el arte total, es decir, no una mera separación metafísica de distintas variantes artísticas (danza, pintura, música, etc.) como algo aislado entre sí, sino una fusión total de diferentes variantes artísticas, dando lugar a la fusión sobre escena de música, pintura, literatura en todos sus géneros, baile, Educación Física, etc. Además, no debe de ser meramente algo que el espectador tome de forma pasiva, sino que este ha de ser parte del arte total, siendo imprescindible para su realización.

536. Pero para que el arte pueda jugar un papel de este tipo, es necesario, como apuntaba A.V. Lunascharsky, que las personas dominen su sistema emocional y volitivo a través de la educación estética. Esto no es innato, sino que la exposición a un tipo u otro de obras artísticas y la educación estética que se reciba, forma nuevos reflejos y rehace las reacciones del sistema nervioso a tales o cuales fenómenos.

537. La educación estética también incluye familiarizar a cada persona con la naturaleza, permitiéndole apreciarla también en cuanto a valor estético, saber disfrutar de ella y protegerla.

538. Además de la educación estética, es necesaria la capacitación para la creación artística. El sistema de enseñanza debe garantizar que todo estudiante salga de su educación obligatoria capacitado en alto nivel para el desarrollo de algún tipo de actividad artística y estética: sea musical, literaria, de Bellas Artes u otro tipo. Los ejemplos de la posibilidad de ello lo vemos en experiencias como la de Corea, en la que todo estudiante sabe tocar como mínimo un instrumento musical con una técnica desarrollada.

539. También es muy importante fomentar el movimiento de los artistas aficionados, al cual, acceden también los estudiantes a través de los círculos de interés. El objetivo de los comunistas no es el fin del arte profesional o la liquidación del arte, pero sí que la creación artística deje de ser patrimonio exclusivo de los artistas profesionales: que toda persona esté capacitada en estética y creación artística como para que esté en posibilidad de desenvolver sus capacidades. El arte pertenece al pueblo.

540. Un ejemplo lo encontramos en la antigua RDA. En 1980 había cerca de un millón y medio de artistas aficionados, sobre una población total de 17 millones de habitantes. De ellos, 660.000 eran jóvenes de entre 6 y 18 años, con una implicación mayor en coros, grupos instrumentales y de canto, orquestas, artes plásticas y artes aplicadas. En total, había más de 50.000 grupos de artistas aficionados. Entre 1976 y 1980 se celebraron 17.700 exposiciones públicas con apoyo público.

541. En la Unión Soviética, en los años 80, 17 millones de jóvenes practicaban el arte amateur.

542. La formación estética y artística de los estudiantes no es baladí, sino una parte imprescindible del desarrollo integral del hombre y la mujer nueva.

543. d) Educación física

544. La Educación Física busca el desarrollo integral de las personas a través del cuerpo y sus posibilidades motrices. Permite el conocimiento de nuestro propio cuerpo, de sus potencialidades y de sus limitaciones en la interacción con el medio físico y el contexto social. Solamente mediante un desarrollo integral del individuo podremos garantizar su máxima capacitación para el trabajo intelectual y físico.

545. Los contenidos propios de la Educación Física al servicio del hombre y la mujer nuevos que proponemos deben girar en torno a los cuatro bloques de conocimiento que actualmente se imparten:

546. - Salud como concepto global que integra salud física, psicológica y social.

547. - Condición Física. Conocimiento del propio cuerpo y de los sistemas de entrenamiento que permitirán desarrollar al máximo nuestras capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.

548. - Deportes. Desde un análisis de la función social del deporte hasta el conocimiento y la práctica polideportiva como recreación y/o como competición.

549. - Expresión Corporal. El cuerpo como medio de comunicación, como transmisor de mensaje. La función placentera del movimiento por el movimiento -y no siguiendo a imágenes estereotipadas que en el capitalismo se proyectan como ejemplo deportivo (que llevan en ocasiones a patologías como la vigorexia)- es muy importante y se encuentra en la base de muchas de las manifestaciones físico-deportivas que actualmente conocemos.

con actores no profesionales (es decir, lo contrario al star-system de Hollywood).

550. Con un trabajo sistematizado desde la base, centrado en el trabajo de la psicomotricidad conseguiremos que los y las jóvenes que formemos sean más coordinados y tengan mejores posibilidades de adaptación a cualquier situación motriz a la que se enfrenten para el resto de sus vidas. El trabajo integrado de la motricidad gruesa y fina permite un mejor desarrollo cuantitativo y cualitativo de las conexiones neuromusculares cuyo principal desarrollo tiene lugar durante los 5 primeros años de vida.

551. Actualmente la relevancia social del deporte es incuestionable y desde este se proyecta la ideología capitalista entre las grandes masas de trabajadores y trabajadoras colaborando en un ocio pasivo fuertemente alienante. La Educación Física socialista debe hacer un especial esfuerzo en la transmisión del deporte como una manifestación más de la sociedad en la que se desarrolla y de su historia cultural para desmitificar el deporte burgués.

552. No estamos de acuerdo con afirmaciones que ligan el crecimiento de la mecanización y automatización del trabajo que tradicionalmente era más físico, con una menor importancia de una buena preparación física. El empleo de medios técnicos complejos exige reacciones rápidas, atención y resistencia. Las posibilidades de la ciencia nos llevan a lugares de trabajo posiblemente más hostiles, como el espacio exterior, profundidades mayores del subsuelo o el fondo del mar, donde los obstáculos pueden ser no previstos.

553. Lo cierto es que durante el siglo XX, según científicos soviéticos, la proporción de empleo de fuerza muscular humana en el trabajo se ha reducido de un 15% a un 3%55. Esto eleva la necesidad de la educación física y de actividades deportivas a nivel de toda la sociedad.

554. El deporte en el socialismo-comunismo adquiere un carácter de masas. No hay deporte sin récords, personalidades destacadas, pruebas y campeonatos. Pero el objetivo principal es incorporar al movimiento deportivo a millones de personas. En la Unión Soviética, en 1985, 50 millones de personas pertenecían a círculos deportivos que con regularidad practicaban deportes de masas.

555. El perfeccionamiento físico, a través de la unión del trabajo productivo, la Educación Física, es clave para –en palabras de Marx- "producir hombres completos"56. Es necesario para capacitar a hombres y mujeres para el trabajo, la salud y la defensa de la patria socialista, así como para la creación del hombre y la mujer nuevos.

556. En el sistema de enseñanza pública, el deporte debe ser uno de los contenidos básicos. La planificación de la iniciación deportiva debe asegurar el desarrollo armónico de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución y asegurar que el alumnado trabaje contenidos cognitivos, motrices y actitudinales. Utilizando el deporte como medio educativo para forjar la moral comunista del esfuerzo individual en pos del bien colectivo, de la asunción de responsabilidades, de la supeditación al grupo, etc. se podrán lograr grandes resultados, especialmente por medio de los deportes colectivos.

557. Cada año se organizarán Espartaquiadas Infantiles y Juveniles, con competiciones divididas por edades. Este tipo de experiencias se celebraron y celebran en diferentes países socialistas. Por ejemplo, en la República Democrática Alemana, el 96'9% de los niños y niñas participaron en 1982 en la Espartaquiada a nivel de distrito. Estas competiciones tienen un carácter de masas, multideportivas y de espectáculo colectivo. Además, en éstas, el carácter formativo y educativo deben ser siempre prioritarios sobre el rendimiento deportivo.

558. Además, será necesario el desarrollo de competiciones en numerosos deportes, que involucren al máximo número de jóvenes, adaptándolas a las distintas edades, sexos, condiciones geográficas y naturales y a las demandas existentes entre el estudiantado. Estas competiciones de masas deberán avanzar en la eliminación de la discriminación entre hombres y mujeres, siendo una de las vías el establecimiento de competiciones mixtas

559. e) Educación moral.

560. El aprendizaje de una moral y una ética determinada es un proceso complejo que se da por numerosas vías, pero en el cual hay ciertas regularidades. En toda sociedad, la escuela juega un papel importante. Bajo el capitalismo, la conciencia hegemónica viene determinada por las ideas dominantes extendidas a través de los distintos aparatos de difusión ideológica (medios de comunicación, sistema educativo, necesidades más o menos fabricadas de consumo,…) que son propiedad de la oligarquía. En la enseñanza, bajo el capitalismo, existen elementos de reproducción ideológica del sistema indirectos (simple explicación de la realidad del capitalismo como lo natural) y elementos directos de reproducción ideológica (tanto aquellos que convierten en moral los elementos de legitimación ideológica del sistema al margen de categorías científicas –como la defensa de la democracia en abstracto, refiriéndose a la democracia burguesa- como elementos de fomento de la ideología burguesa –como los numerosos cursos de introducción para "emprendedores".)

561. En general, no se puede hablar del carácter científico de una moral determinada, pero sí de la correspondencia o no

55 Citado de V. Afanasiev: "Fundamentos del Comunismo Científico".

56 Citado de V. Afanasiev: "Fundamentos del Comunismo Científico".

con los intereses objetivos de cada individuo en el marco de la lucha de clases. En ese sentido, la moral comunista es aquella que propicia una conducta del ser humano que contribuye al avance de la sociedad comunista, siendo amoral lo que obstruye este avance. Por lo tanto, el criterio es utilitario, pero basado en premisas científicas (la construcción del socialismo basado en la teoría científica del materialismo histórico).

562. "La base de la moralidad comunista está en la lucha por afianzar y culminar el comunismo."57

563. La moral comunista aparece en el capitalismo, expresando la lucha de clases de las y los trabajadores contra este sistema de explotación y por implantar relaciones de amistad, camaradería, colaboración y ayuda mutua bajo el socialismo. La moral comunista no surge de la nada, sino que es el resultado de la herencia de las mejores realizaciones del progreso moral de la humanidad.

564. En ella hay elementos generales de moralidad, asumidos por la humanidad (proteger la vida, proteger la salud, respeto hacia los ancianos,…) y otros más claramente ligados a la necesidad de un código de conducta moral bajo las condiciones del socialismo. En ello, la experiencia de los países socialistas nos ofrece una serie de características comunes, sin duda aún incompletas, que pueden servir para hacerse una primera idea: trabajo riguroso en bien de la sociedad (quien no trabaja, no come); alta conciencia del deber social; intolerancia contra el parasitismo, la injusticia, la falta de honradez, el arribismo, el afán de lucro y las infracciones contra los intereses sociales; colectivismo y ayuda mutua camaraderil (el ser humano es amigo, camarada y hermano del ser humano); internacionalismo proletario e intolerancia con la xenofobia, el racismo y el imperialismo; solidaridad entre todos los pueblos y trabajadores del mundo; intolerancia contra los enemigos del comunismo;… etc Es decir, hay una búsqueda del perfeccionamiento moral de las personas y, en este sentido, hay que aspirar a la construcción de una ética comunista propia del hombre nuevo y la mujer nueva, dejando atrás el precepto moral.

565. El desarrollo del socialismo-comunismo en el país hará la moral comunista hegemónica. Ahora bien, el desarrollo de la conciencia se retrasa, por lo general, respecto al desarrollo de la propia realidad. Es natural que tradiciones y costumbres de lo viejo se conserven en la conducta de determinados individuos, a pesar de que hayan desaparecido las condiciones que propiciaron la aparición, en el pasado, de ese tipo de conciencia y conducta. Esto se debe a defectos en la labor educativa, a la familia, a defectos en la construcción económica o en la organización del trabajo y de la labor cultural. Es necesario que la educación moral esté dirigida con rigor.

566. Bajo la sociedad capitalista, los conocimientos son principalmente una fuente de lucro. Por eso es necesario que la educación socialista no sólo instruya conocimientos rigurosos y adecuados al momento histórico y científico, sino que les dé un enfoque moral de formación de valores, aspirando a la construcción de una ética comunista. Algunas experiencias las podemos ver en la ELAM58 de Cuba. La tarea consiste en transformar los conocimientos en un arma de perfeccionamiento moral y, sobre todo, en convertir la moral comunista de convicción ideológica en costumbre, de forma que el trabajo práctico de forma natural reproduzca la moral comunista. Además, el uso de los conocimientos aprendidos en la formación debe hacerse en función del interés colectivo de toda la sociedad y no por afán de lucro personal.

567. En todo caso, hay que recordar que "los hombres se acostumbraron a explicar sus actos por sus pensamientos, en lugar de buscar esta explicación en sus necesidades (reflejadas, naturalmente, en la cabeza del hombre, que así cobra consciencia de ellas)."59 Las necesidades constituyen la base de la conducta del ser humano y la educación de las necesidades sanas y sensatas es indispensable la formación de la moral comunista. Las necesidades se forman de forma histórica, social y coyuntural.

568. Nada tiene que ver el socialismo con "necesidades" desmesuradas de afán de lucro o codicia y otras. La propia realidad del socialismo y el papel de la moral comunista debe ser oponer a estas necesidades otras acordes con la satisfacción de necesidades materiales reales, de fomentar altas demandas culturales, espirituales y de empleo racional del tiempo libre entre el alumnado y la clase trabajadora.

569. La formación moral debe comenzar desde pre-escolar y realizarse de forma directa e indirecta mediante la transmisión de valores de forma práctica y en niveles superiores de enseñanza, de forma progresiva ir introduciendo al alumnado a la filosofía moral hasta, en la formación superior, fomentar el desarrollo de juicios éticos propios de la mujer nueva y el hombre nuevo. Esto es imprescindible para comprender la realidad de la construcción de una sociedad que supera el capitalismo de forma científica y que involucra a toda la clase obrera y los sectores populares.

570.

57 Lenin: "Tareas de las Juventudes Comunistas".

58 Escuela Latinoamericana de Medicina, en la cual los estudiantes de toda América –becados por el gobierno cubano- no sólo se capacitan como médicos, sino que reciben una formación moral que les lleve a atender a todo tipo de personas y en cualquier parte de sus propios países, tratando de evitar la fuga de cerebros hacia los países centrales del capitalismo.

59 Federico Engels: "El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre".

571. **f) Educación afectivo-sexual y antipatriarcal.**

572. La educación sexual en el actual Estado Español es realmente deficiente, con una formación escasa, tardía y en muchos casos acientífica y poco sistemática.

573. La educación sexual tiene por fin que las y los jóvenes conozcan su propia sexualidad y obtengan los conocimientos como para asumirla con normalidad, sin el oscurantismo que caracteriza a los prejuicios de origen religioso (y que en no pocas ocasiones deriva en patologías) y sobre una base de igualdad y respeto. El conocimiento científico de la diversidad de sexos, de orientación sexual y sobre la sexualidad en general, sirve como una de las bases científicas para terminar con la opresión patriarcal contra la mujer y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

574. En el caso concreto de la mujer, la opresión tiene raíces estructurales que perviven aún con la eliminación de la base capitalista y que deben ser combatidas de forma integral, comenzando por la educación.

575. La educación afectivo-sexual, para ser efectiva, debe comenzar desde la educación primaria. La educación anti-patriarcal debe ser transversal a todo el sistema de enseñanza, incluyendo los núcleos familiares.

576. **g) Educación en idiomas**

577. La educación debe tener el castellano como lengua vehicular en el conjunto del Estado Español, salvo en aquellos territorios con una lengua nacional propia, en los cuáles, el castellano y la lengua nacional serán lenguas vehiculares, con la exigencia de que ambas lenguas se dominen a un nivel avanzado.

578. El Estado socialista debe garantizar la protección y desarrollo cultural, literario, comunicativo y de otros tipos de las lenguas y culturas nacionales. También, debe garantizar que sea equivalente el acceso a la producción cultural en todas las lenguas, con un especial esfuerzo de traducción.

579. Como decía Lenin, en las condiciones del socialismo "el internacionalismo por parte de la nación opresora, o de la llamada nación 'grande' (aunque sólo sea grande por su violencia, sólo sea grande como lo es un esbirro) no debe reducirse a observar la igualdad formal de las naciones, sino también a observar una desigualdad que de parte de la nación opresora, de la nación grande, compense la desigualdad que prácticamente se produce en la vida. […]

580. …hay que implantar las normas más severas acerca del empleo del idioma nacional en las repúblicas de otras nacionalidades que forman parte de nuestra Unión, y comprobar su cumplimiento con particular celo. Es indudable que, con el pretexto de la unidad del servicio ferroviario, con el pretexto de la unidad fiscal,… tal como ahora es nuestro aparato, se deslizará un sinnúmero de abusos de carácter ruso puro. Para combatir esos abusos, se necesita un especial espíritu de inventiva, sin hablar ya de la particular sinceridad de quienes se encarguen de hacerlo.

581. Hará falta un código detallado, que sólo tendrá alguna perfección en caso de que lo redacten personas de la nacionalidad en cuestión y que vivan en su república."[60]

582. En cuanto al aprendizaje de idiomas extranjeros, estamos por la ruptura del modelo que de forma única enseña el inglés como primera lengua extranjera, y especialmente, con los muy deficitarios resultados que se logran.

583. Es necesaria una oferta variada y amplia de idiomas, a los que cada alumno de forma individual opte: una primera lengua extranjera a comenzar a estudiar en pre-escolar, continuando hasta los estudios superiores, y una segunda lengua extranjera a comenzar a partir de los diez años.

584. La enseñanza de idiomas tiene que sistematizarse también fuera de horarios de trabajo y lectivos en múltiples formas, sin la restricción de plazas que hoy caracteriza a la Escuela de Idiomas, y con un carácter público y gratuito en su totalidad.

585. Se debe actualizar la metodología actual basada en clases magistrales, en las cuáles muchas veces el docente no imparte ni siquiera la lengua extranjera como lengua materna, y se centra generalmente en la gramática, estudiada de manera analítica alejada de la práctica y del resto de contenidos, lenguaje escrito, lenguaje oral, comprensión lectora, etc.

586. El reconocimiento de títulos universitarios relacionados con los idiomas (filologías), deben reconocerse no sólo de cara a la docencia, sino como un elemento formativo más en el que se incluyan amplios conocimientos sobre la literatura, la comunicación y la cultura del idioma.

587. **5. EL CIRCUITO EDUCATIVO**

588. **a) Casa Cuna y Pre-escolar**

589. La propuesta del PCPE en su Conferencia Feminista es un permiso de maternidad o paternidad de hasta un año. A partir del año de edad, todos los niños y niñas tendrán plaza en una casa cuna, aunque en casos particulares, existirá la posibilidad de ingresar en el centro con anterioridad al año de edad. En la República Democrática Alemana, en 1982,

60 Lenin: "Acerca del problema de las nacionalidades o sobre la 'autonomización'."

el 91'7% de los niños y niñas lo hacían; en Corea, prácticamente el 100% lo hacen hoy día.

590. La casa cuna abarca desde el año de edad, hasta cumplir cuatro años, cuando se ingresa de forma obligatoria en la educación pre-escolar. Los contenidos de la educación son la educación física, el desarrollo intelectual y emocional y la iniciación en matemáticas, lengua materna e idioma extranjero. Se garantiza el cuidado médico y la alimentación de forma gratuita.

591. Proponemos tres modelos de régimen pre-escolar, en función de la realidad laboral de los padres: diario, semanal y mensual. En el diario, los padres recogen a una hora determinada a sus hijos cada día; en el semanal, a partir de los viernes; en el mensual, una vez al mes. La elección es opcional, el centro garantiza el cuidado total de los niños y niñas y el régimen no es en ningún caso de internado: en cualquiera de las opciones, se puede recoger a los niños y niñas cualquier día si así lo deciden los padres, aunque se estuviera optando por una elección de centro semanal o mensual. También existirán los permisos pertinentes en los centros de trabajo, para que los padres y madres puedan ver a sus hijos e hijas con una frecuencia normal.

592. Con esto, se busca liberar a las familias de la carga de los hijos si esto supone un problema para conciliarlo con la vida laboral. Especialmente, juega un papel imprescindible en la emancipación de la mujer, quien bajo el sistema patriarcal se ocupa de la parte fundamental de tareas de cuidado y desarrollo de los hijos e hijas.

593. b) Primaria y Secundaria

594. La asistencia a la enseñanza primaria y secundaria de 10 años (desde los 7 años a los 16) es obligatoria. Se divide en la enseñanza primaria (seis primeros cursos) y la secundaria (del séptimo curso al décimo). Las bases de la enseñanza son la lengua materna, las matemáticas, las ciencias naturales, la técnica y economía, las ciencias sociales, los idiomas, la literatura, la ética, la educación sexual, el arte y la educación física.

595. Los tres primeros cursos ponen las nociones básicas de ciencias naturales y sociales. El segundo idioma comienza a partir del quinto curso. El trabajo socialmente útil comienza a partir del cuarto curso (trabajo manual, huerta escolar, introducción a la economía socialista,…), mientras que del séptimo al décimo curso se combina la actividad productiva en grado formativo y el estudio, lo cual tiene una importancia práctica en el estudio de matemáticas y ciencias naturales.

596. Los centros docentes permanecerán abiertos tras las clases, permitiendo que los alumnos y alumnas más pequeños sean recogidos en horarios flexibles por sus padres, bajo supervisión de personal del centro. También se podrán usar sus instalaciones deportivas y las aulas y auditorios para actividades socio-políticas de los estudiantes y la juventud comunista.

597. c) Bachillerato y Formación profesional

598. Terminada la educación obligatoria a los 16 años, la educación debe dividirse entre tres modalidades:

599. - Bachillerato: dos cursos pre-universitarios con conocimientos generales en todos los contenidos de la enseñanza mencionados en el apartado cuarto y especializados en la especialidad que escoja el alumno, entre las cinco modalidades ya existentes hoy día: artístico (incluyendo una variante musical), humanístico, científico-social, científico-biosanitario y científico-técnico. Es un requisito para acceder a la universidad.

600. - Formación profesional: dos cursos de formación general en todos los contenidos de la enseñanza mencionados en el apartado cuarto, sin excluir ninguno; además de contenidos especializados en el aprendizaje de un oficio. Es un requisito para acceder a un instituto técnico. Todos los alumnos, desde seis meses antes de terminar su segundo curso, firmarán su primer contrato laboral en una empresa61, en el marco de una sociedad socialista donde la experiencia histórica de todos los países que construyeron el socialismo nos demuestra que se erradica por completo el desempleo y se consigue el pleno empleo, imposible bajo el capitalismo62. En las condiciones de la construcción del socialismo, la formación profesional se imparte en centros establecidos en grandes empresas públicas, impartiendo toda la formación teórica, científica, estética, física, moral, antipatriarcal, de idiomas y social en centros docentes municipales.

601. - Bachillerato y formación profesional: tres cursos incluyendo una especializadad de bachillerato, contenidos generales de la educación y el aprendizaje de un oficio. La oferta incluiría todas las prestaciones tanto del bachillerato como de la

61 Este sistema existía en la República Democrática Alemana, por ejemplo, evitando la incertidumbre entre el estudiantado de qué pasaría el día que terminasen sus estudios.

62 **El ejército industrial de reserva:** Marx denominaba así al conjunto de desempleados en la sociedad capitalista. El capitalismo necesita tener, de forma permanente, un ejército industrial de reserva que sirva para rebajar los salarios y condiciones laborales (mediante el chantaje de que si un trabajador no acepta las condiciones ofrecidas por el capitalismo, siempre existirán hambrientos deseando trabajar incluso por menos).

formación profesional. Permitiría el acceso tanto al instituto técnico como a la universidad.

602. En el caso de los alumnos y alumnas que no consigan concluir la educación obligatoria de 10 años, proponemos un curso que imparta los conocimientos generales de un egresado de la educación obligatoria y el aprendizaje de un oficio.

603. El éxito de la formación profesional, especialmente en la parte relacionada con la práctica de un oficio, es necesario la constante actualización tecnológica y teórica. Por ello, seguimos el ejemplo de la República Democrática Alemana, en la cual se establecieron comisiones técnicas por cada oficio, formadas por obreros, campesinos, jefes de taller, ingenieros, científicos, pedagogos, sindicalistas y jóvenes, para reelaborar constantemente los planes de estudios en función del desarrollo tecno-científico.

604. d) Universidad e Instituto técnico

605. La Educación superior se divide en la Universidad y el Instituto Técnico.

606. - La Universidad cuenta con estudios especializados en un grado, con una duración de entre cuatro y seis años en función de los requisitos del grado escogido. Todos los contenidos de la educación quedarían recogidos en los estudios, aunque enfatizando tres ejes: la formación científica especializada, la capacitación profesional cursando parte de los estudios en la práctica profesional rigurosamente preparada en planes docentes en empresas y el estudio del marxismo-leninismo, como ciencia[63] imprescindible para la intervención social. Los estudios culminarían con la elaboración y defensa de una tesis.

607. - Los Institutos Técnicos cuentan con estudios de tres años. Consisten en el aprendizaje de un oficio, con una fuerte fundamentación teórica y social, incluyendo el estudio del marxismo-leninismo. Se realizan en centros docentes en empresas. Culminan con un examen estatal, tras el cual se obtiene el título correspondiente.

608. El acceso a los estudios superiores se realiza con una limitación de plazas, establecida de forma planificada y centralizada por el Estado en función de los requisitos de la Economía socialista. La selección de los alumnos y alumnas dependerá de comisiones de admisión con criterios objetivos y en función del rendimiento y la dedicación. Estas comisiones de admisión serán públicas y participarán en ellas las asociaciones de padres y madres de alumnos, la Federación Sindical Estudiantil, pedagogos, profesores de la carrera correspondiente, etc.

609. En el caso del acceso a los institutos técnicos, para el aprendizaje de un oficio, será requisito no sólo haber terminado los estudios de la formación profesional, sino además, un año de experiencia laboral. Sobre las demandas de la práctica laboral, se estructura el aprendizaje especializado. En este caso, las comisiones de admisión tendrán en cuenta también el rendimiento en la actividad productiva como criterio.

610. Finalizar los estudios en un Instituto Técnico da acceso directo a la Universidad, para quién lo desee.

611. No existe autonomía de ninguna rama de la Educación bajo el socialismo, tampoco de los estudios superiores. Sí existe la participación de todo el pueblo y la clase obrera en su gestión y dirección a distintos niveles. Pero la tan cacareada autonomía universitaria representa únicamente un arma ideológica del capitalismo, que permite la dispersión, la dificultad de la planificación, la penetración de todo tipo de corrientes ideológicas en los estudios (especialmente, de la Iglesia Católica) y justifica en los actuales planes de Estrategia Universidad 2015 la autogestión económica de cada centro, haciendo que penetre la empresa privada en la Educación. El socialismo requiere la total gratuidad de la Educación, un plan único en función de las necesidades colectivas de formación de cuadros y especialistas y garantiza la igualdad de los estudios en todos los centros, al margen de la penetración ideológica extraña al carácter científico de la enseñanza.

612. Durante el último curso de la Universidad y el Instituto Técnico, los alumnos y alumnas firmarán su primer contrato laboral con una empresa.

613. A los estudios de post-grado y doctorado se accederá mediante comisiones de admisión con criterios objetivos, con alumnos y alumnas especialmente brillantes, en el caso de quienes acaben de terminar sus estudios. En general, el acceso a estudios de post-grado será más habitual tras cierta experiencia laboral y en el marco de la formación para adultos, bajo el objetivo de una formación continua que intelectualice a toda la sociedad.

614. Los doctorados estarían dirigidos al desarrollo de conocimientos e investigación y, por ello, serian la piedra base

63 **Carácter científico del marxismo-leninismo:** El marxismo-leninismo es una ciencia que explica la situación de los trabajadores en la sociedad capitalista, el cambio en la sociedad y sirve de guía de acción para ese cambio histórico y para que los trabajadores sean un sujeto histórico capaz de intervenir en la sociedad en función de sus propios intereses. Para ello, recoge tres fuentes fundamentales de conocimiento: la filosofía materialista dialéctica, la economía política del capitalismo y la teoría del socialismo científico. El conocimiento del marxismo-leninismo es esencial para que los trabajadores puedan intervenir a nivel social; no es una ideología, sino el fundamento teórico de su conciencia de clase.

para la actualización de la materia de los postgrados. De esta forma el avance del conocimiento se autocatalizaría.

615. De la misma forma, la unificación y la coordinación de los grupos que trabajan en el mismo área, facilitaría la transmisión del conocimiento, al contrario que ocurre en la sociedad actual, en la que los doctorados de cada grupo de investigación compiten entre ellos para publicar los mismos resultados. Esto estaría también relacionado con la forma de trabajar propuesta por el sistema socialista. Puesto que, en vez de competir, trabajarían conjuntamente en los mismos fines, el avance sería mayor.

616. e) Modalidades de estudio para adultos

617. En la sociedad capitalista, se escucha en ocasiones la necesidad de que los trabajadores y trabajadoras, a lo largo de toda su vida laboral, estén sometidos a una formación continua. Esto esconde en realidad la imposición de un reciclaje continuo, que sirve para justificar el despido de trabajadores de cierta edad, bajo el pretexto de que su nivel formativo no responde a las necesidades tecnológicas de los procesos de producción. Se reducen puestos de trabajo de empleados fijos, para contratar a nuevos trabajadores jóvenes, presuntamente con mayor formación, pero en condiciones de trabajo precarias.

618. Bajo las condiciones del socialismo, sí apostamos por una auténtica formación continua, en una sociedad donde se desconoce el desempleo[64] y en la cual el objetivo formativo sólo sirve para que de forma gratuita, la clase obrera incremente permanentemente sus conocimientos y aptitudes, con los conocimientos científicos más recientes y profundizando en ciencias sociales, naturales, idiomas, estética y cultura en general. Esto es un movimiento de masas que involucra a amplios sectores de la población en el estudio. En la República Democrática Alemana, en los años 80, uno de cada cuatro trabajadores estaba ampliando su capacitación.

619. El objetivo es la intelectualización de toda la sociedad, es decir, que el proceso formativo no finalice con los estudios secundarios o superiores, sino que continúe durante toda la vida laboral, con el objetivo de que toda la sociedad vaya superando sus niveles formativos hasta que, primero, el nivel de toda la clase obrera sea el de un egresado de la educación secundaria y, después, de la educación superior, independientemente de que hayan realizado o no esos estudios bajo el sistema general de enseñanza.

620. La construcción del socialismo y el comunismo depende de que toda la clase obrera esté dotada de conocimientos que le permitan actuar de forma consciente en la sociedad, en todos sus ámbitos: desde el mundo del trabajo, hasta el arte, la política y otros. No se pretende que toda la clase obrera trabaje de forma profesional en actividades intelectuales, sino de capacitar a toda la clase obrera para que no sólo desarrolle tareas productivas, sino de todo tipo.

621. Un elemento importante para este objetivo son las Universidades Populares. Estos centros, que deberán tener sede en todos los municipios, sirven como instituciones para el movimiento masivo de intelectualización de toda la sociedad: cursos para superar fases del sistema educativo (secundaria, formación pre-universitaria para adultos,…), centro de consulta para el estudio por correspondencia y nocturno, numerosas conferencias cada semana sobre temática variada,… etc

622. Estas Universidades Populares tendrán un carácter gratuito y albergarán todos los elementos necesarios para la elevación constante de los niveles culturales de la sociedad. Este tipo de centros son instituciones en las cuáles se aprovecha la unidad vertebrada de todos los sectores de la sociedad, bajo el socialismo: el hecho de que todo se rija en función de las necesidades y no del beneficio, permite aunar en un mismo centro a los mejores especialistas en arte, literatura, técnica, ciencia, sociedad, historia, política,… de forma gratuita y abierta al público, en un espíritu de que cada cual aporta sus capacidades al colectivo.

623. Otro importante núcleo formativo son los centros de trabajo. En los grandes centros de trabajo, deben crearse centros de estudio, en los que se permita tanto la formación de los propios trabajadores como el estudio de los aprendices, sobre una base teórica y práctica en la propia empresa. También consideramos necesario que las universidades aporten a su mejor profesorado para que sobre la base de la práctica laboral, enseñe a los trabajadores y trabajadoras innovaciones técnicas en su propio centro de trabajo; sin disociar de forma artificial un curso teórico sobre nuevas tecnologías de la propia práctica con él.

624. Creemos necesarios cuatro modalidades de formación para adultos:

625. **Cursos nocturnos**: en horarios adecuados para que las y los trabajadores pueden combinar el estudio con el trabajo. Se impartirán en las universidades populares, así como en los Institutos Técnicos y Universidades.

626. **Cursos a distancia:** combinando el envío del material didáctico, la bibliografía, el asesoramiento de tutores en las Universidades Populares y material informático de apoyo. Entre el material didáctico, las posibilidades crecientes de la informática e internet permiten grabar explicaciones, enviar presentaciones de power point, etc. También, el envío inmediato de preguntas a profeso-

64 Véase las nota 64.

rado, cuyas respuestas sean publicadas en páginas web, para que todo el alumnado lo pueda leer y aprender. Por eso, estos cursos por correspondencia tendrán un sistema metodológico que se apoye mucho en las nuevas tecnologías.

627. **Reducción de jornada laboral para el estudio:** es decir, la reducción de parte de la jornada laboral en un centro de trabajo para recibir clase en el centro de estudios de la misma o en la Universidad Popular. Esto deberá ser un sistema continuo en todo centro de trabajo, por el cual de forma permanente parte de la plantilla siempre esté elevando su capacitación en horas de trabajo sin reducirse el sueldo. La selección de quiénes en cada momento accederán a un curso determinado se realizará con comisiones de admisión con criterios objetivos y un sistema de puntuaciones.

628. **Excedencia para el estudio:** es decir, liberar a un trabajador o trabajadora durante dos años, para realizar estudios de postgrado o cursos especiales preparados por las universidades, los institutos técnicos o las universidades populares. Bajo este tipo de cursos, se elevará la capacitación y categoría laboral.

629. f) Sistema educativo para necesidades educativas especiales

630. El socialismo plantea la igualdad ante la enseñanza. La igualdad la concebimos como la ruptura del modelo capitalista de educación, en el cual, en función de la capacidad adquisitiva de cada familia, se puede optar únicamente por el sistema público de enseñanza (o, en niveles superiores de enseñanza, por no enviar a los hijos a estudiar por carencia de recursos económicos) o por el sistema privado, ya sea en la forma concertada o completamente privada.

631. Pero el socialismo es ajeno a igualar al alumnado al margen de las necesidades educativas que cada persona tenga. Proponemos un sistema educativo que refuerce a quienes tengan menor capacidad o que adapte la educación a sus discapacidades, que fomente el talento de quienes lo tienen, que promueva el desarrollo formativo y emocional de las niñas y niños superdotados sin lastrarlos por una falsa equiparación y que dé afecto, formación y cubra las necesidades de quienes no tienen una familia o cuyas familias no pueden garantizarle esas oportunidades (por motivos laborales, de estancias largas fuera del hogar u otros).

632. Por eso, proponemos cuatro sistemas paralelos de enseñanza al sistema general:

633. - Sistema de enseñanza para niños y niñas con discapacidades: un sistema con centros especiales en cada provincia para niños y niñas con discapacidad psíquica, con cursos específicos; así como con centros para las distintas discapacidades físicas (visual, auditiva, de movilidad, etc). En el caso de la educación superior y técnica, proponemos la adaptación de los distintos centros educativos generales para adaptar la educación a las necesidades de las y los estudiantes, así como cursos especiales en aquellas ramas que lo requieran. Esta adaptación también se realizará donde sea posible en los centros normales, para personas con discapacidades físicas que no requieran necesariamente una segregación, permitiendo optar entre el modelo segregado y el normal a cada alumno o alumna.

634. - Sistema de enseñanza para niños y niñas talentosos: un sistema con centros especiales en cada provincia para niños y niñas con un talento especial. El programa educativo mantendría los mismos contenidos que la enseñanza general, pero con un mayor número de horas dedicadas hacia ese talento. Este sistema abarcaría muchas disciplinas: música, pintura, matemáticas, ciencias, deportes, idiomas,… etc. En países como la República Democrática Alemana o Corea, existe una red a nivel nacional especializada en la búsqueda de estos talentos en niños y niñas, desde edades tempranas. La participación en este sistema de enseñanza es voluntaria, en función de la decisión de los padres y madres.

635. - Sistema de enseñanza para niños y niñas superdotadas: un sistema con centros especiales en cada provincia, que incorpore a niños y niñas con un Coeficiente Intelectual superior a 130. Estos niños y niñas requieren una educación especial, adaptada a unas necesidades educativas más desarrolladas, pero al mismo tiempo, con especial atención al desarrollo emocional, que en muchos casos, va con retraso al de la edad mental y física de las y los superdotados. Estamos en contra de incorporar a los niños y niñas superdotados al sistema general de enseñanza adelantándoles cursos, ya que aunque su edad mental alcanza niveles superiores a los de su edad física, el desarrollo físico y emocional no es acorde al de estudiantes de varios cursos por encima de ellos y ellas. El talento de los y las superdotadas, a día de hoy, se derrocha por la ausencia de un tratamiento específico hacia ellos y ellas, como se demuestra en que en la actual España capitalista, más de la mitad sufran fracaso escolar.

636. - Sistema de enseñanza de internado: el sistema general de enseñanza, bajo un régimen de aloja-

miento, comida y vida dentro del internado. Entendemos este sistema en régimen de semi-internado (en caso de que los padres y madres quieran recogerlos y llevarlos a casa cualquier día, al terminar las clases, pueden hacerlo). También lo entendemos sin las connotaciones de sistema cuasi-carcelario que hoy día tienen.

637. 6. PEDAGOGÍA Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA

638. Aunque al mencionar los contenidos de la educación, el circuito educativo, los medios de enseñanza y la relación entre Educación y Socialismo ya hemos abordado algunos aspectos de la pedagogía y metodología didáctica, queremos ahora adentrarnos más en caracterizarlas y en concretar sobre qué principios se asientan.

639. - **Rol de las aulas y papel del educador:**

640. Diferentes corrientes soviéticas y latinoamericanas han descrito el contexto escolar, dentro de la dialéctica marxista, como espacios de juego, experimentación y descubrimiento: el aula es un sistema, y uno de los principios de la teoría sistémica es el principio de Circularidad, esto quiere decir, que el aprendizaje no debe darse del Educador a los Educandos de manera lineal, si no que tiene que volver de los educandos al educador y viceversa, de manera permanente, para favorecer una construcción colectiva del conocimiento. Esto implica que la relación Educador – Educando se desarraigue de los valores de autoridad burguesa, y se convierta en una educación cooperativa, donde el conocimiento se evalúa a través de su puesta en práctica y su asimilación en la cotidianidad. Construir conocimiento colectivo a través del descubrimiento y la experimentación favorece la creatividad, la motivación y la autoestima, valores psicológicos que favorecen la construcción de una personalidad sólida y estable.

641. En ese sentido, estamos por la ruptura de la tradicional metodología didáctica basada en la clase magistral, donde un profesor enseña a un grupo de alumnos y alumnas con roles y competencias rígidos. Estamos por una metodología que combine clases magistrales que expongan y esquematicen las temáticas, un trabajo individual de exploración y ampliación sobre lo expuesto a través de una bibliografía variada y una puesta en común, donde todos y todas amplíen y debatan las cuestiones. Es una forma dialéctica de aprendizaje, donde el conocimiento se asienta de forma viva, en el trabajo individual y en la puesta en común, en el debate.

642. El aprendizaje memorístico tiene en esta metodología didáctica un carácter limitado. Está claro que ciertos ámbitos del conocimiento sólo se pueden trabajar mediante la memorización y sólo se pueden evaluar mediante el examen (por ejemplo, un médico debe memorizar la Anatomía humana). Pero lo fundamental en la evaluación docente del alumnado es su capacidad para adquirir unas herramientas de conocimiento y aplicarlas a ámbitos concretos y necesarios.

643. Los exámenes no cumplen ninguna función didáctica per se. Rechazamos el examen como única forma de evaluación y proponemos un sistema educativo donde ocupen un lugar secundario. Lo principal es la experiencia con la realidad viva, el descubrimiento y la exploración, el trabajo del día a día. Esto se puede complementar, pero no sustituir, por una prueba final. Este examen final debe recoger los mínimos que todo estudiante de la asignatura debe conocer, además de una parte central en la que se desarrolle un caso práctico aplicando las herramientas científicas que se requieren para conocer la asignatura. Por ejemplo, en una asignatura de historia es necesario conocer las principales clases sociales, Estados y relaciones de una época concreta, y desarrollar una explicación de un aspecto concreto (a escoger entre varios) utilizando herramientas científicas de historiografía. Esto se realizará con una larga lista de temas, a escoger uno, teniendo en cuenta que el alumno ha realizado durante su curso académico seminarios, ensayos, trabajos de investigación,… etc explorando por sí mismo y colectivamente bibliografía variada sobre varias temáticas. Por lo tanto, lo importante no es la exigencia de la memorización de un temario completo, sino que sobre la base de un trabajo vivo de exploración y elaboración en varios temas, se sepa demostrar las herramientas de análisis exponiendo uno de ellos, sin ser la parte memorística la más importante.

644. El profesor juega un papel de guía en este proceso de aprendizaje, donde su rol fundamental es cooperativo y no el principio de autoridad. La ruptura de la jerarquía rígida en el aula es uno de los objetivos de esta metodología. El rol del profesor es inductivo: tratar de sacar de cada alumno y alumna las respuestas a preguntas que les obliguen a andar por sí mismos y de forma colectiva por una exploración y descubrimiento.

645. También es rol del profesor saber situar ejemplos positivos en la propia realidad que sirvan como base para el aprendizaje. E incluso de la propia clase. En este sentido, la crítica y la autocrítica debe ser una parte más de las regularidades del sistema docente. La fórmula del castigo debe jugar un papel muy secundario en relación a la puesta en común de los errores de cada cual y que sean los propios alumnos y alumnas los que de forma colectiva y en sentido constructivo sitúen los errores a mejorar. El castigo debe además ser educativo, es decir, hacer comprender al castigado o a la castigada el por qué de lo erróneo de su conducta para lo cual el castigo debe guardar relación con la falta realizada. Es una metodología totalmente desconocida en el capitalismo, donde la ideología dominante contagia de un indi-

vidualismo en el cual los errores se esconden incluso en los grupos de amigos.

646. Como marxistas, afirmamos que la principal herramienta de estudio es la propia naturaleza y las relaciones sociales y productivas que se generan de la actividad humana en ella. Por eso, es necesario ligar el aprendizaje al contacto con la propia naturaleza, con los objetivos de estudio y con el trabajo.

647. Rechazamos el aula en cuanto a espacio rígido y cerrado de clases magistrales teóricas. Es necesaria, como hemos dicho, pero debe combinarse con otros métodos de aprendizaje. El aprendizaje de la geografía física o de la flora y la fauna debe hacer saliendo a observarla; la biología o la ganadería se comprenden mejor en granja-escuelas; la agricultura con una huerta escolar y la historia o el arte mediante visitas de estudio, por poner algunos ejemplos. El socialismo, donde la propiedad y el interés de todas las instituciones está al servicio colectivo, da la posibilidad de que este tipo de salidas del aula sean la regularidad y no la excepción; bien planificadas (algunas de estas actividades requieren estar una semana fuera de casa o de la escuela) y con una logística adecuada.

648. Y es, precisamente, el socialismo el que al mismo tiempo demanda y ofrece este tipo de educación para la totalidad de alumnos y alumnas. Es una educación masiva, por principio, ya que involucra a la totalidad de alumnos y alumnas, independientemente de su raza, su nacionalidad de origen, su sexo, su orientación sexual o su origen de clase. Pero en ningún caso es una educación masificada. Es una educación en la cual, para ser efectiva, tiene que estar muy volcada en el trato individualizado y en el desenvolvimiento en pequeños grupos de cada estudiante. Esto requiere una gran inversión en formación de profesorado y sostenimiento público de la educación.

649. Podemos encontrar numerosos ejemplos en los países socialistas. En España, en 2008, se invirtió el 4'6% del PIB en Educación, gastándose buena parte de la cifra en sostener la enseñanza privada o concertada. Ese mismo año, en Cuba, se invirtió el 13'6%. En la antigua República Democrática Alemana, en el año 1982, se invirtió el 11%.

650. Esto se tradujo en que en Cuba, en las aulas de primaria hay 20 alumnos máximo por profesor, mientras que en las de secundaria hay 15. En la República Democrática Alemana había 12, en los años 80.

651. La inversión, además, debe ir dirigida también a un equipamiento logístico adecuado. Un elemento importante en relación a la metodología es el aula, como espacio físico. No es baladí la forma ni el color, según las edades. Un aula donde se distribuyan las sillas de forma circular propicia que todos y todas las alumnas se vean las caras y hablen, contribuyendo al objetivo de romper la jerarquía con el profesor y generar un aprendizaje colectivo.

652. **- Principio de gratuidad:**

653. La Educación es un servicio público que satisface necesidades colectivas e individuales. El aprendizaje de cada individuo, en el marco de la sociedad socialista, no sólo beneficia al individuo, sino a la sociedad en su conjunto. Con este criterio, afirmamos que bajo las condiciones de la construcción del socialismo, el conjunto de toda la Educación, a todos los niveles y para cualquier necesidad educativa que se requiera, será público y gratuito.

654. La educación obligatoria, para ser efectiva, no sólo debe estar recogida en una ley, sino materialmente asegurada por parte del Estado. En las condiciones del capitalismo, el encarecimiento de la Educación (llámese tasas administrativas, libros de texto, uniformes, comedor, actividades extraescolares, matrícula,… etc), junto a las dificultades y problemáticas de numerosas familias de clase obrera, hacen que el acceso a la educación diste bastante de ser equitativo.

655. Planteamos la supresión total de cualquier tipo de educación de carácter privado y la gratuidad total del sistema de enseñanza, de la enseñanza para adultos, la educación superior y la educación extraescolar (idiomas, universidades populares, etc). También, la gratuidad de cualquier necesidad que imponga el desarrollo de las actividades educativas (un lote a cada inicio de curso de material escolar, un pack de ropa escolar a cada inicio de curso, un pack ropa deportiva a cada inicio de curso, libros de texto, transporte escolar, comedor, residencias de estudiantes,…).

656. La posibilidad efectiva de mantener un sistema de enseñanza como este se demostró en la construcción del socialismo en varios países. La Educación, en el socialismo, se sostiene a través del presupuesto estatal, como redistribución de la renta nacional desde el sector productivo hacia la esfera de los servicios, sobre la base de una alta productividad, que el socialismo asegura con el desarrollo de las fuerzas productivas. Es únicamente una cuestión de priorizar el gasto al servicio del pueblo.

657. **- Técnicas de enseñanza**

658. Las técnicas de enseñanza que deberán usarse predominantemente deben ser aquellas que nos permitan ser coherentes con los principios educativos que defendemos.

659. El descubrimiento guiado y la resolución de problemas son las técnicas que enfocan la responsabilidad del aprendizaje en el propio alumnado, haciéndole partícipe de su proceso de aprendizaje, construyendo su propio conocimiento… siendo la figura del profesor la de un guía que

ayuda a descubrir aquello que se va buscando, así como su comprensión.

660. Las tareas que deben plantearse deben permitir al alumnado la reflexión, la duda, la posibilidad de error, de acierto… Debemos huir de buscar una serie de respuestas (cognitivas, motrices y/o actitudinales) estereotipadas y que sean los alumnos y alumnas quienes dialécticamente, combinando teoría y práctica vayan descubriendo el mundo que les rodea y cómo interactuar con él.

661. **- Principio de combinación de teoría y práctica:**

662. El conocimiento basado únicamente en conceptos abstractos no permite apreciar todas las dimensiones de la realidad viva. Por eso, en cuanto a metodología de aprendizaje de la teoría, proponemos el estudio colectivo como vía dialéctica de adquisición de conocimiento. Pero la parte más importante para asentar conocimientos es la experiencia activa sobre la propia realidad, es decir, la práctica.

663. "Debemos impartir una educación práctica. La educación no puede impartir conocimientos útiles si se guía por una única forma de enseñanza, que sea la repetición constante de una lección de un libro de texto. La educación debe estar combinada de forma muy cercana con la vida real." (Kim Il Sung)

664. De ahí, la importancia de dotar a las escuelas, institutos técnicos y universidades con maquinaria de la industria, laboratorios, medios informáticos, instrumentos de música, instrumentos de trabajo,… etc. El objetivo es una educación politécnica, donde los estudiantes experimenten por sí mismos con la técnica y adquieran conocimientos teóricos y prácticos.

665. Esta dotación técnica debe variar en función de la realidad local: es decir, que el alumnado de un pueblo de Castilla pueda experimentar con instrumentos agrícolas, mientras que los alumnos y alumnas del norte de Asturies lo harán con la metalurgia y la química,… etc

666. **- Principio de combinación de estudio y trabajo:**

667. Numerosos teóricos del movimiento obrero, empezando por Marx, han señalado la importancia de combinar la producción y la educación. Martí hablaba de "la escuela con la vida y la enseñanza con la producción". Nuestro objetivo no es únicamente la capacitación para el trabajo, sino la ruptura en la educación de la división entre formación teórica y trabajo, así como entre trabajo intelectual y trabajo manual.

668. Proponemos un sistema educativo que con el avance de los cursos progresivamente vaya incorporando más elementos del trabajo productivo. Desde la huerta escolar (primaria), a la experimentación con maquinaria (secundaria) al trabajo socialmente útil en un centro de trabajo (bachillerato y superior), en grado completamente formativo y seguro.

669. A todo esto se suma la labor activista de la juventud comunista y la Federación Sindical Estudiantil, en la cual el trabajo voluntario juega un papel central en forjar hombres y mujeres nuevas.

670. **- Principio de participación:**

671. Como hemos señalado anteriormente, la educación socialista se basa en la circularidad, no en un proceso lineal educador-educando. Esto exige que todo el proceso de enseñanza esté basado en la participación y, es más, que la enseñanza también permita a los alumnos y alumnas aprender a participar.

672. Esta forma participativa de educación consigue que desde pequeños los alumnos sepan expresar sus pensamientos y sus sentimientos. En el modelo educativo actual, en el cual los alumnos muchas veces son agentes pasivos que únicamente toma apuntes, se llega a una avanzada edad sin saber expresar los pensamientos, ni transmitir los sentimientos lo que a la larga puede generar graves problemas. En este sentido, este nuevo modelo más participativo evita estas deficiencias.

673. Además, como también hemos señalado, no hay educación socialista si en su dirección no hay una participación activa de todos los colectivos sociales que tienen un papel en la misma: el profesorado, el alumnado, las madres y padres de alumnos y los pedagogos.

674. **- Principio de conocimiento colectivo:**

675. El principio de conocimiento colectivo se concreta de dos formas. Por un lado, como habíamos visto anteriormente, el proceso del aprendizaje es dialéctico y basado en el estudio colectivo, en vez de en la clase magistral y en la memorización repetitiva.

676. Por otro lado, bajo las condiciones del socialismo, el conocimiento tiene por fin difundirse y ser patrimonio del conjunto de la clase obrera y el pueblo. A diferencia del capitalismo, donde los derechos de autor se traducen en barreras económicas a la difusión de los bienes espirituales de la ciencia, el arte o de la cultura en general, en el socialismo la difusión es gratuita.

677. Las enormes posibilidades que las redes informáticas nos ofrecen se ven limitadas bajo el capitalismo por la persecución de la cultura compartida y de la difusión si no media el pago, a pesar de que el intercambio informático ofrezca una vía potencialmente gratuita en relación a otros soportes.

Nos inspiramos en experiencias de uso socialista de la web en los palacios de computación cubanos o en determinadas universidades y bibliotecas coreanas, en las que más de 30 millones de archivos están digitalizados para ser compartidos de forma inmediata, sin ninguna barrera, desde cualquier ordenador del país.

678. Por otro lado, en este último país también se han hecho logros como retrasmitir clases en directo a través de la web, quedándose los profesores respondiendo a dudas tras las clases y pudiendo descargarse el archivo de vídeo de la clase en cualquier momento de forma gratuita. Son nuevas formas de uso socialista de la web aplicado a la educación, lo que para nosotros y nosotras constituye un principio.

679. **- Principio de co-educación:**

680. La co-educación, es decir, una educación que genere condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, es otro de nuestros principios. Como ya hemos indicado, los contenidos antipatriarcales son transversales a toda la Educación.

681. A través de la Educación, es posible que desde pre-escolar, los alumnos y alumnas no categoricen un mundo dividido entre géneros diferentes, con funciones específicas para cada uno de ellos. Progresivamente, y según avanzan los cursos, es necesario que se resalte el papel de la mujer en la historia –aspecto olvidado en la actual sociedad- así como otros aspectos que se trabajan de forma muy deficitaria, como la sexualidad femenina.

682. **- Principio de atención diferenciada e Integración escolar:**

683. La atención diferenciada para cada alumno y alumna es clave para su desarrollo emocional y para su aprendizaje. Es por ello, que proponemos aulas con pocos alumnos, con un pequeño ratio de alumnos por profesor y por evaluar a cada alumno y alumna buscando, desde edades tempranas, qué talentos podría desarrollar.

684. También es una exigencia, en virtud de este principio, que existan escuelas allá donde haya alumnos. En Cuba, existen 4796 escuelas (53'1% sobre el total) con menos de 40 alumnos y 1130 (12'5% sobre el total) con 5 o menos.

685. Consideramos que la inversión en la logística escolar, en la preparación de docentes y en la Educación de los niños y niñas no es un gasto, sino un servicio a la clase obrera y al pueblo y una inversión en el futuro de la sociedad. Apostamos también por llevar la Universidad y los Institutos Técnicos al conjunto del país, abriendo delegaciones en municipios cercanos, con visitas semanales del profesorado para aclarar dudas a quienes cursan esos estudios desde cierta distancia.

686. La atención diferenciada debe transformarse en integración escolar a medida que avanzan los cursos. Los casos en los que existan problemas educativos en determinados educandos, creemos que es necesario que se haga un diagnóstico individualizado, analizando no sólo su realidad, sino su entorno familiar, las motivaciones y otros aspectos. También consideramos necesario que no se apueste por la solución fácil de apartar a quienes no cumplen los objetivos, sino que la acción debe ir dirigida a reforzar y a motivar. Por este tipo de actuaciones, la educación socialista en Cuba apenas tiene un 4% de fracaso escolar, mientras que en la actual España capitalista, uno de cada tres alumnos la sufre.

687. **- Principio de interculturalidad y diversidad:**

688. El Estado Español es multinacional y en él, además, viven numerosos inmigrantes. Esta situación produce que convivan numerosas culturas y, como dijo Lenin, en cada cultura conviven elementos progresistas propios de la lucha por la libertad y la emancipación de la clase trabajadora y elementos reaccionarios.

689. Nuestra propuesta para el socialismo es una cultura socialista dominante, que recoja en cada pueblo y cultura nacional sus mejores elementos. Y en este marco, que la educación asuma el derecho a la diferencia cultural, en cuanto a las distintas formas nacionales que asume la cultura socialista; que se dé importancia a la información sobre la cultura y la historia de las minorías para facilitar la comprensión mutua. La educación se debe apoyar en la dimensión antropológica de la diferencia (todos y todas somos diferentes y las diferencias constituyen la verdadera norma).

690. La educación debe basarse en el internacionalismo, en el respeto escrupuloso a los pueblos que componen el Estado Español y su derecho a la autodeterminación y en una cultura socialista emancipadora.

691. **- Principio de laicismo:**

692. Una educación científica es una educación materialista, es decir, que busca la explicación de la realidad y de los fenómenos en la realidad misma y no en ideas de origen divino. La religión, además, ha jugado y juega un papel importante en introducir valores reaccionarios (patriarcales, homófobos, de defensa de la sociedad de clases,…) en la Educación o, incluso, en servir de ariete de determinadas corrientes políticas reaccionarios para influir entre la conciencia del alumnado.

693. Por eso, no cabe ninguna relación entre Iglesia y aulas en el socialismo. El culto religioso y la enseñanza de sus dogmas será una cuestión privada a realizar en la intimidad o en las iglesias. Toda persona tendrá derecho a practicar una

religión, a ser ateo, a hacer propaganda atea y a no ser molestado con propaganda religiosa.

694. Al fomentar el materialismo histórico y dialéctico en las aulas y en el seno de la sociedad se fomentará de forma clara el ateísmo como base para una sociedad nueva con una concepción científica de estudio en las escuelas, de la sociedad, y de las ciencias.

695. 7. CONCLUSIÓN: LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO Y LA ALTERNATIVA EDUCATIVA QUE PRESENTAMOS

696. Elaboramos esta tesis programática sobre la educación socialista como respuesta a todo aquel que quiera conocer qué alternativa tenemos los comunistas al actual modelo educativo que criticamos. Hemos desarrollado un modelo de educación socialista que oponemos al actual modelo y a la tendencia mercantilista que va desarrollando la sucesión de planes europeos como el Proceso de Bolonia o la actual Estrategia Universidad 2015. Pero, tal como afirmábamos al comienzo de esta tesis cuarta, la educación no se puede entender como una estructura independiente dentro de la sociedad, sino que es una consecuencia coherente con el modo de producción existente en la sociedad. Por eso, nuestra alternativa no sólo habla de educación, sino de la sustitución revolucionaria del capitalismo y la construcción del socialismo: nuestra propuesta es organizar a las y los estudiantes no sólo en la lucha por sus intereses inmediatos, sino en la lucha general por la superación del capitalismo, como único marco en el que se podrá asegurar una Educación pública, gratuita y de calidad.

697. La Estrategia Universidad 2015, que hemos analizado extensamente en las anteriores tesis, se basa en cuatro ejes: la financiación, gobernanza, evaluación y la creación campus de excelencia internacional.

698. En cuanto a financiación, nuestro modelo educativo exige una ruptura de la dependencia entre acceso a la educación y poder adquisitivo, con una educación que a cualquiera de los niveles, bajo cualquier concepto e incluso en los materiales accesorios (comedor, transporte, libros de texto,…) sea completamente gratuita. Nuestra alternativa a las becas préstamo y a los créditos ECTs con un precio ascendente en función de la convocatoria a la que el estudiante se presente, es la total gratuidad de la enseñanza: es posible, se ha demostrado históricamente y es un gasto público que cualquier persona entiende como necesario.

699. Estrategia Universidad 2015 plantea la transferencia de conocimiento, fruto de la investigación, a "la sociedad" (es decir, a las empresas privadas inversoras, debido al recorte de financiación pública que acompaña a Estrategia Universidad 2015). Este sistema pervierte completamente a la universidad como institución, pues se pone a disposición de determinadas empresas privadas que inviertan en la universidad. Quien paga manda, y la universidad pública pasa a hacer trabajar a sus investigadores (docentes y alumnado) al servicio de empresas, sin recibir un salario por ello.

700. Nuestra alternativa a ello es una Universidad verdaderamente al servicio de la sociedad, con acuerdos con empresas, en el marco de una economía socialista estatal donde rija, tanto en universidad como en empresas, un único interés: la satisfacción creciente de las necesidades del pueblo. De esta forma, la investigación se puede poner a disposición del conjunto de empresas –no de unas pocas inversoras- bajo un órgano que planifique a escala de toda la economía estatal, sin que esto suponga una presión para las universidades, pero significando una sinergia entre instituciones docentes y centros de trabajo. Al mismo tiempo, los y las estudiantes realizarán parte de su aprendizaje en los centros de trabajo, recibiendo realmente conocimiento y no siendo mano de obra mal pagada como a día de hoy son las prácticas.

701. Asimismo, el socialismo se opone el actual entramado de trabajo en prácticas, becarios, trabajo temporal, contrato de formación, "aprendiz",… etc existente bajo el capitalismo, ya que sólo son modalidades para que los egresados de los estudios técnicos o universitarios sufran una peor remuneración por el mismo trabajo. A ello le oponemos que durante el último curso de estudios, el alumnado firme su primer contrato de empleo, sea cual sea la modalidad de estudios y en condiciones de pleno empleo en la sociedad. Nuevamente afirmamos que este objetivo no es una utopía: en los países que construyeron y construyen el socialismo sucede.

702. En cuanto a gobernanza, Estrategia Universidad 2015 avanza en varias direcciones. Por un lado, restringe el número de universidades en todo el Estado. El modelo de educación socialista va en sentido contrario: que las universidades se extiendan a todo el territorio, abriendo sedes filiales de las ya existente y creando otras nuevas.

703. Estrategia Universidad 2015 también propone mayor autonomía universitaria, ante lo cual nosotros apostamos por la supresión de tal autonomía y la regulación de la universidad mediante una planificación que ponga en relación las necesidades de formación de cuadros en las distintas ramas económicas, con la oferta de plazas; y los contenidos ofertados, con la más elevada precisión científica; ofreciendo la misma calidad y contenidos a cualquier alumno, independientemente del centro docente y de su procedencia geográfica.

704. En cuanto a gobernanza, además, Estrategia Universidad 2015, plantea la creación de una junta de gobierno, con

miembros externos a la universidad, que designa y destituye al rector, con una clara tendencia a la profesionalización de las tareas de gestión universitarias, es decir, que formen parte del equipo ejecutivo profesionales de la organización y gestión de empresas e instituciones aunque no sean académicos.

705. Contra este retroceso de la democracia en la educación, la educación socialista plantea que el sistema educativo esté regido a través de la participación del estudiantado, del profesorado y de profesionales de la educación, con una rendición de cuentas ante las instituciones educativas del Estado y no ante órganos con participación de empresas privadas. Proponemos una auténtica democracia en la enseñanza, donde las y los estudiantes sean protagonistas también en dirigir y crear su propia educación, y no únicamente objetos receptores de la enseñanza, como compradores de un servicio privado.

706. En ello, juega un papel fundamental el establecimiento a todos los niveles de una Federación Sindical Estudiantil, cuyo órgano de base sea la asamblea de todos y todas las estudiantes, y el establecimiento de colectivos de la Juventud Comunista, que organizan y dirigen los intereses del estudiantado haciéndolos sujetos activos y directos de la intervención en función de sus propios intereses.

707. Estrategia Universidad 2015 hace hincapié en la evaluación externa, a través de la ANECA y sus organismos inferiores y superiores. En la ANECA juegan parte diferentes "agentes sociales", fundamentalmente la empresa privada y la banca.

708. Es decir, la universidad bajo el capitalismo es evaluada con criterios mercantiles por organismos del capital. La enseñanza en el socialismo, al servicio de la clase obrera y el pueblo, debe ser evaluada en cuanto a sus contenidos por comisiones en las que participen obreros, campesinos, jefes de taller, ingenieros, científicos, pedagogos, sindicalistas, padres y madres de alumnos y jóvenes, para reelaborar constantemente los planes de estudios en función del desarrollo tecno-científico.

709. En cuanto a otros criterios financieros, de logística y otros, es el propio Estado socialista el que asegura con su evaluación y control, es decir, que la universidad cumple el papel para el que se crea.

710. El último de los ejes sobre los que se asienta Estrategia Universidad 2015 es la creación de campus de excelencia internacional. Esto, en realidad, esconde el objetivo de dividir mediante categorías fijadas desde ámbitos externos a la propia universidad unos centros de primera y otros de segunda; con una serie de condiciones diferenciadas entre unas y otras (visitas de profesorado internacional, la "diferenciación de la oferta" y la "concentración de objetivos y esfuerzos"). Esto crea una tendencia a autorreproducir la diferenciación entre unas universidades y otras, división que, como todo bajo el capitalismo, tendrá un fuerte carácter clasista.

711. Esta tendencia se ve reforzada por otras ya aprobadas en el anterior Plan Bolonia, como partir los estudios entre grado (mínimos para estar capacitado en el mercado laboral) y postgrado, con un precio inaccesible de los segundos.

712. Ante ello, oponemos un sistema de enseñanza público, gratuito y de calidad para todos y todas. Asumimos la realidad de que existen alumnos y alumnas talentosos y con necesidades educativas especiales y, por ello, apostamos por una red de centros educativos especiales. La igualdad no parte del igualitarismo, sino de la diversidad. Ahora bien, los criterios deben ser educativos y no basados en la capacidad adquisitiva.

713. Una educación de calidad no se asegura únicamente mediante el sistema de enseñanza normal, sino de forma multifacética. Uno de los ejes fundamentales de nuestra propuesta es la formación continua con el objetivo de la intelectualización de toda la sociedad, mediante un sistema ordenado de educación para adultos.

714. Proponemos también una política cultural activa hacia la juventud, que incluye, necesariamente, la creación de una amplia infraestructura cultural y educativa. Es de destacar el esfuerzo que los países socialistas hicieron y hacen en ese sentido. Por ejemplo, el Estado soviético puso a disposición de la juventud 137.000 clubes y casas de la cultura, 350.000 bibliotecas, 604 teatros, 1.526 museos y más de 152.000 cines.

715. También es necesario dotar a todo el sistema educativo de medios cuantiosos y modernos, que incluyan, desde luego, medios informáticos. Al contrario que bajo el capitalismo, donde la introducción de tecnología generalmente va acompañada de la reducción del número de trabajadores y trabajadoras, en nuestra propuesta esto se combina con un bajo ratio de alumnos por profesor, como vía para la eficacia y la calidad de la enseñanza.

716. Proponemos un sistema de enseñanza armónico y esta armonía es una consecuencia de la naturaleza del modo de producción que se asienta.

717. Sólo en las condiciones del socialismo es posible una educación que no separe de forma artificial el trabajo y la enseñanza, por un lado, y que no utilice el sistema educativo como una vía para reproducir la división social del trabajo.

718. Sólo en las condiciones del socialismo es posible una educación que, independientemente del territorio geográfico en que se imparta y el centro educativo, asegure una ense-

ñanza homogénea, por un lado, y que respete la diversidad de las realidades nacionales del Estado Español, el internacionalismo y el derecho de autodeterminación[65].

719. Sólo en las condiciones del socialismo es posible que todos los medios de educación de una persona (la familia, la colectividad laboral, la escuela, la cultura, la intervención social) se retroalimenten con coherencia y no sean contradictorios.

720. Sólo el socialismo busca formar hombres y mujeres completos, capacitados en sus aptitudes estéticas, científicas, técnicas, morales, físicas, sexuales y sociales; ya que el interés dominante en toda la sociedad dejará de ser el de generar plusvalías al capital. El único "capital" del socialismo, con toda la inexactitud del término aplicado en este contexto, es el humano: personas conscientes y capacitadas tanto para el trabajo como para otras actividades, que construyan una sociedad en la que no exista explotación ni clases sociales. Ese tipo de persona, al que denominamos hombre nuevo y mujer nueva, son los que fundamentan nuestra propuesta de contenidos y nuestra propuesta metodológica.

721. Para alcanzar este objetivo, como queda patente a lo largo de nuestras cuatro tesis, no es posible una lucha parcelada por los intereses únicamente del estudiantado. Es necesaria una lucha integral contra el modo de producción capitalista, en la que la lucha estudiantil se una a la lucha de la clase obrera por la revolución socialista. El mayor exponente de la lucha consciente, organizada y combativa a todos los niveles contra el sistema capitalista es la militancia comunista, formando parte de las filas de los Colectivos de Jóvenes Comunistas y del Partido Comunista de los Pueblos de España.

722. Esta organización de los comunistas tiene que intervenir de forma activa y con un rol dirigente sobre el estudiantado. La organización flexible, democrática y unitaria del estudiantado, en la que intervengan tanto comunistas como estudiantes con un nivel de conciencia menos desarrollado es el sindicato estudiantil. En los momentos que se requiera, especialmente en momentos de lucha organizada del estudiantado, este sindicato debe saber organizar y disolverse en asambleas, herramienta más democrática y efectiva para la lucha práctica de las y los estudiantes.

723. En cualquier caso, el sindicato estudiantil, que se construirá sobre la base de las actuales asociaciones de estudiantes, debe saber situar que su objetivo estratégico sólo podrá ir ligado a la construcción del socialismo. Como anteriormente expresamos, los intereses estratégicos de las grandes mayorías en relación a la educación, van ligados a una enseñanza en la que las y los estudiantes nunca más seamos en medios del desarrollo social y pasemos a ser objetivos de éste.

724. **El futuro será socialista o no será.**

65 El IX Congreso del PCPE, en su tesis segunda, desarrolla cómo la resolución de la cuestión nacional en el Estado Español es posible, únicamente, bajo la superación del capitalismo y la construcción del socialismo.

RESOLUCIÓN DE LA I CONFERENCIA DE MOVIMIENTO ESTUDIANTIL SOBRE LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN.

En el último periodo de tiempo, en el contexto de crisis capitalista, la educación pública a todos los niveles está sufriendo una serie de ataques que se van recrudeciendo. En las enseñanzas medias los recortes han tenido como cabeza de puente a la comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, donde podemos ver como se desmonta lo público en beneficio de lo concertado y lo privado. Se crean al año más centros concertados que públicos, privando por tanto, del derecho a una educación pública. Además, los fondos públicos se desvían de la educación pública a la educación concertada y privada; esto provoca una precarización total de la enseñanza, hasta el punto de producirse cortes de luz, de agua, de gas y falta de medios materiales para realizar la actividad docente diaria. Fruto de estos recortes, la comunidad educativa, tanto en Madrid como en Valencia salió a la calle a defender la educación, siendo en la capital valenciana donde se dio uno de los episodios de represión más flagrantes en el último periodo de tiempo, frente a la incipiente organización de las capas populares contra los recortes.

En el marco universitario, la estrategia privatizadora iniciada con la LOU y refrendada por la reforma de la misma y, sobre todo, por la conocida como Estrategia Universidad 2015, comienza a mostrar sus consecuencias; las tasas universitarias se disparan, hay masificación en las aulas, las ayudas a la investigación desaparecen, los entes públicos no otorgan la financiación que cada universidad tiene asignada, comienzan a producirse retraso en el pago de las nóminas y la reducción de plantilla, tanto docente como de personal administrativo, es un hecho. Con todo ello se busca la elitización de la educación superior, privando a las capas populares y al pueblo trabajador de poder acceder a la misma. Debemos estar alerta, ya que el gobierno de la oligarquía, presidido por Rajoy, y con el ministro Wert en la cartera de educación, está comenzando a mostrar su interés en dar una vuelta de tuerca más en el proceso privatizador y mercantilizador de la universidad.

Los ataques a la educación pública a todos los niveles están recrudeciéndose y con el marco de los recortes impuestos por el monopolismo europeo encabezado por Angela Merkel, se están llevando a cabo las directrices liberalizadoras de los servicios públicos establecidos en la Estrategia Europa 2020, que pone en el disparadero la sanidad, la educación y los transportes públicos. Estos ataques, responde a la lógica capitalista, según la cual, para remontar su tasa de ganancia no duda en esquilmar los escasos servicios públicos de los que la clase obrera puede disponer. Esta estrategia de los monopolios europeos es una tragedia para el pueblo trabajador ya que las escasas prestaciones sociales existentes se ponen al servicio del capital. Como ejemplo paradigmático podemos poner como ejemplo el saqueo del que ha sido objeto el pueblo griego.

Ante estos ataques que afectan a estudiantes, profesores, personal no docente y a todo el conjunto de la clase trabajadora, los CJC nos oponemos de forma rotunda, denunciando que estos ataques no son un hecho aislado, sino que responden a la lógica de los monopolios europeos de esquilmar a los pueblos del mundo. Es necesario articular una respuesta popular contra los recortes, fomentando la participación en las asambleas de centro, en asociaciones y otras formas de organización.

Los CJC apoyamos, participamos y trabajamos por la construcción de un movimiento estudiantil que confronte con el sistema capitalista y con las brutales medidas antiobreras y antipopulares que se generan en el estado español. Por ello apoyamos las diferentes acciones que se están llevando a cabo en el País Valencià y las futuras movilizaciones y huelgas que se convoquen a lo largo y ancho del estado, con el objetivo de que la lucha obrera y estudiantil confluyan en una huelga general contra los monopolios europeos.

Por último, insistimos en que la lucha por los derechos estudiantiles se debe enmarcar en la creación del frente obrero y popular por el socialismo que permita a la juventud trabajadora y por extensión a todo el pueblo trabajador romper las cadenas opresoras del capitalismo y construir la sociedad socialista .

¡DEFENDER LA EDUCACIÓN PUBLICA, MÁS QUE UNA OPCIÓN UNA NECESIDAD!

¡ORGANIZARSE EN TORNO A LOS CJC, MÁS QUE UNA OPCIÓN UNA NECESIDAD!